

UNIVERSIDAD ACADEMIA DE HUMANISMO CRISTIANO

Carrera : Ingeniería Comercial

**EFECTOS DEL MERCOSUR EN LA ESTRUCTURA
PRODUCTIVA DE LA SÉPTIMA REGIÓN**

Profesor Guía : Mario Benavente J.
Alumno : Jeannette Díaz G.

Tesis para optar al grado de : Licenciado en Administración de Empresa
Tesis para optar al título de : Ingeniero Comercial

Santiago,
1998

ÍNDICE

	Página
Introducción	3
1.Marco General de la Relación Chile-Mercosur	5
-Introducción	5
-Integración Económica Latinoamericana	6
-Breve Caracterización de la Inserción Económico-Comercial de Chile en el Mundo	9
-A Manera de Síntesis	14
2.Acuerdo Chile-Mercosur	16
-Introducción	16
-Acuerdo Chile-Mercosur: una perspectiva de desarrollo estratégico	17
-Las Principales Características del Acuerdo	19
-Relevancia del Acuerdo con Mercosur	24
-Aspectos Generales del Acuerdo en las Regiones	35
-A manera de Síntesis	41
3.Descripción Económica y de la Estructura Productiva en la Séptima Región	45
-Introducción	45
-Estructura Productiva	46
-Medio Ambiente	55
-Infraestructura y Transporte	56
-Inversión Extranjera	58
-Características de las Exportaciones	58
-Aspectos Centrales que Identifican el Desarrollo Económico de la Región	63
-A manera de Síntesis	69

4.Efectos del Mercosur en la VII Región	72
-Introducción	72
-Situación de las Exportaciones al Mercosur	72
-Efectos por Sectores Productivos	78
-A Manera de Síntesis	87
-Propuestas Estratégicas	88
5.Conclusiones	93
6.Bibliografía	96
7.Anexos	99

INTRODUCCIÓN

A la puerta del tercer milenio la globalización de la economía, de la política y la cultura, ya se vive intensamente. Entre los aspectos positivos de este proceso cabe señalar la posibilidad de superar problemas históricos de larga data, con la ayuda de la transferencia de tecnología; la posibilidad de acceder a mercados internacionales, que antes estaban vedados; el acceso a recursos financieros de distinta naturaleza. Con todo, para mejorar cuantitativa y cualitativamente la inserción de las economías regionales en el proceso de interacción económica, se requiere de avances sistemáticos en un conjunto de áreas de políticas como la comercial, cambiaria, de desarrollo productivo y financiera, y muy especialmente la interacción entre ellas. Frente a la especialización y complejidad del desarrollo científico y tecnológico, que involucra, a su vez, todas las disciplinas del desarrollo humano, el mundo ha observado la necesidad y ventajas de actuar en bloques.

Esto define la esencia de la tendencia a la asociación que hoy muestran numerosos países para enfrentar los desafíos de un sistema económico cada vez más competitivo e independiente. La magnitud de los cambios señalados ha ocasionado trascendentales acontecimientos en nuestra propia región. Tal es el caso de la nueva etapa que experimentan las relaciones entre los países de América Latina, y la cual encuentra una de sus expresiones más significativas en la creación del Mercado Común del Sur (MERCOSUR), esquema pragmático que se ha ido consolidando como uno de los pactos más promisorios de integración en la región.

Frente a este evento integracionista que, en las actuales condiciones de desarrollo de la economía mundial, constituye un hecho natural y necesario para la región, el país no podía quedar al margen. En este contexto es posible obtener grandes beneficios, como la eficiencia productiva y la competitividad internacional, entre otras. Es así como el país opta por un Acuerdo de Complementación Económica con Mercosur.

La inserción de Chile en el mundo impone la renovación de todo el espectro de las relaciones económicas internacionales, incluida una dinámica diversificación de nuestras exportaciones. En este marco América Latina es de esencial significado para Chile en lo general. En lo particular revisten importancia Argentina y Brasil, principales países socios del Mercosur, y con los cuales Chile tiene el mayor comercio en la región. Ellos son a su vez, las economías más grandes y los países más cercanos geográficamente. Debido a lo anterior, el

Mercosur constituye parte clave de la estrategia de desarrollo asumida por el país.

El acuerdo Chile - Mercosur era ya una necesidad dictada por la aplicación del arancel externo común y su impacto sobre las exportaciones chilenas a esa subregión. Sin embargo, y al mismo tiempo, la reciente asociación entre Chile y los países del Mercosur y no su integración a él, responde a las peculiaridades y diferencias que presenta nuestro desarrollo económico-comercial. Resaltan, en particular, el sistema arancelario, la liberalización comercial, la estabilidad económica, la adecuación de la estructura productiva interna, con la aplicación del arancel uniforme, y de la libertad de exportaciones e importaciones existente. Una integración que limitara el desarrollo de esas condiciones habría significado una vuelta atrás a la estrategia de desarrollo escogida por el país, con los consiguientes costos sociales que ello significa.

El acuerdo con Mercosur, al igual que los tratados de comercio tienen efectos diferenciales en la competitividad de cada economía regional, tanto en su estructura productiva como en el empleo, el comercio exterior, y las inversiones en cada región, según sea su apertura y competitividad internacional, su especialización sectorial, el destino geográfico de sus exportaciones, sus ventajas urbanas y de infraestructura. Estos efectos se traducirán, a su vez, en distintos plazos, en ajustes demográficos, en particular migraciones, en cambios en las demandas y provisión de infraestructura social y productiva.¹

La presente tesis busca establecer, en sus rasgos más generales, el impacto que registrará el acuerdo Chile-Mercosur sobre la estructura productiva de la séptima región. Específicamente, los efectos sobre el sector agrícola, silvícola, hortofrutícola, pesquero e industrial.

La metodología utilizada comprende la recopilación, procesamiento, análisis y sistematización de estadísticas, tanto nacionales, como regionales de las exportaciones, producción y comercio recíproco, entre otras, respecto de los efectos de los acuerdos comerciales sobre la economía, particularmente en su relación Chile -Mercosur, y por último, el posterior análisis de la información emitida por éstos en su relación con la participación de la economía de la séptima región.

¹ Antonio Daher, en "Acuerdos de Libre Comercio y Exportaciones Regionales de Chile", pag. N°6 .

MARCO GENERAL DE LA RELACIÓN CHILE-MERCOSUR

I.-Introducción

El tema de la integración económica, en el campo de la economía internacional, surge hoy en día, como uno de los principales objetivos y/o preocupaciones de la política comercial de los países a nivel mundial. Prueba de ello lo constituye el creciente interés de las economías, de diferentes niveles de desarrollo, por estrechar sus lazos comerciales. Distinguimos hasta el momento los siguientes bloques económicos: la Unión Europea, la suscripción del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (NAFTA), la conformación de la Unión Aduanera del MERCOSUR, el dinamismo del comercio en las principales economías asiáticas y de la Cuenca del Pacífico, junto a la estructuración de la APEC.

La tendencia hacia la ampliación formal de los espacios económicos también se ha comenzado a observar en el Asia-Pacífico, aunque todavía no se trata de esquemas de integración comparables a los que se han observado en Europa y América Latina en las últimas décadas. Los países de la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático, ASEAN, entidad a la que adhirió recientemente Vietnam, han decidido establecer un área de libre comercio en un plazo de quince años. En poco tiempo más, otros países del área se sumarán a ese proceso. En Oceanía, las economías de Australia y Nueva Zelandia están unidas mediante un acuerdo de libre comercio.

La C.E.E. ya es una Unión Aduanera y sigue avanzando en el proceso de conformar una unidad económica que unificaría en tal medida sus políticas, que Europa se asemejaría mucho a un solo país con un sistema federal. Pronto se unirán a esta Unión Aduanera algunos de los países europeos que hoy forman la ZLC Europeo, los cuales ya firmaron un ALC para bienes industriales con los países de la CEE. En el futuro probablemente se irán integrando a esta asociación los países de Europa del Este.

En América, estos últimos años se ha dado una rápida sucesión de acuerdos, compromisos y tratados. Particular importancia poseen los procesos de concertación económica, tanto en el Norte, como en el Sur del continente. Por un lado, la formación de un área de Libre Comercio en América del Norte, entre Canadá, Estados Unidos y México

(NAFTA), y el vínculo con la Iniciativa de las Américas, constituyen un polo de atracción central de los procesos en el Norte del continente. Por otro lado, la suscripción del Tratado de Asunción por parte de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay constituyó el Mercado Común del Sur MERCOSUR, al cual se asocia Chile, conformando el principal proceso integracionista en el sur del continente.

II.- Integración Económica en Latinoamérica

Los procesos de integración económica se han transformado en eje articulador de las políticas exteriores de la mayoría de los países de América Latina. En todos los países de la región se ha podido constatar una tendencia a facilitar y ampliar las oportunidades para el libre movimiento de bienes y capitales.

En América Latina, la integración está estrechamente ligada al proceso de industrialización deseado y, en particular, al interés de los agentes económicos de aprovechar los mercados ampliados, las economías externas y la especialización de la producción.

Los mercados ampliados se vuelven una prioridad en las naciones de la región, en la medida que disminuye el proceso de sustitución de importaciones. Este último, había generado una dinámica de industrialización que era limitada por el tamaño del mercado interno, impidiendo el cumplimiento de una nueva etapa del modelo, que no permitía que fueran abordadas nuevas actividades productivas, y que, dada la naturaleza misma de éstas, necesitan una amplia base económica; sobretodo de aquellas consideradas de desarrollo intermedio o tardío de sustitución de importaciones como: el papelerero, el químico, el siderúrgico y el automotor. Así, el proceso nace como respuesta a las nuevas dinámicas involucradas en los sistemas modernos de producción y gestión, y por lo tanto, a la necesidad de generar las bases de un desarrollo industrial sostenido y eficiente que permita equiparar o, por lo menos, disminuir las diferencias entre los países desarrollados y el resto del mundo.

La integración económica Latinoamericana se desenvuelve en una estrategia de desarrollo funcional a la economía mundial. Ésta considera que la internacionalización de las economías nacionales es una consecuencia inevitable de la globalización de la economía mundial; estableciéndose para la integración regional dos grandes dimensiones: la primera proporcionada por la necesidad de insertar las economías al mundo, y la segunda, por crear

un espacio regional que permita aumentar su competitividad, facilitando su posterior inserción.

Ambos temas están estrechamente relacionados, puesto que los compromisos integradores contemporáneos deben contribuir a una mejor inserción internacional, y a la vez, fortalecer los vínculos intrarregionales de interdependencia económica. Entre los motivos no económicos que facilitan el participar en los nuevos acuerdos están el término de las dictaduras militares, la consolidación de los procesos democráticos y la superación de conflictos entre las naciones del continente. Además, la integración continental obliga a mantener una estabilidad económica e institucional al interior del país, la cual es un requisito para calificar como socio confiable a la hora de firmar acuerdos.

La revitalización de los procesos de reforma económica a nivel regional a fines de los ochenta se refleja en el gran número de acuerdos regionales firmados. Un elemento importante de estas reformas son los programas de apertura y liberalización de los regímenes de comercio exterior, poniendo fin a décadas de políticas comerciales caracterizadas por una alta protección arancelaria y el uso generalizado de restricciones cuantitativas, simultáneamente con los procesos de apertura y liberalización comercial. En el comienzo de la década de los noventa, ha resurgido el interés por la integración económica en América Latina. Esto se refleja tanto en la reactivación de procesos tales como el Pacto Andino, ALADI y el Mercado Común Centroamericano (MCCA), como en la creación de nuevas agrupaciones como MERCOSUR y el Grupo de los Tres (México, Venezuela y Colombia), y en la aparición de un activo bilateralismo.

Mercosur es el proyecto más ambicioso de integración regional en América Latina. Al contrario de la teoría convencional, que plantea la integración económica como un proceso gradual que avanza por una serie de etapas, los gobiernos de los países del Mercosur tomaron la decisión de saltar los pasos intermedios, con el objetivo explícito de establecer, en forma inmediata, un mercado común.

El Mercosur es un factor clave que posee una gravitación esencial en las relaciones económico-comerciales dentro de América Latina, y también en el proceso de apertura comercial preferencial en el hemisferio occidental. Sus miembros representan la mayoría de la población, del espacio territorial, del flujo comercial, del PIB per cápita y de cualquier otro indicador que se use (Cuadro N°1.1).

Una característica importante de la integración latinoamericana en los noventa, es el gran crecimiento del comercio y la inversión intrarregional, destacando que la mayoría de las exportaciones intrarregionales son productos manufacturados. La inversión intrarregional estaría aumentando en forma considerable, siendo éste un proceso de racionalización que estarían llevando a cabo empresas filiales y matrices que superaron el espacio local en sus decisiones de inversión.

Cuadro N°1.1: Datos Macroeconómicos del MERCOSUR-Año 1996.

	Argentina	Brasil	Paraguay	Uruguay	Mercosur	A.Latina
Población (millones)	35,2	161,3	5,0	3,2	204,7	472,4
PIB (US\$ billones)	280,0	748,6	9,5	18,9	1.057,0	1.491,0
PIB (per cápita US\$)	7.950,0	4.641,0	1.900,0	5.906,3	5.177,1	3.156,2
Exportaciones (US\$ billones)	23,8	47,8	1,0	2,4	75,0	238,8
Importaciones (US\$ billones)	23,8	56,9	3,1	3,3	87,1	261,5

Fuente: F.M.I. Estadísticas Financieras Internacionales, Anuario Vol L, 1997.

La integración actual, no obstante, no es homogénea, existiendo una marcada fragmentación en su desarrollo. Hay un grupo de países que firman acuerdos profundos, suprimiendo todas las barreras arancelarias y para-arancelarias, y otros que sólo proponen la reducción de las barreras comerciales y la no aplicación de nuevas barreras no arancelarias. También, existe una marcada concentración de los acuerdos bilaterales en países que han realizado importantes esfuerzos por insertar sus economías en el mercado mundial (Argentina, Chile y México).

Aunque los objetivos de la integración en la actualidad no se contraponen con los existentes en las pasadas décadas, las principales diferencias se dan por la funcionalidad de ésta respecto a las estrategias de desarrollo implementadas. En la sustitución de importaciones existía un alto grado de intervención del gobierno y con un papel relativamente escaso a la inversión extranjera. Los esquemas de integración actuales responden a las nuevas condiciones externas e internas, dejando al mercado una gran cantidad de decisiones y dando a la IED y a las empresas transnacionales una importancia fundamental en el desarrollo de las oportunidades.

III.-Breve Caracterización de la Inserción Económica - Comercial de Chile en el Mundo

A partir de 1974 la estrategia chilena de comercio exterior consistió en la apertura unilateral de la economía a través de la reducción de aranceles y la eliminación de las barreras para arancelarias, y en las negociaciones multilaterales para efectos normativos (GATT).

Desde 1990 Chile ha desarrollado una estrategia de inserción internacional que combina el unilateralismo con el multilateralismo y las negociaciones bilaterales. Con este propósito se han suscrito diversos acuerdos de libre comercio y de complementación económica bilateral con Argentina, México, Bolivia, Colombia, Ecuador, Venezuela y el reciente acuerdo con Canadá, y está en negociación otro con Perú. Asimismo, se emprendieron las gestiones de asociación ya conocidas con NAFTA y culminaron exitosamente las negociaciones con APEC, la Unión Europea y el MERCOSUR, con el fin de abrir nuevos mercados para sus productos de exportación.

La apertura comercial ha permitido un incremento importante del intercambio comercial y en especial de las exportaciones. El volumen de éstas ha crecido en los últimos seis años (1990-1996) en un 57%, de igual forma su participación en el PIB, en 1990 fue del 27,5%, y en 1996 de 44,5%. Junto a ello, existe una importante diversificación de mercados y productos, acompañados de una disminución relativa de las exportaciones de cobre, dando una mayor estabilidad a los ingresos nacionales.²

El mayor intercambio comercial del país es con el Nafta, con una participación del 25,0%, le sigue la Unión Europea con un 22,2%, Asia con un 22,1% y en un cuarto lugar se ubica el Mercosur con un 13,0%, el Pacto Andino presenta el menor nivel de participación con un 5,9%. Las exportaciones tienen como destino principal Asia con 31,2% y la Unión Europea con un 23,9%. En el caso de las importaciones, éstas provienen en su mayoría del Nafta con un 31,4%, y le sigue la Unión Europea con un 20,4% (Cuadro N°1.2).

La diversificación de mercados ha permitido que las exportaciones de Chile tengan como destino a los principales mercados, que corresponden, según su participación a Japón y el sudeste asiático con el 31,2% de las exportaciones; la Unión Europea con una

² Fuente: FMI, Estadísticas Financieras Internacionales, Anuario Vol L, 1997.

participación del 23,9%; Nafta con un 17,9% y por último, Latinoamérica con un 18% (Pacto Andino y Mercosur). La ventaja de no contar con un socio comercial principal, le permitió al país sortear de mejor manera la contracción del comercio en algunos mercados, reduciendo con ello la vulnerabilidad de una economía expuesta a las condiciones externas. Así, se asegura un desarrollo exportador estable y menos dependiente de cambios exógenos.

Cuadro N°1.2: Comercio de Chile con Macromercados
(Participación a Dic. 1996, US\$ millones)

MACROMERCADOS	IMPORTACIONES	EXPORTACIONES	INTERCAMBIO COMERCIAL
UNION EUROPEA	20,4%	23,9%	22,2%
MERCOSUR	16,2%	11,4%	13,8%
PACTO ANDINO	5,3%	6,6%	5,9%
NAFTA	31,4%	18,5%	25,0%
ASIA	13,0%	31,2%	22,1%
OTROS	13,7%	8,4%	11,0%
TOTAL	100,0%	100%	100%

Fuente: Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, Ministerio de Relaciones Exteriores, 1997.

Los resultados de la apertura comercial han sido bastante exitosos. Sin embargo, la diversificación de la oferta exportadora nacional no ha superado una característica básica del desarrollo histórico de la economía chilena: la dependencia de un conjunto reducido de Recursos Naturales Sin Procesar (RNS) que constituyen, más bien, ventajas estáticas. Estos productos son principalmente: los minerales de cobre; pescado fresco, harina de pescado y algunos moluscos; maderas de coníferas y troncos en bruto; pulpa química. Éstos constituyen la médula de la oferta exportadora chilena, representando en 1996 más del 48% del total.

La composición de las exportaciones muestra una alta concentración en RNS y Recursos Naturales Procesados (RNP), hecho compatible con la abundancia de recursos naturales, el tipo de apertura implementada, los instrumentos de promoción y el hecho que el comercio de RNS ha estado tradicionalmente sujeto a aranceles bajos por parte de los países desarrollados.

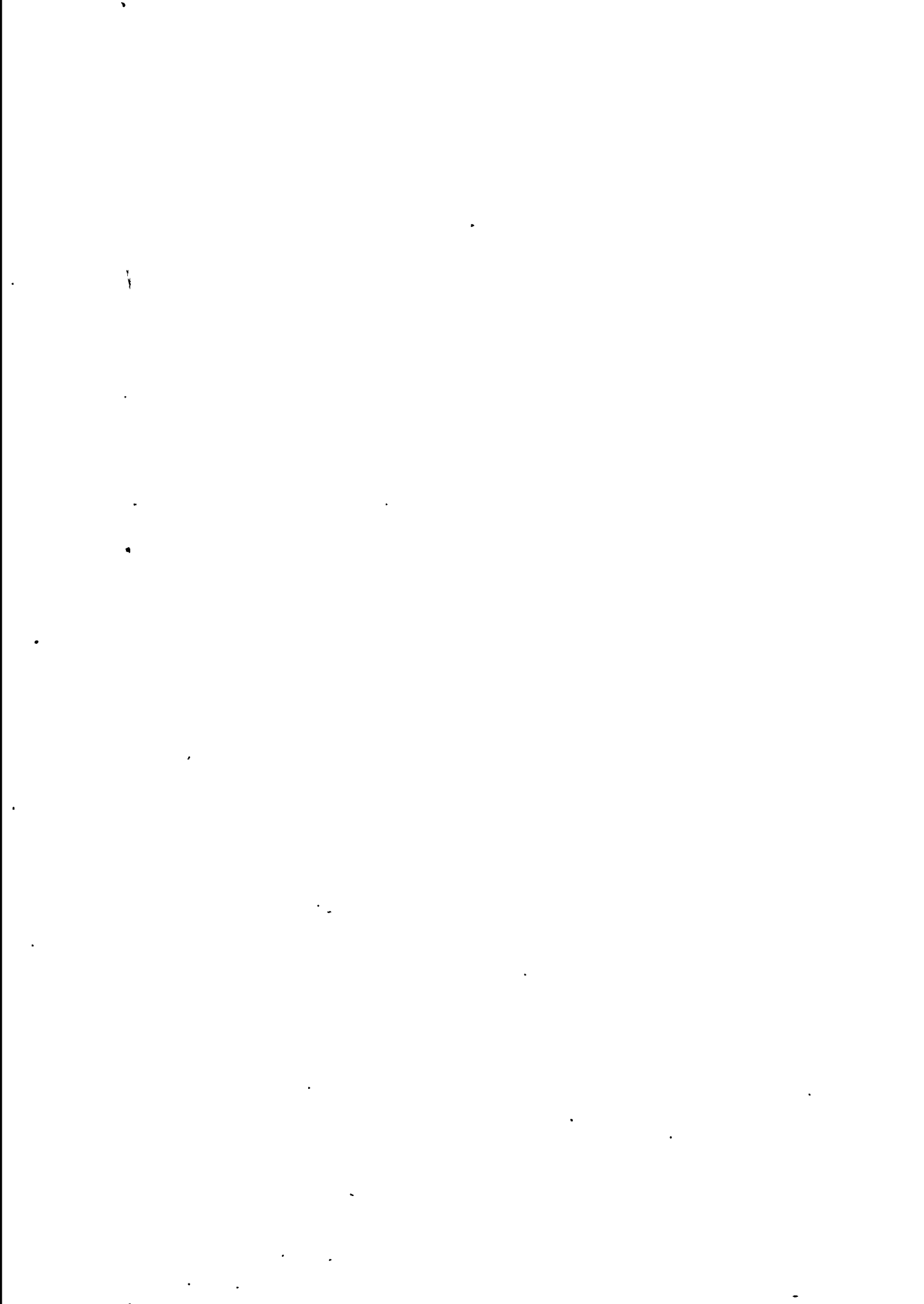
Por otra parte, las exportaciones según mercado de destino determinan otra característica del proceso chileno. Mientras en los envíos hacia el MERCOSUR los otros productos industriales (OPI) alcanzan el porcentaje más alto (40%), seguido por el Pacto Andino con un 37%, en la oferta de exportaciones hacia mercados desarrollados éstos alcanzan una participación menor, del 22%.

Es interesante destacar que en los últimos años (desde 1990, aproximadamente) las exportaciones han continuado su expansión en un ambiente diferente. Se ha observado una apreciación del tipo de cambio y un aumento de los salarios reales. Todo daría indicios de una buena capacidad de gestión empresarial. De este modo, el empresariado ha demostrado habilidades para coordinar y administrar variadas tareas para un buen desempeño en el exterior. Sus capacidades van desde aspectos organizativos, como el acercamiento a las últimas tecnologías, hasta la materialización de alianzas con empresas extranjeras.

Para un país pequeño el instrumento de asociación es particularmente importante. Es claro que la formación de bloques comerciales representa una amenaza para un país no miembro, porque el otorgamiento de tratamiento arancelario preferencial a sus potenciales competidores en los mercados de destino de sus exportaciones, puede dañar severamente su posición competitiva. Es muy posible que la formación de dichos bloques afecte adversamente sus términos de intercambio. De esta forma un país pequeño no vinculado a estos nuevos procesos de integración enfrenta una peor situación fuera que dentro de ellos.

Además, existe la necesidad de ir más allá de la simple exportación de recursos naturales, entrando a una segunda etapa de exportaciones con mayor valor agregado. Los acuerdos comerciales pueden lograr, entre otras cosas, una reducción en las restricciones a las importaciones que enfrentan los productos más elaborados en los mercados externos, tanto en países desarrollados, como en desarrollo.

Los acuerdos de libre comercio otorgan, además, una señal de seguridad en el acceso al mercado de destino. Esta seguridad es un elemento de gran valor para los exportadores, quienes pueden así tomar decisiones de producción e inversión basados en condiciones estables en el tiempo. Esta misma situación mejora las condiciones del país como receptor de inversión extranjera, orientada a proyectos de exportación hacia mercados en los que el país cuenta con condiciones de acceso privilegiado. El gran interés que recientemente han comenzado a demostrar los inversionistas asiáticos por conocer la relación de Chile con el



Mercosur es una clara muestra de esta realidad. A ojos de dichos inversionistas, el atractivo de Chile es mayor cuando se lo avalúa como parte de una zona de libre comercio regional, que como mercado individual.

La principal objeción a los acuerdos, por otra parte, se refiere al hecho de que diferenciar la estructura de aranceles de acuerdo al origen de las importaciones trae consigo el peligro de desviación de comercio, fenómeno inexistente en la simple rebaja universal de aranceles.

Chile persigue un modelo de regionalismo abierto como principio básico de su estrategia de negociaciones económicas internacionales. Esto es, los acuerdos suscritos no deben eliminar ni en términos jurídicos ni económicos la capacidad del país para ampliar su política comercial con todas aquellas regiones que convengan a sus intereses nacionales. Asimismo, esta orientación debe ser consistente con su estrategia macroeconómica.

La estrategia de negociación bilateral y regional no sólo amplía el potencial de comercio de bienes, sino además enriquece la calidad de dicha relación al incorporar nuevas áreas de vinculación económicas, establecimiento de disciplinas comerciales coherentes, facilitación del transporte, liberación del comercio de servicios, promoción y protección de inversiones recíprocas, acuerdos sobre propiedad intelectual y (cuando sea pertinente) aspectos relacionados con la integración física con los países vecinos (inversiones conjuntas en proyectos de infraestructura, interconexión eléctrica y energética, etc.).

Se ha optado por desarrollar una estrategia económica basada en la activa participación chilena en los mercados mundiales, sin proteger de forma especial a sectores determinados o dedicados sólo a la producción para consumo interno. Su condición de gran exportador en diversos rubros silvoagropecuarios refuerza esta opción de política comercial.

Esta estrategia no es contradictoria con una política de desgravación global y unilateral de aranceles, la cual, por su carácter autónomo, puede ser implementada en el momento que se estime más apropiado a los intereses del país. No obstante, la negociación de acuerdos permite alcanzar ventajas de acceso a mercados de interés para Chile, las cuales no se materializarían a partir de una decisión unilateral de reducción de gravámenes arancelarios. En este sentido, es importante considerar que la estrategia unilateral se acaba con la reducción de aranceles nacionales a cero, pero, especialmente en condiciones de un

mercado imperfecto, no logra terminar con éstos en otros países.

La política exterior de Chile presta una especial atención hacia Latinoamérica. Se trata del ámbito natural de referencia y de acción externa nacional, donde coinciden, tanto sus intereses políticos y culturales, como importantes vínculos económicos.

En los años recientes se constatan mayores avances en el campo de la integración latinoamericana que durante el último medio siglo. El comercio intrarregional ha aumentado sustantivamente, y esto se ha logrado muchas veces desbordando los marcos establecidos en los acuerdos vigentes. Las inversiones se incrementan substancialmente sin esperar la vigencia de los respectivos tratados para su protección, y se desarrolla un importante comercio de servicios, incluso antes de establecerse normativas específicas que lo regulen.

Lo anterior ha motivado que, tanto las instituciones, como las políticas de integración deban ajustarse a la nueva realidad y al mayor dinamismo de los sectores productivos; adaptando sus mecanismos, de modo que se constituyan en instrumentos que potencien un sostenido desarrollo de las vinculaciones económicas.

Este proceso, tiene además, otra singularidad que no puede ser ignorada: mientras el grueso de las economías industriales demanda materias primas o productos de baja elaboración, el comercio intrarregional acoge crecientemente nuestras exportaciones de manufacturas. Durante los últimos seis años, la región latinoamericana aumentó su participación como mercado para las exportaciones totales de Chile desde un 12% en 1990 a un 17,9% en 1996. En idéntico período, nuestro comercio con los países de MERCOSUR aumentó un 160%.

Por otro lado, es conocida la creciente presencia de inversiones chilenas en los países del MERCOSUR y su impacto multiplicador en el uso de nuevas tecnologías, desarrollo de conocimientos y expansión de la capacidad productiva y ocupacional que éstas tienen. Entre 1990 y diciembre de 1996, la inversión chilena materializada en dichos países totalizó US\$ 6.464,8 millones, lo que equivale al 53,1% de la inversión total efectuada por Chile en el exterior durante idéntico período (Cuadro N°1.3) y contribuyó a financiar proyectos por más de US\$ 13.180 millones.

Cuadro N°1.3: Inversión Directa Chile - Mercosur,1996 (millones US\$).

Destino/Origen	Mercosur en Chile DL600 (Dic.1996)		Chile en Mercosur	
	Valores	Porcentajes	Valores	Porcentajes
Argentina	280,8	63,7	5.681,9	87,9
Brasil	84,0	19,5	737,9	11,4
Paraguay	0,0	0,0	16,3	0,3
Uruguay	75,4	17,1	28,7	0,4
Mercosur	440,2	100	6.464,8	100
Total País	15.166,8	2,9	12.184,8	53,1

Fuente: Comité de Inversiones Extranjeras,1997.

En 1996 Argentina se convirtió en el principal destino dentro de las inversiones chilenas en el exterior, participando con el 87,9% de un total de US\$ 6464,8 millones. En orden de importancia los principales sectores de la inversión chilena en Argentina son: sector energético, sector industrial, comercio y sector financiero.

IV.-A Manera de Síntesis

El carácter que debe prevalecer en las políticas de integración latinoamericana está principalmente vinculado a lograr aumentar la competitividad internacional de las economías de la región, que se traduzca en el incremento de las exportaciones por un lado, y por otro, en una mejor posición en la economía internacional.

En consecuencia, la opción para Chile es preferentemente América Latina, prestando especial atención al MERCOSUR, dado que en los mercados internacionales extra-latinoamericanos es relativamente fácil vender cobre, celulosa y harina de pescado, es decir, recursos naturales sin procesar, pero es muchísimo más difícil aumentar nuestras exportaciones no tradicionales basadas esencialmente en manufacturas. Estos son claves, tanto para el desarrollo productivo y competitividad, como también para generar un mayor número de empleos y salarios más altos, elementos esenciales para una distribución más equitativa.

En síntesis, para renovar y diversificar nuestras exportaciones es esencial para el país asociarse con América Latina, en especial con Mercosur, ya que Argentina y Brasil son los

países con los cuales se comercia la mayoría de los productos dentro de la región, siendo además, los más cercanos geográficamente. En consecuencia, el Mercosur reviste una significativa importancia para el futuro de Chile, como parte de nuestra estrategia de desarrollo.

I.-Introducción

El Mercado Común del Sur fue creado el 26 de marzo de 1991 por el Tratado de Asunción, que suscribieron Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay. El tratado postula la formación de un Mercado Común, que se inicia con la constitución de una Unión Aduanera en vigencia desde el primero de enero de 1995, y cuyos objetivos son: la libre circulación de bienes, servicios y factores productivos; establecimiento de un arancel externo común y una política comercial común; coordinación de políticas macroeconómicas; y la armonización de legislaciones que permitan reforzar el proceso de integración.

El Acuerdo de Complementación Económica (Anexo N°1) firmado el 25 de junio de 1996 (y que rige desde el primero de octubre del mismo año) entre los gobiernos de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay y el Gobierno de Chile, establece la creación de una Zona de Libre Comercio (ZLC) en el plazo máximo de diez años, mediante la eliminación de las restricciones arancelarias y no-arancelarias que afectan al comercio recíproco.

El Acuerdo constituye un importante factor para la expansión del intercambio comercial entre el Mercosur y Chile, al establecer las bases para una amplia complementación e integración económica recíprocas a través de reglas claras, previsibles y durables, de modo que todos los agentes económicos puedan utilizar plenamente los mecanismos de integración regional.

Sus objetivos son la libre circulación de bienes y, en el largo plazo, también de los servicios; facilitar la plena utilización de los factores productivos en el espacio económico ampliado; impulsar las inversiones recíprocas y promover el desarrollo y la utilización de la infraestructura física; así como la complementación y cooperación económica, energética, científica y tecnológica.

II.- Acuerdo Chile - Mercosur: una perspectiva de desarrollo estratégico

La asociación con Mercosur profundiza la internacionalización de la economía chilena potenciando las ventajas ya obtenidas de este proceso, y es clave para estrechar aún más los lazos existentes con los países que lo integran. Abre, además, la posibilidad de obtener una reducción o eliminación de la discriminación en contra de los inversionistas y productores extranjeros, como también de todas las barreras no arancelarias al comercio, por ejemplo, la tasa estadística sobre las importaciones hacia Argentina y los impuestos de importación en Brasil, junto con la aplicación de una estructura conveniente para regular el comercio bilateral que evite medidas proteccionistas discrecionales.

En la actualidad cerca del 11% de las exportaciones del país tienen como destino los países del Mercosur. Brasil y Argentina, como sabemos, son las dos economías más grandes de Sudamérica y principales socios comerciales de Chile en América Latina, importando un porcentaje significativo de las exportaciones chilenas de manufacturas. La formación de una zona de libre comercio con Mercosur generará aumento de las exportaciones chilenas a esta zona, tanto en su volumen, como en su composición, y reforzando, por tanto, el presente modelo de oferta exportadora chilena.

La cercanía a estos mercados permitirá una mayor complementación que facilitará un incremento de la eficiencia y productividad, además de estimular una industrialización competitiva, con reducción de costos por economías de escala y mayor competencia, y con internacionalización de las empresas, de tal forma que se traduzca en un abaratamiento a largo plazo de los precios relativos de los productos básicos que componen la canasta de consumo de los chilenos.

Además, la mayor competencia que el Mercosur supone, debe inducir un mejoramiento de la competitividad de los productores nacionales que sustituyen importaciones y un abaratamiento, a largo plazo, de los precios relativos de los productos básicos que componen la canasta de consumo de los chilenos.

La asociación con Mercosur proyecta al país como una plataforma de acceso hacia y desde las economías del Asia-Pacífico a estos mercados, aspiración que se ve favorecida con el ingreso del país al Foro de Cooperación Económica del Asia-Pacífico (APEC). De

esta forma, el país constituye un atractivo geográfico para ampliar el comercio y el intercambio de otros países de la región, dado su acceso oceánico.

Pertenecer a este mercado de tamaño significativo, como es el Mercosur, le va a permitir al país incrementar las inversiones extranjeras, pues el espacio económico ampliado con Mercosur eleva el atractivo de Chile para atraer y localizar inversiones en este mercado, además de considerar el menor riesgo país. Desde esta perspectiva, el acuerdo generará un mayor estímulo para producir y exportar bienes con mayor valor agregado, con el consecuente positivo impacto en empleos y remuneraciones.

Se proyecta con este acuerdo un aumento del poder político de negociación económica del país frente a terceros. La asociación con Mercosur le permite, en el plano internacional, una capacidad de negociación que tenga credibilidad y eficacia.

Para el país era importante la asociación, pues el Mercosur estableció una fecha de término a la vigencia de las preferencias arancelarias negociadas con Chile y demás países de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI). Numerosos e importantes rubros y productos exportados por Chile (que involucran un mayor valor agregado y generan más empleo), de haber perdido sus preferencias negociadas en ALADI, habrían visto seriamente perjudicadas sus posibilidades de crecimiento y sufrido su desplazamiento de este mercado.

El acuerdo con Mercosur profundiza significativamente las reducciones arancelarias hasta alcanzar cero gravamen, lográndose, además, un conjunto de normas claras, transparentes y no discriminatorias en el comercio recíproco. En algunos casos, éstas tienen mayor alcance que las convenidas en la OMC, las cuales constituyen la base mínima de su normativa.

Los plazos acordados con Mercosur para la desgravación de los productos más sensibles son lo suficientemente largos como para que éstos productos nacionales se adapten a la competencia internacional.

Los nuevos elementos derivados de una mayor interrelación económica con Mercosur, tales como la liberación del comercio, la facilitación del transporte y la integración física, generarán un gran potencial de beneficios mutuos.

III.- Las Principales Características del Acuerdo³:

El Acuerdo de Complementación Económica firmado entre Chile y Mercosur estructura el marco fundamental de las relaciones interregionales para un largo plazo. Los principales aspectos contenidos en él, son los siguientes:

1. Programa de Liberalización Comercial

El acuerdo tiene como principal objetivo constituir una Zona de Libre Comercio en un plazo de 8 años para el 85% de los productos comercializables, que corresponden a la Desgravación General, con una preferencia inicial de 40%; una lista de productos sensibles a 10 años, que comienza con una rebaja de 30%, congelada por tres años y que luego continúa con una reducción tarifaria lineal; una lista de *Especial Sensibilidad*, con tres años de gracia sin desgravación inicial, y luego con desgravación lineal desde el cuarto al décimo año. Además, está la lista de productos de *Alta Sensibilidad*, que se desgravan en forma lineal entre el año diez y hasta el año quince.

En términos generales, el arancel chileno para los productos del Mercosur bajará en promedio del 9,1% al 6%. Paralelamente, el arancel externo promedio del Mercosur para los productos chilenos bajará del 14% al 6%. La ventaja para Chile, y sobre todo, para los exportadores de bienes manufacturados, es muy clara.

2. Bandas de Precios

Chile se compromete a no incluir nuevos productos, ni a modificar los mecanismos utilizados en su actual sistema de bandas de precios para la importación de determinados productos agrícolas, y a aplicarlos de forma que no deteriore las condiciones de acceso para el Mercosur.

En una economía relativamente abierta como la nuestra, dos han sido las defensas para los productos, productores y regiones agrícolas: bandas de precios, las cuales por lo menos resguardaban de las modificaciones abruptas de los precios agrícolas internacionales, que caracterizan los mercados respectivos, y un arancel del 11%.

Con la asociación al Mercosur se ha logrado la mantención de las bandas de precios,

³Fuente: Acuerdo de Complementación Económica, Anexo N°1.

que eran muy cuestionadas por nuestros socios y constituyen, en verdad, un elemento de protección muy relevante. Sin ellas, todas las proyecciones de los efectos que tendrán lugar con la asociación del país al Mercosur, serían mucho más duras para las regiones agrícolas.

3.- Medidas Sanitarias y Fitosanitarias y Tránsito de Productos Agropecuarios y Agroindustriales

Chile se compromete a cumplir las obligaciones sobre obstáculos técnicos al comercio y la aplicación de medidas sanitarias y fitosanitarias de la Organización Mundial de Comercio (OMC). Además de evitar que las medidas sanitarias y fitosanitarias se constituyan en obstáculo injustificado al comercio.

La aplicación de esta medida se debe realizar con especial precaución, ya que existe la posibilidad de un sustancial incremento de los peligros que pueda correr el patrimonio fito y zoonosanitario nacional, debido al tránsito por nuestro territorio de productos agropecuarios o agroindustriales del Mercosur. Está la constante amenaza de la fiebre aftosa y la polilla del brote del pino radiata, la cual, ingresada por la zona sur de Argentina en los últimos años, afecta ya a la casi totalidad de las plantaciones de pino insigne. A pesar del potencial riesgo de infecciones, epidemias o daños de cualquier tipo en la agricultura, el Servicio Agrícola y Ganadero pudo erradicar la mosca de la fruta y una serie de enfermedades que han asolado a otros países (no sin crítica de las organizaciones ecologistas). Y se puede decir que en Chile, en estos momentos, ya no se registran casos de fiebre aftosa y otros males.

4.- Integración Física, Infraestructura nacional y Cooperación Energética

Dada la importancia del proceso de integración física para la creación de un espacio económico ampliado, las Partes se comprometieron a facilitar el tránsito de personas y la circulación de bienes, a promover el comercio recíproco y hacia terceros mercados, mediante el establecimiento y la plena operatividad de medios terrestres, fluviales, marítimos y aéreos.

Con el propósito de desarrollar interconexiones bioceánicas, los Estados del Mercosur y Chile se comprometen a mejorar y diversificar las vías de comunicación terrestre y a estimular obras que incrementen las capacidades portuarias, garantizando su utilización sin discriminaciones. Con el mismo objeto, promoverán inversiones públicas y privadas, comprometiéndose a destinar los respectivos recursos presupuestarios.

Chile constituye un atractivo enclave geográfico para ampliar el comercio y el intercambio de otros países de la región, dado su acceso oceánico, la eficiencia alcanzada en

las operaciones portuarias y la capacidad de gestión e innovación del sector empresarial. Para esto se requiere mejorar la dotación y operación de infraestructura física en cuanto a caminos, instalaciones portuarias y tránsito de personas y mercaderías, junto con todos los servicios conexos a estas actividades.

5.- Transporte, Tránsito y Libre Circulación

Considerando la directa relación que existe entre el comercio y transporte, y previéndose un aumento significativo del intercambio entre los países participantes, como resultado del espacio económico ampliado; se adoptarán medidas concretas para promover y facilitar el transporte, tanto de bienes, como de personas, propiciando su eficaz funcionamiento en los ámbitos terrestre, fluvial, lacustre, marítimo y aéreo.

De ese modo, a las mercaderías elaboradas en el Mercosur o en Chile que circulen con destino a terceros mercados por el territorio de la otra Parte, no se les podrá aplicar restricciones discriminatorias al tránsito ni a la libre circulación en los respectivos territorios.

Las perspectivas del desarrollo de corredores están vistas en el contexto del desarrollo de corredores integrados.

6.- Servicios

El Acuerdo estableció un marco para la liberación, expansión y diversificación progresivas del comercio de servicios en sus territorios, en un plazo a ser definido, y conforme con los compromisos asumidos en el Acuerdo General sobre Comercio de Servicios (GATS). Para ello, se iniciarán los trabajos que permitan avanzar en la definición de los aspectos del Programa de Liberación para los sectores de servicios objeto de comercio.

En el último tiempo se está observando una tendencia creciente de las operaciones bursátiles y financieras. Existe una gran cantidad de sociedades dedicadas al análisis financiero de sectores en el extranjero que resultan atractivos para la inversión y el comercio. De igual forma, la capacidad organizadora y la dotación de infraestructura adecuada ha permitido que Chile, en estos últimos dos años, se haya convertido en sede de numerosos eventos y encuentros destinados a promover productos, servicios y empresas y a generar contactos y negocios a nivel latinoamericano e internacional. Estos eventos constituyen espacios para la transferencia de tecnología y también para la consolidación de la imagen país

de Chile.

Chile ha alcanzado un nivel de desarrollo y una estabilidad política y económica tales, que le han permitido convertirse en un mercado atractivo a nivel internacional, para la incursión de empresas de servicios y de promoción de negocios a nivel mundial, con miras a un mercado ampliado a nivel latinoamericano.

7.- Inversiones

Se mantendrán vigentes los acuerdos bilaterales sobre promoción y protección recíproca de las inversiones suscritas entre Chile y los estados Partes.

Para lograr una inserción exitosa en la economía mundial (que ha sido y sigue siendo clave para las economías latinoamericanas) se requiere una ampliación y modernización de la capacidad productiva. Para lograr tal objetivo, especial cuidado requiere el tratamiento de la inversión. Sin integración de la inversión no existe verdadera integración, ya que no se podría alcanzar un mayor grado de competitividad para enfrentar los mercados internacionales. En efecto, sin inversión no existe integración de las estructuras productivas; no hay creación de nuevas empresas ni ampliación de las ya existentes, lo cual es fundamental para conquistar el mercado mundial.

Entre las condiciones requeridas para que las empresas extranjeras incluyan a un país en sus decisiones estratégicas a nivel global o regional, es que el país cuente con un régimen de inversiones transparente, receptivo a la inversión extranjera directa y estable. Si las motivaciones de la empresa son crecientemente la producción para los mercados internacionales, pareciera ser que políticas favorables a ella, conjuntamente con políticas comerciales no restrictivas, bastarían para que la inversión extranjera se orientara de preferencia a los sectores exportadores.

8.- Incentivos a las Exportaciones

Además de los compromisos contraídos al respecto en el ámbito de la OMC, las partes intercambiarán un listado de los incentivos a las exportaciones vigentes en cada una de ellas, para analizar su impacto en los flujos de comercio recíprocos.

A partir del sexto año de vigencia del Acuerdo, los productos que deseen beneficiarse del programa de liberación comercial no podrán hacer uso del draw-back ni incorporar en

su fabricación insumos internados bajo régimen temporal.

La integración adquiere, asimismo, una relevancia mayor si su potencial es considerado a la luz de las tendencias hacia la globalización de los procesos productivos y de la internacionalización de la economía mundial.

Éstas se expresan en una creciente inclinación de los agentes económicos al tomar decisiones sobre inversión, producción y comercialización, sobre la base de la demanda y de los recursos disponibles en los mercados internacionales, en vez de regirse sólo por pautas nacionales. Por lo tanto, esto equivale a un proceso de integración que está ocurriendo a escala mundial impulsado, entre otros factores, por la disminución de los costos del transporte y la comunicación, la convergencia internacional de las capacidades tecnológicas y las prácticas de las compañías transnacionales.

9.- Cooperación Científica y Tecnológica

Se estimulará el desarrollo de acciones conjuntas que permitan ejecutar proyectos de cooperación para la investigación científica y tecnológica y efectuar programas que difundan los progresos alcanzados en tales campos.

Entre otros aspectos, la cooperación comprenderá el intercambio de conocimientos y de resultados de investigaciones y experiencias; de informaciones sobre tecnología, patentes y licencias; de bienes, materiales, equipamiento y servicios necesarios para la realización de proyectos específicos; la investigación científico-tecnológica conjunta para el uso de los resultados obtenidos y el desarrollo de nuevos productos y de técnicas de fabricación, administración de la producción y gestión tecnológica.

Los cambios tecnológicos que están afectando los sistemas socio-productivos y comerciales a nivel mundial, contribuyen a la sustitución o reducción del consumo de una serie de bienes primarios producidos en América Latina.

IV.-Relevancia del Acuerdo con MERCOSUR

En esta sección se describen tres condiciones que se potenciarán ante el acuerdo, induciendo al país a mejorar su posición relativa en América Latina y para insertarse más competitivamente en la economía mundial, éstas son: económica, corredores bioceánicos e infraestructura vial y portuaria, y puerta al Asia-Pacífico.

a) Económica

Los países que conforman el bloque suman un PIB, en cifras de 1996, de 1.057 billones de US\$ por año, una población de 204,7 millones de habitantes, y un poder de compra medido en importaciones de casi 87,1 billones de US\$ anuales, de los cuales Chile en la actualidad participa en un 2% (Cuadro N°1.3).

El Mercosur constituye un mercado potencial, con parámetros que superan entre 11 y 15 veces a los chilenos. En nuestro entorno más próximo se ha configurado el tercer conglomerado económico a nivel mundial y uno de los que presenta mayores perspectivas de crecimiento.

La economía chilena se está vinculando cada vez más a las economías del Mercosur, las exportaciones hacia este destino han aumentado en cerca de un 160% durante los últimos cinco años. El intercambio comercial ocupa el cuarto lugar, con un 14% de participación entre los mercados. Además se trata de un mercado particularmente relevante para el desarrollo de la segunda fase de nuestro proceso exportador. No hay ningún país que, en proporción a su PIB, invierta tanto en el Mercosur como Chile.

El comercio de Chile con los países que conforman el bloque MERCOSUR ha aumentado los últimos seis años en comparación con el total del mundo (Cuadro N°2.1), en donde Argentina y Brasil concentran la mayor parte del comercio y, en estos países, la balanza comercial es negativa para Chile por 1.054 millones de US\$ en 1996, lo que hace conveniente haberse asociado a este bloque para lograr un mayor equilibrio de la balanza comercial.

De esta forma, el comercio de Chile con Mercosur aparece dominado por la relación con Argentina y Brasil. En lo económico, el primer país es el principal mercado de

manufacturas, servicios e inversiones de Chile en el exterior, base fundamental para desplegar una segunda fase exportadora. En lo físico, la perspectiva de Chile es convertirse en la puerta de entrada y salida hacia el Pacífico para las regiones exportadoras del sur de Brasil.

Cuadro N°2.1: Total Comercio de Chile con MERCOSUR
(Año 1990-1996, millones de US\$).

País	Exportaciones		Importaciones		Saldo Comercial	
	1990	1996	1990	1996	1990	1996
Argentina	113	701	503	1.634	- 390	-933
Brasil	492	934	564	1.066	-72	-132
Paraguay	24	67	40	69	-16	- 2
Uruguay	27	58	16	45	11	13
Total Mercosur	656	1.760	1.124	2.814	-468	-1.054
Total General	8.522	15.395	7.021	16.810	1.501	-1.415

Fuente: Elaborado en base a estadística de Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales.

Al observar el Cuadro N°2.2 se aprecia que las exportaciones chilenas de productos manufacturados, que implican un mayor valor agregado, van prioritariamente hacia países del Mercosur, con una participación del 63,3%, lo que resulta especialmente relevante para los trabajadores más calificados de las industrias manufactureras.

Como señaláramos, las mayores exportaciones del país tienen como destino Asia y la Unión Europea, sin embargo, a estos destinos las exportaciones en manufactura son minoritarias, con un 41,9% y un 42,2%, respectivamente.

De esta forma, la importancia que ha tomado el Mercosur en el intercambio comercial en la exportación de manufacturas, la transforma en una atractiva oferta exportadora. Así, la evolución e importancia de la oferta exportadora obliga al país a incrementar su nivel de competitividad.

CUADRO N°2.2: Exportaciones Chilenas de Productos Manufacturados, Millones de US\$ y porcentajes, Año 1996.

Destino	Exportaciones de productos manufacturados ⁴		
	Total	Manufacturados	% Manuf./total
Mercosur	1.760	1.115	63,3
Nafta	2.841	1.212	42,6
Pacto Andino	1.009	631	62,5
APEC	5.067	2.592	51,1
Unión Europea	2.942	1.607	54,6
Otros	1.776	852	47,9
Total	15.395	8.009	52,0

Fuente: Elaborado en base a estadística de Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales.

Al observar la composición de las exportaciones al Mercosur (Cuadro N°2.3), se manifiesta que un 63,3% son manufacturas, y un 36,7% corresponde a recursos naturales sin procesar. Un 40% de las manufacturas son productos no basados en recursos naturales y un 23,3% pertenece a manufacturas basadas en recursos naturales.

Entre los productos que registraron mayor participación en sus exportaciones durante 1996 se destacan: cátodos, minerales de cobre, alcohol metílico, servicios exportables, alambre de cobre, papel prensa, partes de maquinaria, puré y jugos de tomate, revistas y publicaciones, y cajas de cambio.

Al analizar la composición de las exportaciones de manufacturas al Mercosur por país, en el caso de Argentina, se distinguen dos aspectos básicos. El primero, corresponde a una alta participación de las manufacturas no basadas en recursos naturales (42,3%), principalmente: servicios exportables, cátodos, partes de maquinarias, cajas de cambio, vehículos de carga, papel prensa, y revista y publicaciones. El segundo, se refiere a la diversificación de la oferta que aumenta año tras año. No obstante lo anterior, existe aún una alta concentración de las exportaciones. Durante 1996, sólo diez rubros concentraron el 53% del valor exportado por el país. En éstas se destacan, además de las manufacturas ya citadas,

⁴ Los productos manufacturados incluyen a los Recursos Naturales Procesados (RNP) y a los Otros Productos Industriales (OPI).

la pasta química de madera conífera, el cobre refinado y las frutas frescas.

Cuadro N°2.3: Composición de las Exportaciones de Manufacturas Chilenas al Mercosur (Año 1996).

	Millones de US\$	Porcentajes
RECURSOS NATURALES	645	36,7
-Agrícolas	434	24,6
-Energéticos	88	0,5
-Minerales y metales	203	11,5
MANUFACTURAS	1.115	63,3
-Basadas en rec.naturales	411	23,3
-No basadas en rec.naturales	704	40,0

Fuente: Elaborado en base a estadística de Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales.

Con Brasil existe una importante asimetría en el comercio. Mientras las importaciones desde dicho país alcanzan una importante diversidad, se constata una alta concentración de las exportaciones de cobre, tanto refinado, como de minerales, alrededor del 30%. Entre las manufacturas destaca: los cátodos, el alcohol metílico, puré y jugo de tomates, revistas y publicaciones; papel prensa, con una participación total de aproximadamente un 35%.

En el caso de Paraguay, no existe una concentración de productos, encontrándose una variada participación de ellos, como: papel prensa (11,5%), preparados de alimentos (8,3%), vinos (6,5%) y alambre de cobre (6,1%), medicamentos (3,0%), revistas y publicaciones (3,0%) y calzado (2,3%).

Por último, las exportaciones chilenas destinadas a Uruguay experimentaron un incremento importante durante los últimos años. El comercio de exportación con este país se caracterizó por una concentración balanceada entre manufacturas, como: alambre de cobre (3,0%); preparación de alimentos (2,5%); embarcaciones pequeñas (2,5%); papel prensa (2,0%), puré y jugos de tomates (2,0%) y bienes basados en recursos naturales como lana esquilada (4,7%) y pasta química de madera conífera (2,0%).

b) Corredores Transversales e Infraestructura Vial y Portuaria

El Acuerdo de Complementación Económico (Anexo N°1) establece en el título XII sobre Integración Física, la importancia de ésta como instrumento imprescindible para la creación de un espacio económico ampliado.

Debido a la ubicación geográfica periférica y la lejanía de Chile de los grandes centros de la economía mundial, el país tiene una necesidad estratégica de mejorar su integración física con su entorno. El protocolo sobre Integración Física del Acuerdo (Anexo N°2) suscrito con el Mercosur tiene, en este sentido, una importancia fundamental. En él, Chile y Argentina comprometen inversiones por más de 320 millones de dólares para desarrollar corredores de comercio y así facilitar el tránsito e intercambio que originará el aumento del comercio entre nuestro país y Mercosur.

El concepto ampliado de corredor de comercio, está ligado a un conjunto de acciones coordinadas, tendientes a hacer competitiva una red física de transporte, por sobre otras alternativas en competencia. Dichas acciones se relacionan con los aspectos de oferta de infraestructura, ya sea portuaria, vial, ferroviaria o aeroportuaria; los acuerdos de comercio y de transporte; el financiamiento de las obras; la facilitación del comercio, incluyendo trámites aduaneros, fitosanitarios y arancelarios; la generación de negocios asociados a esta red y finalmente las consideraciones en cuanto a la integración interna del territorio nacional.

Conceptualizado de esta forma, el éxito de un proyecto de esta naturaleza está directamente relacionado con la adecuada coordinación y desarrollo de estas acciones.

La infraestructura portuaria contribuye al atractivo de un determinado corredor de comercio a través de un servicio expedito y eficiente. Dicha eficiencia tiene relación directa con el establecimiento de una normativa que garantice reglas claras para la participación del sector privado, y con la generación de competencia intra y extra portuaria. Junto a este tema, la eficiencia del sistema de transferencia portuario puede verse substancialmente mejorada con la incorporación de estaciones de transferencia, donde se puedan ofrecer servicios atractivos de almacenamiento, acopio y consolidación.

En materia de infraestructura vial, el tema de los accesos a los puertos y ciudades, así como el de los pasos y complejos aduaneros, juegan roles tan importantes como los propios

caminos. Por otro lado, es fundamental enmarcarse en los convenios que suscriba el gobierno en materia de coordinación de inversiones con los países vecinos.

Actualmente, existen en Chile tres líneas básicas de transporte ferroviario internacional, ubicadas en la zona norte del país, y de propiedad, tanto pública, como privada.

La infraestructura aeroportuaria, aunque no representa un tema crucial para el desarrollo de los corredores de comercio, puede constituirse como la alternativa de transporte que toda cadena de comercialización debe ofrecer.

En la actualidad puede afirmarse que en el país sólo existen tres corredores viales, de tipo transversal, para efectos turísticos o de carga: Cristo Redentor, Tambo Quemado y Cardenal Samoré. Lo anterior responde principalmente a la existencia de infraestructura adecuada, pues otros corredores no se han desarrollado debido, en gran parte, a la carencia de vías (Anexo N°3).

El principal paso fronterizo entre Chile y Argentina es Cristo Redentor, el cual concentra más del 80% de los flujos carreteros. Éste une las redes viales de Argentina y Chile a través de la ruta de 264 km. entre Los Andes y Mendoza. Esta carretera posee una buena infraestructura y equipamiento de apoyo, su gran limitación la constituyen las nevazones invernales que interrumpen el tránsito entre 15 y 84 días al año, con los consiguientes efectos perniciosos para el comercio internacional. Es importante reiterar que la inseguridad de circulación por pasos de la zona central de Argentina y Chile, es el principal obstáculo al comercio internacional.

Tambo Quemado constituye la principal conexión caminera de Chile con Bolivia, a través del cual, circulan cargas en tránsito a terceros países en magnitudes significativas. El camino presenta interrupciones ocasionales de tránsito, producto de las lluvias. El equipamiento es pobre, particularmente, en materia de aprovisionamiento de combustible.

Cardenal Samoré une las ciudades de Osorno con San Carlos de Bariloche en un tramo de 256 km., siendo un paso importante por el buen estado de su infraestructura. Este paso es una alternativa al Cristo Redentor en época invernal y un corredor turístico de buen potencial, presentando una alta transitabilidad, pues está abierto para todo tipo de vehículos,

prácticamente sin interrupciones invernales.

La demanda potencial de utilización de los Corredores Transversales para el año 2000 será 7,4 veces la actual (Anexo N°4), por efecto de la asociación de Chile al Mercosur; ya que los acuerdos comerciales y de transporte, con sus implicaciones directas en el intercambio intrarregional, establecen fuertes condiciones al desarrollo efectivo de los corredores de comercio.

Sin embargo, desde el punto de vista del Estado, existen dos objetivos de alta prioridad que son el de la integración con los países y comunidades vecinas y el de favorecer el crecimiento económico de las regiones menos desarrolladas, posibilitando la salida de sus productos a los grandes centros consumidores. No obstante, el éxito de un corredor requiere simultáneamente del mejoramiento de aspectos institucionales, tales como la operación de controles fronterizos; aspectos financieros, tributarios, del marco legal de transporte multimodal, fito y zoonosanitarios; etc. Mención especial merecen las denominadas cadenas de comercialización que, en el caso de los países asiáticos, tienden a ser estables en el tiempo, siendo elementos absolutamente necesarios en la generación del comercio.

El acuerdo que se ha establecido con Mercosur de desarrollar el proceso de integración física de los corredores de comercio, a fin de unir al Atlántico con el Pacífico, hace imperativo superar las deficiencias portuarias para satisfacer el potencial incremento de su demanda, por lo que los puertos desarrollarán un papel estratégico en la creciente relación con los mercados entre el país y Mercosur.

La política de apertura a los mercados mundiales en general y la asociación con Mercosur en particular y su posición geográfica, hacen que para Chile sea un imperativo el entrar en una segunda fase de modernización portuaria. Aunque ha habido avance en materia de eficiencia, aún ella dista mucho de estar a niveles internacionales.

El sistema de puertos se compone de 21 terminales privados y 11 estatales, los cuales movilizan el 95% de las exportaciones nacionales. A pesar de que el 61% de la carga es canalizada por puertos privados, la posición estratégica de Emporchi en el mercado le permite influir en las tarifas con que opera todo el sistema. De hecho, para la Cámara Marítima y Portuaria, la política tarifaria de Emporchi ha inhibido el desarrollo de varios puertos privados, al no fijar un número mínimo de precios que evite su operación a pérdida

para eliminar la competencia.

Un componente decisivo de los flujos del tráfico trasandino es el de las cargas en tránsito provenientes o destinadas a los países del Mercosur, producto del comercio de estos países con los de la cuenca del pacífico (Cuadro N°1.9). Una parte marginal de este comercio en tránsito corresponde a tráfico exclusivamente terrestre, en especial, al comercio bilateral que Argentina mantiene con Perú y Ecuador. Es indudable que el Acuerdo con Mercosur debería hacer aumentar de forma creciente los actuales volúmenes de comercio en tránsito, desde y hacia la Cuenca del Pacífico. Los ritmos con que esto ocurra serán mayores cuanto más se avance en integración física, y cuanto más los países del Mercosur logren diversificar el origen y destino de su comercio, elevando la participación de los países de la Cuenca del Pacífico. Los actuales grados de participación que se observan en este intercambio comercial son más bien bajos.

Los niveles de ocupación de los puertos de la zona central hasta la Región VIII de Chile alcanzan cifras alrededor del 60% al 80%, y aún mayores en las épocas de mayor demanda, constituyéndose en un cuello de botella en algunas estaciones del año (cuadro N°2.4). En contraposición a lo anterior, los puertos del norte presentan indicadores de ocupación comercial aceptable.

Cuadro N°2.4: Capacidad Potencial y Grado de Uso de los Puertos de Emporchi

Puerto	Capacidad (toneladas)	Porcentaje de uso
Antofagasta	4.900.000	31
Coquimbo	1.450.000	17
Valparaíso	6.400.000	64
San Antonio	3.900.000	60
Talcahuano	690.000	79
San Vicente	5.000.000	58
Puerto Montt	1.700.000	39
Punta Arenas	950.000	32

Fuente: Emporchi.

En términos de las distancias marítimas, de menor relevancia que las terrestres para efecto de los Corredores Transversales, los puertos del Perú, Ecuador y Chile poseen ventajas en lo referente a América Central y del Norte, y respecto al Asia Pacífico,

principalmente a Japón y a Oceanía. Los Puertos de Brasil y Argentina presentan claras ventajas respecto a Europa y a África. Para los países del Cono Sur, la principal ventaja de utilizar la infraestructura de transporte nacional radica en la menor distancia de determinadas regiones a los puertos.

c) Puerta al Asia - Pacífico

Por una parte, al acuerdo Chile-Mercosur, se presenta ante los países del Asia como Malasia, Singapur, Corea o Japón como una manifestación concreta de la función que puede desempeñar el país como punto importante para su comercio e inversiones en este mercado ampliado. Por otra, para Argentina y las provincias del sur de Brasil es fundamental la salida al Pacífico; lo que se materializará a través de la integración física, facilitando llegar especialmente con los productos agrícolas al mercado asiático.

Así, Chile entra a jugar un rol preponderante como puerta que podría unir América del Sur y Asia.

Chile tiene ventajas para ser la puerta al Pacífico, puede ofrecer una economía de bajo riesgo, estable, con inflación decreciente, con una buena integración al mundo (las exportaciones alcanzan el 44,5% del producto), especialmente al Asia - Pacífico; donde participa de la APEC, un sector de telecomunicaciones consolidado, con una oferta energética adecuada a la demanda, un mercado de capitales doméstico dinámico y una infraestructura que está en proceso de convertirse en una buena base de operaciones para la actividad productiva y de integración.

El Océano Pacífico se ha convertido en el escenario de una gran actividad económica, que se ha iniciado en el hemisferio norte y se está progresivamente incorporando a toda la cuenca oceánica. En efecto, las tasas de crecimiento económico y el aumento de la participación en el producto mundial del Asia-Pacífico muestra el gran dinamismo de esta zona del mundo. En un plazo de 20 años, prácticamente, han duplicado, su participación en las exportaciones mundiales (Cuadro N°2.5).

Cuadro N°2.5: Evolución de la Participación del Asia Pacífico y América Latina en el Comercio Mundial (Porcentajes).

País	Participación en exportaciones				Participación en importaciones			
	1970	1980	1990	1996	1970	1980	1990	1996
Asia Pacífico	12.2	15.3	21.9	26.3	12.9	16.2	20.4	25.7
ALADI	4.4	4.3	3.4	4.4	4.1	4.5	2.6	4.7
Países Industrializados	68,3	58.8	64.1	59.7	68.1	62.9	67.5	59.2
Resto del Mundo	15.1	21.6	10.6	9.6	14.9	16.4	9.5	10.4
Total Mundial	100	100	100	100	100	100	100	100

Fuente: F.M.I. Estadísticas Financieras Internacionales, Anuario Vol, 1997.

La relación comercial de los países del Cono Sur y el Asia-Pacífico, es heterogénea. Chile en 1996, tiene entre sus principales socios comerciales a Asia, a diferencia de los países del Cono Sur, en que Asia ocupa lugares secundarios, en relación a Europa o América (Cuadro N°2.6).

El estudio de las economías del Asia Pacífico y su relación con el Cono Sur muestra que, con excepción de Chile, el comercio exterior es proporcionalmente de menor magnitud que el que debería ser de acuerdo a cifras promedio del comercio internacional. El porcentaje del comercio de Brasil con el Asia Pacífico es de sólo un 19%, el de Argentina, del 13%.

Cuadro N°2.6: Participación del comercio de países del Conosur con macromercados, 1996.

País	U.E.	NAFTA	ALADI	Asia	Otros	Total
Argentina	24	16	37	13	10	100
Brasil	27	24	21	19	9	100
Chile	22	25	20	22	11	100
Paraguay	20	13	44	13	10	100
Uruguay	18	14	50	10	8	100

Fuente: CEPAL, Anuario Estadístico de América Latina y El Caribe, 1997.

Por otra parte, las economías del sur de América están en un proceso de apertura económica y de integración subregional, con la puesta en marcha del Mercosur, donde el sector transable va a ir aumentando su participación en el producto. Existe todavía, en el caso de Brasil y Argentina, un espacio importante de crecimiento del comercio internacional.

En el futuro, de mantenerse el dinamismo de esta área del planeta y de continuar la tendencia a la apertura comercial de las economías latinoamericanas, la proyección que se podría esperar es de un crecimiento de los niveles de intercambio, tanto dentro de la propia región, como fuera, especialmente con Asia.

El atractivo de estos países no sólo es la magnitud de su comercio, todavía claramente inferior a USA y Europa, sino que también, sus altas tasas de crecimiento. En segundo lugar, los países de mayor desarrollo de esa área son economías más bien abiertas, con volúmenes de comercio que abarcan la mayoría de los sectores productivos y de servicios.

Al interior del Asia Pacífico, Japón se constituye por lejos en el principal atractivo, pues captura el 50% del intercambio comercial. Le siguen en importancia Corea del sur y Taiwan.

Una infraestructura de transporte que permita el flujo de cargas, hacia y desde el Asia, por puertos del Pacífico, unida a la menor distancia de la ruta marítima a Japón, podría constituir una ventaja económica a la fecha inexplorada. En contrapartida, la misma infraestructura generaría accesos al Atlántico, permitiendo simultáneamente una conexión para efectos comerciales y turísticos entre las diversas regiones de los distintos países del Conosur.

La utilización de la infraestructura de transporte puede originarse, entre otros, por el comercio con los países vecinos, por la utilización de Chile como país de tránsito para el comercio con los países del Pacífico; como también por una integración productiva entre empresas de distintos países en la región del Cono Sur y, finalmente, por el turismo nacional y el extranjero.

A 1996 la utilización de Chile como país puente para el comercio con el Pacífico sólo es relevante en lo concerniente a Bolivia, país mediterráneo, con cerca de un millón de toneladas. Pero es insignificante respecto a Argentina; cuyo tráfico alcanzó a aproximadamente medio millón de toneladas, correspondiendo cerca del cincuenta por ciento a hidrocarburos transportados por vía oleoducto, cuyo aporte de valor agregado es bajo.

En síntesis, el concepto Puerta del Pacífico incluye variados alcances entre los que se

cuentan el de unir las florecientes economías del Pacífico con las de Sudamérica promoviendo servicios de tránsito internacional, el de expandir el comercio regional y el turismo en la región del conosur, y el de favorecer el crecimiento económico sustentable.

V.- Aspectos Generales del Acuerdo en las Regiones

La estrategia de inserción internacional aplicada en el país desde 1990, que coordina el unilateralismo con el multilateralismo y las negociaciones bilaterales, a través de los tratados de libre comercio, ha permitido el incremento sostenido y diversificado de sus exportaciones en las regiones.

Los tratados de libre comercio, en general, y el acuerdo con Mercosur, en particular, por su propia naturaleza, producen cambios territoriales significativos, tanto urbanos como interregionales. Los efectos territoriales producidos por el acuerdo pueden ser, tanto sectoriales como intrasectoriales, generando impactos en grados diferentes y en distintos plazos, influyendo en lo económico, como en lo social.

En el país, los diversos sectores económicos poseen una localización geográfica precisa y una correspondencia regional muy concentrada, vulnerable a las influencias económicas exógenas. Aunque algunas regiones han captado importantes volúmenes de inversión extranjera (Anexo N°5), especialmente para la explotación de recursos naturales, éstas apuntan en el sentido deseado, puesto que dinamizan el nivel de actividad productiva regional. Sin embargo, la magnitud de este fenómeno, en la mayoría de los casos, no ha llegado a configurar una escalada de nuevas actividades, que genere el círculo virtuoso que retroalimenta el proceso de inversiones en un nuevo polo de desarrollo, alternativo a Santiago y de relevancia a nivel nacional.

De hecho, la apertura reestructuró los sectores productivos expandiendo los transables basados en recursos naturales y los no transables, mientras se contrajeron los sustituidores de importaciones, crecieron aquéllos con menor protección previa; en tanto los con mayor protección, con excepción de la agricultura, enfrentaron una contracción. El mayor dinamismo asociado a los recursos naturales y a su industria procesadora favoreció más a las regiones no metropolitanas, mientras que la recesión de la industria sustitutiva afectó, precisamente, a los centros metropolitanos.

Investigaciones realizadas⁵ sobre el tema, han evaluado que la asociación de Chile con Mercosur tendría impactos más o menos favorables para algunas regiones, relativamente neutros en unas, y perjudiciales en otras. El Mercosur favorecería, principalmente, al sector manufacturero, perjudicando en forma especial, al sector agrícola tradicional.

Considerando que no es posible seguir respondiendo a estas demandas con planes especiales, el gobierno ha propuesto una nueva política de largo plazo, que dé respuesta coherente e integral al fenómeno de competitividad de las regiones con el Mercosur. El desarrollo productivo regional se fomentará según sean los requerimientos particulares de cada región.

La Política Nacional para el Desarrollo Productivo de las Regiones, pretende por una parte, que se constituya un mayor estímulo al proceso de inversiones, que actualmente se produce en regiones; y por otra, genere mecanismos que estimulen desviar inversiones hacia regiones que, pudiendo instalarse en éstas, terminan haciéndolo en la Región Metropolitana.

-Política de Desarrollo Productivo Regional

De acuerdo con las orientaciones de la estrategia de crecimiento regional con equidad y el impulso descentralizador que anima al Gobierno, ésta tiene por objetivo generar las condiciones para que las regiones aprovechen de mejor manera las oportunidades que surgen de sus ventajas naturales y adquiridas, y de las oportunidades que genera el crecimiento económico del país y su creciente inserción internacional, a través de diversos acuerdos. El objetivo último es posibilitar un desarrollo territorial armónico y equitativo, reduciendo las diferencias en los niveles de ingreso por persona, entre la Región Metropolitana y el resto de las regiones.

Entre las políticas, se tiene en *primer lugar* elevar desde un 21% a un 42% la participación de la inversión de decisión regional en la inversión del Gobierno Central, ello es una expresión clara del interés descentralizador y promotor de equidad territorial. En *segundo lugar*, se compromete en generar las condiciones para que las empresas privadas se instalen en regiones, puesto que la inversión privada es el principal motor de nuestra economía. Como *tercera política*, se tiene la corrección de las imperfecciones en el

⁵ A.Daher en "Las regiones de Chile frente al Nafta y el Mercosur", y Hachette y Morales en "Impactos regionales del Nafta y Mercosur".

funcionamiento de los mercados que operan como trabas al desarrollo empresarial en regiones. La *cuarta*, tiene por objetivo incentivar y profundizar el desarrollo de ciertos mercados claves. En *quinto* lugar, orientar el cofinanciamiento de las acciones por parte de los beneficiarios, como un requisito indispensable para asegurara la eficiencia de las iniciativas emprendidas. La *última política*, busca promover la operación descentralizada, como una forma de elevar la eficiencia en el uso de los recursos públicos y que contempla la evaluación periódica de resultados como parte integral de la política.

En este contexto, la política de desarrollo productivo regional se caracteriza por los siguientes lineamientos básicos:

-*Diferenciación regional*: las especificidades productivas, las características geográficas y de entorno de las regiones, imponen la necesidad de enfrentar de manera diferenciada y flexible los requerimientos y desafíos productivos en cada región. Cada región introducirá las variaciones específicas, tanto en la aplicación, como en la intensidad con que se utilicen los instrumentos propuestos en el marco de las estrategias regionales de desarrollo. Sin perjuicio de lo anterior, la implementación de algunas acciones (por ejemplo, en el campo del desarrollo tecnológico), puede requerir de un acuerdo entre regiones.

-*Diversificación regional*: una mayor diversificación asegurará un crecimiento sostenido y un aumento de los efectos multiplicadores al interior de la región, generando así más empleo y haciéndola menos vulnerable a situaciones ajenas a su control.

-*Coordinación y articulación* de los esfuerzos de las agencias y servicios operadores de programas de fomento y de las instancias públicas económicas regionales.

-*Articulación público-privada*: el Estado generará las condiciones para el despliegue de la iniciativa privada, estableciendo los mecanismos que posibiliten la comunión de esfuerzos. Los Foros de desarrollo productivo regionales, han mostrado que ello es posible y necesario.

-*Desconcentración creciente* de los responsables de su ejecución.

-*Sustentabilidad ambiental*: el impulso al crecimiento y diversificación de la actividad económica de las regiones, debe desarrollarse en un marco de sustentabilidad y preservación del medio ambiente.

Las acciones que se llevarán a cabo se presentan agrupadas en torno a cuatro ejes fundamentales: fortalecimiento del fomento productivo, fortalecimiento de capacidades regionales, estímulo a la atracción de inversiones y fortalecimiento de la gestión institucional.

El primero de estos ejes, *fortalecimiento del fomento productivo*, plantea que los desafíos en materia de cobertura no se reducen a incrementar los recursos directamente involucrados en el fomento, sino que requieren abordar cuestiones tales, como la oferta de consultoría disponible, la capacidad de identificación y formulación de proyectos de intervención de parte de las empresas, la adaptación de los instrumentos a las diversas realidades regionales y, en algunos casos, la creación de nuevos instrumentos de intervención.

En esta área se llevarán a cabo acciones como las siguientes:

- a) Identificación de nuevos negocios a través del levantamiento de catastros de inversión en las regiones.
- b) Fortalecimiento del fomento a través de proyectos asociativos de las PYME para promover el desarrollo tecnológico, el mejoramiento de la productividad y de la calidad, el acceso a financiamiento y a capacitación.
- c) Evaluación de los instrumentos de fomento y de su adecuación a las regiones.
- d) Intervenciones en áreas deprimidas en el marco de los acuerdos con la OMC.
- e) Fomento a la reconversión de pequeños productores campesinos agrícolas hacia labores silvícolas.
- f) Fomento a la reconversión de trabajadores de la pequeña y mediana minería no viable.
- g) La ampliación de recursos del FNDR asociada a la creación de una provisión, especialmente destinada al fomento productivo, con el objeto de incentivar la vinculación de los Gobiernos Regionales con el desarrollo productivo de sus regiones.

El eje *fortalecimiento de capacidades regionales*, argumenta que las posibilidades de elevar la competitividad de una región están críticamente influidas por las capacidades disponibles, particularmente en lo que se refiere a recursos humanos calificados.

Con este objeto, se pretende llevar a cabo las siguientes acciones:

- a) Fortalecimiento de capacidades técnicas y profesionales. Mediante la creación de una beca para postgrado, destinada a incentivar el establecimiento de profesionales en regiones y la focalización de subsidios habitacionales para trabajadores que deban desplazarse a regiones.
- b) Identificación y apoyo a sistemas regionales de innovación tecnológica. Durante 1997 el Programa de Innovación Tecnológica abordará la identificación, coordinación y apoyo de estos sistemas de innovación en las regiones IX y X, atendiendo al importante desafío de reconversión agrícola que enfrentan. Posteriormente, estas acciones se extenderán a otras regiones.

c) Promover la creación y difusión de estadísticas e información económica regional. Además completar y fortalecer la elaboración de los “indicadores de actividad económica regional (INACER)” y la adopción de medidas para garantizar la oportuna y regular elaboración de las cuentas nacionales regionalizadas por parte del Banco Central.

El tercer eje, *atracción de inversiones*, establece que existen oportunidades desaprovechadas en regiones, y por lo tanto, en el país, producto de un conjunto de obstáculos administrativos, inercias históricas y deficiencias propias del mercado para generar y difundir adecuadamente el conocimiento y la información requerida por los agentes decisionales.

Las acciones para atraer inversiones en regiones apuntarán a superar trabas en los siguientes ámbitos:

-Generación y difusión de información pre-inversión. Mediante la identificación de ventajas localizacionales; elaboración de planes de inversión regionales plurianuales; un ordenamiento territorial que permita dar señales claras respecto de la definición de zonas industriales y la realización de catastros de recursos naturales, que incorporen a las regiones en la definición de prioridades y cronogramas de ejecución.

-Fomento de inversiones: Mediante el apoyo a estudios de pre-factibilidad, programas especiales de capacitación y una utilización más racional de los bienes fiscales inmuebles subexplotados.

-Promoción de inversiones: la atracción de inversiones a regiones requiere que las ventajas que ellas ofrecen se den a conocer, no sólo a nivel general, sino, particularmente, de manera focalizada. Esto es, a potenciales inversionistas, tanto nacionales como extranjeros, claramente identificados.

Por último, el cuarto eje, *gestión pública*, propone que existe un amplio espacio para mejorar la calidad de la gestión pública en el campo del desarrollo productivo, dando a los inversionistas señales claras y estables en el tiempo; promoviendo una mayor coordinación de las entidades que laboran en este sector; transfiriendo mayores atribuciones a las regiones y, en general, simplificando trámites y eliminando obstáculos administrativos o legales de dudosa justificación.

En esta área se llevarán a cabo las siguientes acciones:

a) Coordinación de las entidades y agencias de fomento. Se crearán las “mesas regionales de

fomento” para la articulación y coordinación de la acción de fomento en regiones, con participación de las agencias y reparticiones de fomento (Corfo, Sence, Prochile, Enami e Indap), y el Seremi de Economía, que actuaría como coordinador y representante del gobierno regional en esta área. Esta instancia debiera asumir, entre sus tareas propias, ser la contraparte técnica de los estudios sobre pre-inversión, implementar la línea apoyo a la formulación de proyectos asociativos de fomento, promover acciones complementarias entre las agencias y dirimir eventuales conflictos por superposición o duplicación de esfuerzos.

b) Superación de trabas legales y administrativas. Se implementarán programas de simplificación de trámites para la creación de empresas en comunas seleccionadas de regiones.

c) Creación de un promotor de inversión regional. Se trata de un responsable de alto nivel que asumirá las tareas de diseñar y liderar una estrategia de promoción de inversiones regionales, sustentada en áreas con ventajas competitivas y orientada a segmentos específicos de empresas a nivel nacional e internacional.

d) Desconcentración de funciones. Sobre la base de las especificidades de sus operaciones, las distintas agencias y servicios vinculados al desarrollo productivo, están realizando un diagnóstico de las atribuciones de sus reparticiones regionales, a fin de evaluar la pertinencia de tal esquema de funcionamiento, y en función de ello, presentar propuestas que apunten a otorgar mayores facultades a dichas reparticiones. Estas propuestas deberán ser precisas en cuanto a objetivos y metas e incluir un cronograma respecto de los pasos que se tomarán. Tales propuestas se presentarán para su discusión al Comité Interministerial de Desarrollo Productivo en el curso del segundo semestre de 1997.

e) Incorporación de consejeros regionales a los consejos del Foro de Desarrollo Productivo. Se trata de vincular y articular a los CORE con las iniciativas que se tomen en el campo del fomento productivo.

f) Fortalecimiento de la institucionalidad de desarrollo productivo regional. El Comité Interministerial de Desarrollo Productivo preparará con los Gobiernos Regionales, una propuesta específica para fortalecer la institucionalidad de desarrollo productivo en las regiones, y elaborará un programa de capacitación de los funcionarios de los gobiernos regionales involucrados en la materia.

Es preciso señalar, sin embargo, que Chile durante varios años consecutivos, ha obtenido importantes resultados económicos globales que no se han traducido en una disminución sustancial de las desigualdades regionales, si bien el principio básico del modelo consiste en que dichas desigualdades tenderán a disminuir, producto del desarrollo natural

de la actividad productiva.

Desde otra perspectiva, la mantención de tales desigualdades atenta contra el objetivo del crecimiento sostenido y con equidad. Los conflictos sociales tienden a aumentar, provocando inestabilidad política, lo que termina por desviar la inversión.

Estas consideraciones han reforzado la idea de un accionar estatal en el campo del desarrollo productivo regional. El cual, si bien es cierto, mantiene su preocupación en los equilibrios macroeconómicos, en su rol asistencial y el fomento a las exportaciones, se centra en el mejoramiento de las condiciones de competitividad interna y externa del empresariado, y en promover una concertación estratégica entre empresarios, trabajadores y gobierno que conduzcan hacia un compromiso de responsabilidad y acción compartida, que involucre, tanto al ámbito público, como privado.

En su papel de socio estratégico, el Estado está intentando asumir un papel orientador activo del proceso de desarrollo productivo regional, apoyando iniciativas específicas y estableciendo políticas de fomento, en que, si bien se reconoce que la empresa y el mercado tienen la función de determinar que bienes y servicios se producen, es posible identificar un amplio espectro de acciones en el ámbito del cómo producir, donde las políticas estatales juegan un papel importante.

VI.- A Manera de Síntesis

Como consecuencia del acuerdo con Mercosur se estima que en el 2006, el 90% del comercio del Cono Sur circulará sin pagar aranceles. La desgravación arancelaria estimulará las exportaciones, sobretodo de productos manufacturados. Esto beneficiará a los empresarios, pero también a los trabajadores, puesto que se crearán empleos de mejor calidad. Por otra parte, contribuirá a reducir los precios internos, lo que constituye un beneficio para todo el país.

Según cálculos realizados en el Ministerio de Economía, en el plazo de 8 años serán creados 150.000 nuevos puestos de trabajo, debido a la expansión de las empresas frente a las nuevas posibilidades de exportación. Aunque, sin duda, para lograr esto las empresas chilenas deberán mejorar su competitividad.

También, en el mediano y largo plazo, el menor costo de las importaciones y el incremento de las exportaciones deberán contribuir a una expansión del Producto Interno Bruto chileno, sobre todo si las economías argentina y brasileña crecen en forma sostenida.

Lo anterior hace necesario la habilitación de infraestructura, tanto vial, como portuaria; produciendo en el corto plazo una intensificación de las relaciones comerciales bilaterales y hacia terceros países, y en el mediano plazo, una ampliación de las zonas productivas y del comercio intra y extrarregional.

En este contexto los corredores transversales presentan potencialidades altamente favorables a la integración física. Este proyecto puede generar beneficios, en términos de dinamización productiva y comercial, favoreciendo una comunicación regional más amplia.

Esta reestructuración en infraestructura va a justificar el incremento de inversión en las regiones, ya sean éstas públicas o privadas, puesto que, en principio, ellas se verán rentabilizadas por el incremento de la actividad económica que allí se produzca. Estas inversiones debieran ser dirigidas hacia aquellos sectores en los que las regiones puedan desarrollar nuevas ventajas comparativas.

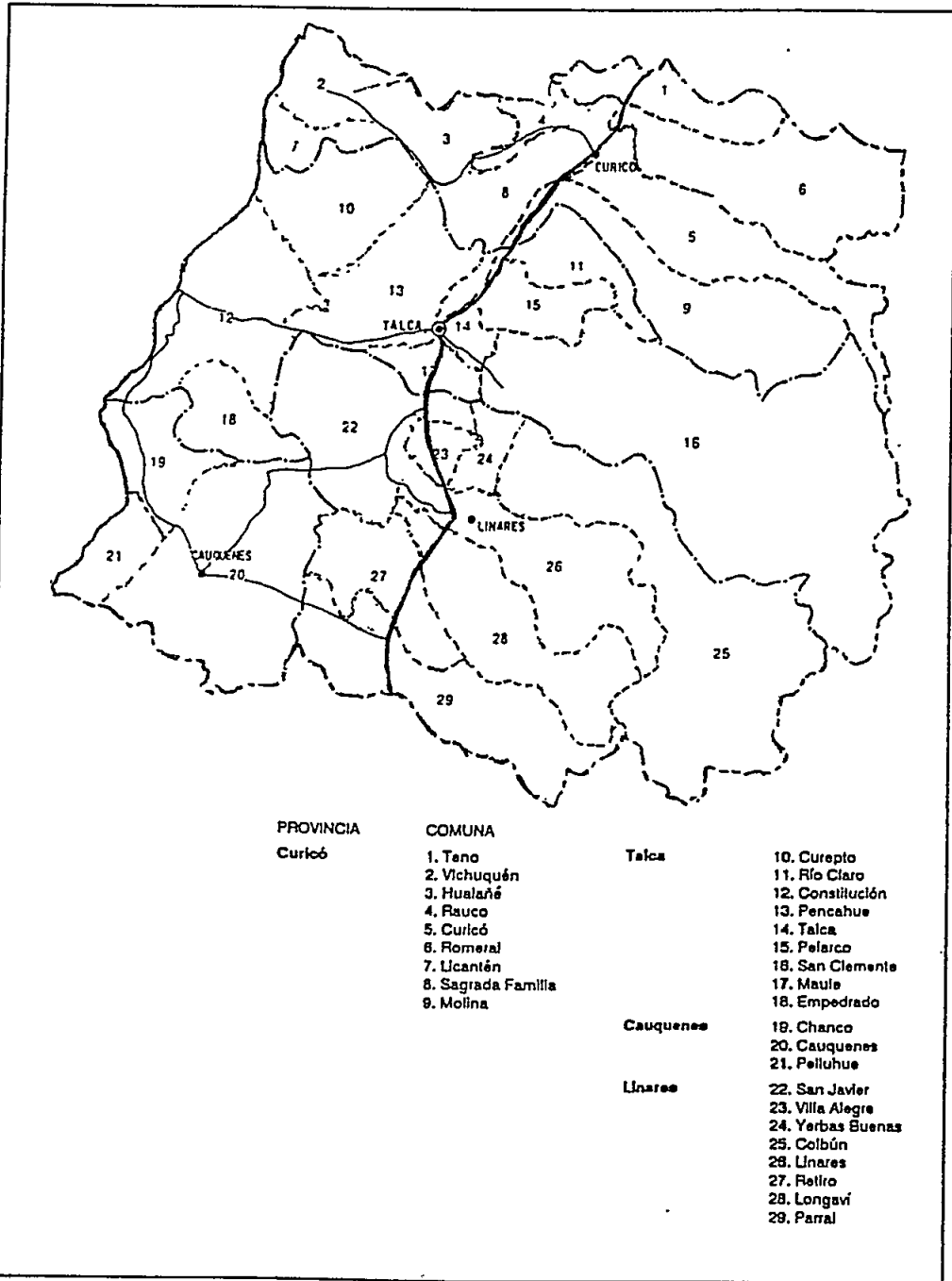
La asociación con Mercosur puede ser un importante incentivo para que las empresas extranjeras se localicen en las distintas regiones del país, particularmente las más interesantes serían aquéllas que aporten un elevado nivel de tecnología, ya que estas inversiones requieren de escalas de producción que los mercados regionales del país no pueden satisfacer.

Por otra , el acuerdo con Mercosur tendrá efectos diferenciales en la competitividad de cada economía regional, según sea su apertura y transabilidad, su especialización sectorial, el destino geográfico de sus exportaciones y la alternativa externa a su sector sustituidor de importaciones. Estos efectos se traducirán, a su vez, en distintos plazos, en ajustes demográficos, en particular migraciones, en cambios en las demandas y provisión de infraestructuras sociales y productivas.

La problemática territorial debe abordarse entendiendo que, en la actualidad, todas las regiones tienen planteado algún tipo de problema o desafío económico frente al modelo exportador y su necesario avance a una segunda etapa de desarrollo. Entre otras, destacan aquellas áreas potenciales de constituirse en conflictivas, y aquéllas que, por sus

características, encuentran dificultades para incorporarse al proceso de crecimiento y modernización.

REGIÓN DEL MAULE



DESCRIPCIÓN ECONÓMICA Y DE LA ESTRUCTURA PRODUCTIVA EN LA VII REGIÓN

I.-Introducción

La Región del Maule comprende las provincias de Curicó, Talca, Linares y Cauquenes, y se ubica en la parte central del país, caracterizada por un medio geográfico típico de clima mediterráneo. Se extiende en una superficie de 30.301 kms², lo que representa el 4% del territorio nacional. La densidad de 29 hab/kms² es mayor a la media nacional (19 hab/kms²), sin embargo, es muy baja si se considera la dotación de recursos con que cuenta.⁶

La VII región tiene una población de 881.014 habitantes. Considerando las últimas décadas, esta región ha tenido un crecimiento demográfico sustancialmente más bajo que el país. Es así como en 1970 ella constituía el 7.0% de la población chilena, en tanto en 1996 su participación es del 6,1%.⁷

Del total de la población activa el 36,3% está ocupada en la agricultura, el 23,1% en servicio, el 16,1% en comercio, el 12,4% en la industria, el 6,3% en construcción y 4,5% en transporte y comunicaciones⁸.

La población rural llega aproximadamente a un 53%, la que debido al nivel de pobreza existente, la falta de alternativas laborales y la baja productividad de la agricultura tradicional, tiende a emigrar hacia otras regiones del país, especialmente a la Región Metropolitana.

Lo anterior indica que parte importante de su crecimiento demográfico se pierde. No obstante sus riquezas naturales y su desarrollo reciente, la región del Maule no alcanza a retener a todos sus habitantes.

⁶ Fuente: Mideplan, Compendio Estadístico Regional, Año 1997.

⁷ Fuente: Mideplan, Compendio Estadístico Regional, Año 1997.

⁸ Fuente: INE, Indicadores de Empleo, 1997.

En cuanto a las características económico-productivas, el sector silvoagropecuario presenta importantes ventajas comparativas en los sectores frutícola, hortícola y forestal, orientados a la exportación.

II-Estructura Productiva

La economía de la VII región se basa principalmente en la explotación de los recursos naturales, representando en conjunto el 29,5% del PIBR y el 13,7% del PIB silvoagropecuario nacional en esta categoría.. El aporte total regional al producto nacional es del 4% (Anexo N°6).

El PIB, por sector de actividad económica de la región, se concentra en el sector agropecuario-silvícola con un 30%, la industria manufacturera con un 23%, el comercio con un 9%, Construcción con un 8% y el sector energético con un 7% (Anexo N°6).

La naturaleza de su geografía tanto en suelos, clima, hidrografía y otras variables explica que la estructura productiva regional se localice fundamentalmente, en el sector silvoagropecuario, el que aporta, como se dijo, aproximadamente un tercio al PIBR. Asimismo esta condición hace que la región sea permeable a vaivenes, producto de alteraciones climáticas o de mercado.

La agricultura ha evolucionado, tecnológicamente, con dinámicas distintas en sus diversos rubros. El forestal, hortofruticultura y algunos cultivos industriales han tenido un evidente progreso, con esquemas de producción modernos, que han permitido un creciente aumento de sus volúmenes de producción y niveles de productividad.

El sector hortofrutícola ha presentado un importante incremento, tanto en su producción, como en el nivel de sus exportaciones, aprovechando las ventajas comparativas de la región y utilizando tecnología que le ha permitido destacar dentro del país.

Los recursos silvícolas, basados en plantaciones forestales de rápido crecimiento y en un paulatino aprovechamiento de su flora nativa, han presentado un destacado dinamismo económico en el corto plazo.

Paralelamente a ello, subsisten importantes sectores agrícolas, ubicados

principalmente en las zonas de secano interior costero, que se mantienen al margen de la evolución tecnológica y que continúan explotando rubros de baja rentabilidad y manifestando una evidente degradación de los recursos naturales. Con las actuales condiciones de explotación estos sectores sólo permite economías de subsistencia, donde se concentran los principales bolsones de pobreza.

Por su parte el litoral contiene un extraordinario potencial pesquero capaz de generar volúmenes de producción muy superiores a los actuales, que se encuentran afectados, principalmente, por las limitaciones de desembarco existentes. Su superación permitirá aumentar los niveles de extracción y el desarrollo de una industria de procesamiento asociada.

Para el análisis de la estructura productiva en la séptima región se consideran: el sector agropecuario, sector hortofrutícola, sector silvícola, sector pesquero y sector industrial.

1.- Sector Agropecuario

-Agrícola⁹

La región posee 1,8 millones de hectáreas de suelo esencialmente productivos, el 60% de la superficie regional. De ellos, alrededor de un millón de hectáreas presenta aptitudes agropecuarias y aproximadamente 800 mil hectáreas son de aptitud forestal.

De acuerdo a los antecedentes de cultivo en la temporada 1995/96 este sector presenta una importante participación en el total del país, con un 23,7% en la producción y un 18,9% en la superficie.

En la producción total del país los cultivos industriales de la región representan un 41,7%, los cereales un 16,0% y las leguminosas un 7,7%. Entre los cultivos industriales destaca su participación la maravilla con un 60,0%, el tabaco con un 46,7% y la remolacha con un 42,1%; en los cereales sobresale el arroz con un 80,3% y en las leguminosas el chícharo, poroto y garbanzo con un 69,3%, 50,2% y un 43,7%, respectivamente (Anexo N°7).

⁹ Fuente: INE, Anuario Estadístico Agropecuario, 1997.

A su vez, los cultivos industriales representan el mayor aporte de la producción total de cultivos agrícolas en la región con un 64,2% (remolacha 63,9), los cereales el 29,2% (trigo 15,4%, maíz 6,8% y arroz 5,4%) y las leguminosas con un 6,6% (papas 5,3%).

De esta forma, la estructura regional de la producción de cultivos muestra una gran especialización en solo cuatro productos (remolacha, trigo, maíz, arroz y papas), que en conjunto, explican aproximadamente el 97% de la producción de cultivos de la región.

El área en que se desarrollan cultivos tradicionales e industriales, ocupa una superficie de aproximadamente 160 mil hectáreas, de la cual los cereales participan en un 70,7%, las leguminosas con un 16,8% y los cultivos industriales con un 12,5%.

Al comparar el uso de suelo de cultivos del período 1995/96 con la existente en el año 1990/91, se puede apreciar un significativo cambio en la superficie cultivada de la región. El mayor impacto en la disminución, se produce en las leguminosas con un 52,3%, los cultivos industriales un 8,8% y la menor incidencia en los cereales, un 5,0% (Anexo N°8).

En cuanto a la producción, de acuerdo a estudios realizados por autoridades regionales, se identifica el potencial de una serie de productos, entre ellos:¹⁰

-*Trigo*. En este producto es posible seguir mejorando el rendimiento y bajando los costos en todas las áreas agroecológicas. Sin embargo, los cambios no son muy significativos, sobretodo en valle regado, donde existen las condiciones más favorables para el cultivo. Los cambios más importantes se dan en zonas marginales, destacando suelos arroceros, donde se ha comprobado que se puede llegar a casi triplicar el rendimiento. La explicación de esto es que falta un alomado en estos suelos, tal carencia hace que gran parte del trigo se aniege; ésta corresponde justamente a una de las acciones que se sugieren para mejorar la situación. En general, las prácticas recomendadas en todos los casos pasan por mejorar el manejo, la fertilización y cambiar variedades actuales por otras de mayor rendimiento.

-*Arroz*. Aquí la situación se ve bastante alentadora, observándose que, siguiendo los estudios de los especialistas, es posible reducir el costo de producción de \$7.109 por quintal a \$5.666, esta fuerte disminución se puede lograr básicamente nivelando suelos para lograr un

¹⁰ Serplac VII Región, Incidencia del Mercosur en el Agro Regional, 1997, pg. N°14.

crecimiento más parejo y mecanizado de la siembra y cosecha. Otras recomendaciones son mejorar manejo de agua y fertilización.

Las condiciones que existen en nuestro país son propicias para producir arroz de alta calidad, que incluso nos permitiría ser el semillero de países asiáticos.

-*Cebada.* Éste es un cultivo algo más complicado, los rendimientos actuales están ya casi en su potencial máximo. Aumentar la fertilización con las variedades que actualmente se están ocupando, significa bajar la calidad de la cebada. Se piensa que la variedad de Acuario podría resistir una mayor fertilización sin bajar la calidad y ésta es una de las recomendaciones dadas por los entendidos. Por otra parte, la cebada Argentina presenta una buena calidad y tiene menores costos de producción, pudiendo ser una amenaza para la producción chilena.

-*Frejol.* En éste existen acciones que permitirían hacerlo más competitivo. Éstas consisten, principalmente, en aprovechar economías a escala; mecanizando la producción, en especial la cosecha. Otra recomendación es investigar comportamientos de otras variedades que pudieran tener un mejor mercado, especialmente en Brasil, que es un gran consumidor de porotos.

Otras acciones que se recomienda seguir es mejorar el manejo, usar semilla certificada, capacitar operarios. Todas estas acciones permitirían disminuir el costo de producción de \$15.873 el quintal a \$11.200.

-*Lenteja.* En éste caso se recomienda usar variedades con mayor calibre, controlar malezas y usar semilla certificada, principalmente. Esto permitiría rebajar el costo de producción de \$19.540 el quintal a \$15.625.

En cuanto al azúcar, que hasta ahora no ha sido analizada, las amenazas provienen principalmente desde Brasil, país que cuenta con ventajas en costos y del cual estamos importando aproximadamente el 45% del total. El arancel actual para el azúcar (incluida barreras no arancelarias) es de 14%, por lo tanto de eliminarse el arancel y banda de precio, podría, tener un efecto muy negativo sobre la producción de azúcar y su materia prima. De conservarse la banda de precio, el efecto se reduciría a una caída estimada entre un 9% y 19%.

-Pecuario¹¹

La producción pecuaria en esta región se concentra básicamente en la carne bovina y porcina, sin embargo, su importancia a nivel nacional es poco significativa: 4,2% y 7,6% en el año 1995, respectivamente. En conjunto, considerando además los ovinos, caprinos y caballares, la producción pecuaria de la región aporta sólo un 1,1% a la producción nacional.

De igual forma, en la producción por cabeza de ganado, los bovinos y los porcinos presentan la mayor participación, con un 4,4% y 6,7% respectivamente, en el total del país.

Así, la estructura productiva muestra una clara especialización en bovinos y porcinos, representando ambos un 99% de la producción pecuaria de la región.

A continuación, se da a conocer el potencial que representan los productos pecuarios más significativos:¹²

-Carne Bovina. La situación para carne bovina, si bien es cierto se ha presentado como una de las más negativas, aún tiene un margen para mejorar la tecnología y permitir a la producción chilena competir con la argentina y uruguaya. Para engorda de toretes, bajo un sistema intensivo, se puede lograr un costo de \$363,8 el kilo puesto en potrero, y bajo sistema de pastoreo, podría llegar a \$309,81 el kilo. Estos costos permiten a Chile competir sin mayores problemas en carne.

Las recomendaciones son para este caso establecer praderas de mejor calidad y bajo costo, mejorar el manejo de las praderas y entregar alimentación suplementaria a los animales.

-Leche. El rubro leche presenta perspectivas interesantes producto del acuerdo, ya que Brasil, que capta las mayores exportaciones de lácteos chilenos, mantiene actualmente un arancel de un 12,3% a la importación de estos productos. El costo estimado de producción es de \$80 el litro. Si se compara éste con el costo de Argentina, que se estima en \$73, la competitividad del rubro es buena.

¹¹ Fuente: INE, Anuario Estadístico Agropecuario, 1997.

¹² Serplac VII Región, Incidencia del Mercosur en el Agro Regional, 1997, pg. 15.

-Pecuario¹¹

La producción pecuaria en esta región se concentra básicamente en la carne bovina y porcina, sin embargo, su importancia a nivel nacional es poco significativa: 4,2% y 7,6% en el año 1995, respectivamente. En conjunto, considerando además los ovinos, caprinos y caballares, la producción pecuaria de la región aporta sólo un 1,1% a la producción nacional.

De igual forma, en la producción por cabeza de ganado, los bovinos y los porcinos presentan la mayor participación, con un 4,4% y 6,7% respectivamente, en el total del país.

Así, la estructura productiva muestra una clara especialización en bovinos y porcinos, representando ambos un 99% de la producción pecuaria de la región.

A continuación, se da a conocer el potencial que representan los productos pecuarios más significativos:¹²

-Carne Bovina. La situación para carne bovina, si bien es cierto se ha presentado como una de las más negativas, aún tiene un margen para mejorar la tecnología y permitir a la producción chilena competir con la argentina y uruguayana. Para engorda de toretes, bajo un sistema intensivo, se puede lograr un costo de \$363,8 el kilo puesto en potrero, y bajo sistema de pastoreo, podría llegar a \$309,81 el kilo. Estos costos permiten a Chile competir sin mayores problemas en carne.

Las recomendaciones son para este caso establecer praderas de mejor calidad y bajo costo, mejorar el manejo de las praderas y entregar alimentación suplementaria a los animales.

-Leche. El rubro leche presenta perspectivas interesantes producto del acuerdo, ya que Brasil, que capta las mayores exportaciones de lácteos chilenos, mantiene actualmente un arancel de un 12,3% a la importación de estos productos. El costo estimado de producción es de \$80 el litro. Si se compara éste con el costo de Argentina, que se estima en \$73, la competitividad del rubro es buena.

¹¹ Fuente: INE, Anuario Estadístico Agropecuario, 1997.

¹² Serplac VII Región, Incidencia del Mercosur en el Agro Regional, 1997, pg. 15.

Por otra parte, es posible aumentar aún el rendimiento mejorando, básicamente, la alimentación a través de un forraje de mayor calidad y de alimentación suplementaria. El rendimiento por vaca es de 4.000 litros anuales y podría alcanzar niveles entre 7.000 y 11.000 litros anuales.

Más aún, para lograr optimizar el rendimiento o minimizar los costos de producción es posible manejar diferentes sistemas de producción más o menos intensivos, todo en función del escenario que se presente en términos de precios. Bajo un sistema flexible (con producción estacional) podría incluso alcanzarse un costo de \$65 el litro.

Otros productos que podrían tener impacto positivo producto del acuerdo con Mercosur, son los productos avícolas, porcinos y jamones, y ovinos. Todos estos productos se están exportando actualmente, pero llegan con aranceles relativamente bajos a Mercosur.

2.- Hortofrutícola¹³

Este sector alcanza una superficie total regional de 85 mil hectáreas, un 35,4% de los suelos ocupados agrícolamente; de los cuales, un 41,6% corresponde a plantaciones de frutales, un 34,9% de viñas y parronales viníferos y un 23,5% de hortalizas (Anexo N°9).

En el período 1990/91 al 1995/96, se presenta un importante incremento en la superficie ocupada con plantaciones por este sector: los frutales con un aumento del 42% y las viñas con un 32% (Anexo N°9).

La región concentra el 19,8% de la superficie de plantaciones de este sector en el total nacional. Destacando la participación de las viñas y parronales viníferos con un 36,4%, las hortalizas con un 17,8% (tomate industrial 61%), y los frutales con un 15,1%, siendo aquí significativa la participación de cerezos con un 52,7%, manzanos rojas y verdes con un 48,2% y kiwi con un 46,7% (Anexo N°9).

Los requerimientos de clima, suelo y agua de la actividad frutícola, hacen que su ubicación principal sea en el área de la depresión intermedia, destacando el desarrollo alcanzado principalmente en la provincia de Curicó y, últimamente, una importante

¹³ Fuente: INE, Anuario Estadístico Agropecuario, 1997.

incorporación de superficie plantada en la provincia de Linares. Cabe señalar, que la Región del Maule ocupa el primer lugar a nivel nacional, en la producción de manzanas, viñas, parronales y cerezas.

A continuación se presenta un análisis realizado por Serplac VII Región sobre el potencial de producción de las hortalizas y las vides viníferas:¹⁴

-*Hortalizas*. Aquí sobresale el tomate industrial, producto que posee un margen de producción bastante estrecho; se puede mejorar el rendimiento mediante el manejo de fertilización nitrogenada. Si además se mejora el sistema de riego, se puede llegar a una producción potencial de 80 toneladas por hectárea (el rendimiento actual es de 75 toneladas).

Esta situación se mantiene también en espárragos, donde el rendimiento podría aumentar de 5.000 a 6.000 kilos por hectárea y el costo disminuir de \$140 el kilo a \$130. Las acciones recomendadas tienden, básicamente, a manejar la intensidad de la cosecha.

-*Vides Viníferas*. Las vides viníferas podrían mejorar ostensiblemente el rendimiento mejorando las técnicas de riego, esto tanto en cepaje país, como cepajes finos. La recomendación en este caso es, en la medida que el riego lo permita, incorporar cepajes finos, que representan precios en el mercado dos veces más altos que los pagados por cepaje país.

3.- Sector Silvícola¹⁵

De las 800 mil hectáreas que pertenecen al sector forestal, 110 mil tienen plantaciones forestales; 390 mil son bosques nativos y las 300 mil restantes son terrenos disponibles para nuevas plantaciones, que podrían duplicar las actuales cifras de producción.

El recurso forestal es de grandes proyecciones, debido a que las 110 mil hectáreas de plantaciones están generando un nivel de exportación cercano a los 140 millones de dólares por año, lo que representa para la región alrededor de un 34,0%, del total de las exportaciones.

14 Serplac VII Región, Incidencia del Mercosur en el Agro Regional, 1997, pg.Nº15.

15 Fuente: INE, Anuario Estadístico Agropecuario, 1997.

La tasa promedio de corta de bosques anual es de aproximadamente 6 mil hectáreas y la tasa de plantación es de 17 mil, es decir, se planta tres veces más de lo que se corta.

En este sector, la región muestra un nivel de actividad relativamente estable, tanto de las plantaciones forestales anuales, como de la producción de madera aserrada. En efecto, durante los años 1990 y 1996 las plantaciones forestales anuales registran un promedio aproximado de 16.000 hectáreas, alcanzando en 1996 una participación en el total del país de 13,5%.

En tanto, la producción de madera aserrada mantiene un nivel cercano a los 500.000 metros cúbicos anuales en el mismo período, alcanzando en 1996 una participación de 16,5% en la producción del país.

Este sector se basa en la existencia de bosques artificiales (pino radiata), situados, principalmente, en el área de secano costero y en el interior de la región, susceptibles de ser ampliados a un millón de hectáreas. Durante los últimos años, se ha observado un incipiente desarrollo de las plantaciones forestales en áreas de la precordillera andina, y se verifica una cierta tendencia a la diversificación hacia variedades como eucaliptus y aromos. También existe una búsqueda de nuevas modalidades de manejo del bosque, orientadas a producir maderas de mejor calidad.

4.- Sector Pesquero¹⁶

El sector pesquero posee en la región una producción con menos incidencia en el PIBR con 756 millones de pesos, lo que equivale a un 0,5% de la participación en el PIBR, (Anexo N°6). Aunque este valor es poco significativo en la actualidad, se espera un pronto incremento en esta actividad debido a la inversión programada, y al producto de la reciente inversión pública.

En efecto, con recursos regionales se han invertido en el último quinquenio más de 120 millones de pesos, destacando programas de capacitación a pescadores, la confección de estudios básicos del sector, equipamiento de comunicaciones para las caletas, infraestructura de desembarque y la construcción de boxes. Estos programas están

¹⁶ Fuente: Mideplan, Compendio Estadístico Regional, Año 1997.

enfocados a explotar el gran potencial de este recurso natural existente en la zona.

De acuerdo a las estadísticas, en el año 1996, el promedio de captura se sitúa en alrededor de 7 mil toneladas, cifra que, si se compara con los 3,9 millones de toneladas de la VIII región y el millón de la V región, parece absolutamente desproporcionada. Esto, sin embargo, no es por una falta de recursos naturales, sino por la carencia de infraestructura portuaria. La flota pesquera industrial de las regiones V y VIII, realiza gran parte de su captura en las costas ubicadas frente a la Región del Maule.¹⁷

5.- Sector Industrial¹⁸

En el aspecto industrial, la región cuenta con un sector manufacturero que contribuye con un aporte significativo del 22,6% (Anexo N°6) al producto regional, y con un 12,4% en el empleo.

La actividad industrial de la región está concentrada, básicamente, en cuatro ramas industriales, las que en su conjunto representan un poco más del 85% del valor agregado industrial de la región. Este sector se basa, principalmente, en la elaboración de recursos naturales, como es el caso de la agroindustria y la industria silvícola.

Entre estas ramas industriales la más importante es la industria alimentaria, con un aporte al valor agregado de 36,3%. Las tres ramas industriales restantes son la fabricación de papel y productos de papel, con una participación de 19,2%; la industria de la madera, excluido los muebles, con una participación de 16,5%; y la industria de bebidas, con una participación de un 13,4%.

Al interior de la industria alimentaria el grupo más significativo es la fabricación y refinación de azúcar, que contribuye con un 37,6% del valor agregado. Le siguen en importancia el grupo productos de molinería 15,9%; el envasado y conservación de frutas y legumbres 15,9% y la matanza de ganado, preparación y conservación 13,4%.

¹⁷ Fuente: Mideplan, Compendio Estadístico Regional, 1997.

¹⁸ Fuente : Minecon, Perfil Productivo y de Exportaciones, Análisis del Impacto de Mercosur, VII Región, 1997.

Las más importantes industrias regionales, surgen de la necesidad de aprovechar las ventajas comparativas agroforestales existentes, alcanzando gran importancia las plantas de celulosa y la industria, asociadas a los cultivos industriales, junto con el sector de la molinería. En cuanto a generación de empleo, el sector industrial genera aproximadamente el 12,4% de la fuerza de trabajo regional. Cabe destacar, que esta participación en el empleo se ha mantenido constante durante los últimos 5 años, al igual que la proporción de aporte al producto.

Otra área que presenta un importante potencial de crecimiento es la actividad industrial de la madera, esto debido a los volúmenes crecientes que generará la entrada en explotación de bosques, que completarán su etapa de crecimiento en los próximos años, cuadruplicando, así, la disponibilidad actual de madera en pie.

III.-Medio Ambiente

Los principales problemas que afectan a la región del Maule se refieren a la contaminación de los ríos y otros contextos hídricos, producto de pesticidas aplicados en zonas agrícolas, aguas utilizadas por las industrias conserveras y afluentes domésticos, principalmente en Talca y Linares; así como a las situaciones derivadas de la erosión de los suelos, ocasionados por el mal manejo de este recurso.

Preocupante es el caso de la desembocadura del río Maule (contaminación hídrica) y la planta de celulosa Arauco (contaminación atmosférica). De igual forma inquieta la erosión de un 38% del área costera y una alta degradación del bosque nativo del secano costero.

La evolución económica regional ha tenido un importante efecto en los recursos naturales y el medio ambiente en general. Es así como en algunos casos el crecimiento se explica por las ventajas comparativas (suelo, agua, clima). Pero también tales actividades han generado un impacto negativo en su entorno. En cuanto a los sectores de economía tradicional y marginalizados, se observa un acelerado deterioro y erosión de sus recursos productivos, especialmente suelo y vegetación.

A continuación se presentan los problemas ambientales más importantes por

sectores.¹⁹

Sector Agricultura: el problema de mayor incidencia es la erosión y pérdida de suelos agrícolas por mal manejo (no acorde a sus capacidades de uso), le siguen: contaminación por mala aplicación de plaguicidas en la agricultura, pérdida de terrenos agrícolas por avance de dunas en el litoral de la Región, deterioro ambiental por subdivisión excesiva de las tierras, contaminación atmosférica y deterioro del suelo por quema de hojas y basuras, entre otros.

Sector Silvícola: este sector presenta el problema de erosión y pérdida de suelos forestales por mal manejo (no acorde a su capacidad de uso), la deforestación y deterioro de la vegetación, especialmente por uso de leña y carbón, la insuficiente reforestación, etc.

Sector Industria: entre los problemas ambientales que enfrenta el sector están: la contaminación atmosférica, proveniente de actividades industriales; la contaminación marina, proveniente de actividades industriales; contaminación por olores, asociada a procesos productivos; contaminación de cursos de agua con residuos industriales y domésticos; entre otros.

IV.- Infraestructura y Transporte

La infraestructura regional es susceptible de ser clasificada en dos ámbitos: la orientada a apoyar los requerimientos de los sectores productivos y la que busca satisfacer las necesidades sociales de la población. La primera de ellas ha constituido un freno por su escaso nivel de desarrollo, particularmente en materia de vialidad y obras de regadío. La infraestructura que satisface las necesidades de la población ha tenido un desarrollo desigual, concentrándose, principalmente, en conglomerados urbanos, con deficiencias de cobertura en el ámbito rural.

En su articulación intrarregional, la red vial es fuertemente deficitaria, tanto en su área central, como en el acceso a las áreas periféricas. La densidad de la red es muy baja y de mala calidad, dada la fuerte demanda de transporte que genera la proximidad relativa de Santiago. Además, la vulnerabilidad de la infraestructura se pone de manifiesto frente a imprevistos y catástrofes naturales. Las bajas inversiones realizadas en el pasado han transformado a este

¹⁹ Fuente: Conama, Problemas Ambientales de las Regiones, 1997.

sector en un cuello de botella para la expansión de la economía regional (hortofruticultura de exportación, expansión forestal y celulosa, desarrollo agroindustrial).

Las estadísticas muestran una realidad innegable de la situación precaria de los caminos de la región, un 8% de ellos se encuentra asfaltado, un 4% con estructura de hormigón, un 50% de ripio y un 39% de tierra.

El transporte de carga ha identificado como el problema más serio la destrucción de los pavimentos urbanos, debido al tráfico de camiones pesados en tránsito por las ciudades. En efecto, en varias ciudades de la región las vías interurbanas atraviesan las ciudades, ocasionando una serie de problemas. El principal de ellos consiste en un deterioro acelerado del pavimento, en muchos casos de diseños no aptos, además de problemas de congestión vehicular por su circulación a bajas velocidades.

La comunicación internacional se realiza por el Paso Pehuenche, la vía de acceso corresponde a la ruta CH-115 con una longitud de 407 kms. entre Talca y Malargue, su estado actual es malo, presentando un tránsito medio diario anual de 5 vehículos.

En la actualidad el tránsito está restringido a vehículos livianos, de peso inferior a 10 toneladas y largo menor de 7 metros, restricción que define la Dirección de Vialidad, conforme a las características y estado de la vía. Es esta restricción técnica la que determina que el tránsito de vehículos de carga y pasajeros esté seriamente limitado.

En el plano de integración física con Argentina la región se verá favorecida por la adecuación de este paso que une Talca con la ciudad Argentina de San Rafael, lo que hará más expedito el intercambio.

Por otra parte, existe hoy día una imposibilidad técnica de construir facilidades portuarias regionales, debiendo los productos de exportación acceder a los puertos de las regiones vecinas.

Finalmente, se observa un estado bastante desmejorado del ramal ferroviario Talca-Constitución para resolver la demanda del sector costero central.

V.- Inversión extranjera²⁰

La inversión extranjera materializada en la región en los últimos 21 años alcanza a los US\$ 297 millones, que corresponden solamente al 2% del total del país. Los sectores receptores más importantes son la industria con US\$ 159 millones, construcción con US\$ 101 millones y silvicultura con US\$ 20 millones.

Para el año 1995 el mayor porcentaje de la inversión extranjera materializada lo presenta el sector construcción con US\$ 23 millones (73,8%), el sector silvicultura con US\$ 4,7 millones (15,2%), y en tercer lugar, está el sector industria con US\$ 3 millones (10%).

El principal país origen de la inversión materializada en la región para el año 1995 es España, con US\$ 23 millones, lo que equivale al 73,8% de la inversión extranjera; le sigue China, con US\$ 4,7 millones, que corresponde a un 15,2%, y por último Suiza con US\$ 2 millones, con un 7,3% de la inversión extranjera materializada.

VI.- Características de las Exportaciones de la VII Región

- Desarrollo de las exportaciones

La séptima región posee una variada e importante dotación de recursos naturales. Históricamente, las exportaciones de la región del Maule se han basado en productos de este sector, aprovechando así las ventajas comparativas. La dependencia de estos productos ha disminuido levemente en los últimos años, incrementándose la participación del sector manufacturas, sin embargo los productos elaborados están basados, en su mayoría, en recursos naturales.

En el análisis que se realizará sobre la variación y participación de las exportaciones, se consideran las siguientes categorías: recursos naturales sin procesar (RNS), los que a su vez se desglosan, según su origen, en agropecuario, hortofrutícola, forestal y , pesca, y la categoría recursos naturales procesados (RNP) y otros productos industriales (OPI).

²⁰ Fuente: Anexos N°10.1, 10.2, y 10.3.

Cuadro N°3.1: Variación y participación de las exportaciones de VII región, año 1993-1996, (Miles US\$).

Sectores	Año 1993		Año 1996		Variación (%)
	Valor	%	Valor	%	
Recursos Naturales	56.406	27,9	110.376	27,2	95,7
agrícola	3.672	1,8	5.070	1,3	38,1
hortofrutícola	51.447	25,5	102.090	25,2	98,4
forestal	1.160	0,6	2.842	0,7	145,1
pesca	127	0,0	88	0,0	-30,7
minería	0	0,0	286	0,0	
R.Natur.Procesados	131.434	65,1	276.214	68,2	110,2
agrícola	17.529	8,7	32.938	8,1	127,8
hortofrutícola	39.725	19,7	104.871	25,9	164,0
forestal	74.180	36,7	138.405	34,2	86,6
Otros Productos Ind	14.093	7,0	18.596	4,6	32,0
Total	201.933	100,0	405.186	100,0	100,7

Fuente: Elaborado en base a estadísticas regionales de Prochile, 1997.

En el período 1993-1996, las exportaciones de recursos naturales sin procesar de la región, han disminuido su participación de un 27,9%, en 1993, a un 27,2%, en 1996, produciéndose esta disminución en todos los sectores que la componen. En esta categoría sobresale el sector hortofrutícola con una participación del 25,2%, siendo aquí el único sector significativo. Los RNS presenta un incremento del 95,7% en igual período.

La categoría recursos naturales procesados es la que presenta la mayor participación en las exportaciones de la región, con un 68,2% en 1996, además es la categoría que presenta la mayor evolución entre los años en estudio, un 110,2%. Dentro de esta categoría, es el sector forestal el que posee la mayor participación con un 34,2%, le sigue a continuación el sector hortofrutícola con un 25,9%. Al analizar la variación por sectores se observa que el hortofrutícola muestra el mayor incremento con un 164% y el forestal con un 86,6%. El sector agrícola, aunque presenta un incremento de un 127,8%, su participación en las exportaciones es sólo de un 8,1%.

La categoría otros productos industrializados es la que presenta, tanto la menor participación con un 4,6% en 1996, como el menor incremento de un 32%, entre los años 1993-1996.

-Canasta Exportadora Regional

Para el estudio de la canasta exportadora se tienen dos índices, el de diversificación y el de concentración, los cuales permiten conocer los diversos grados de concentración en la contribución exportadora de cada región en relación al total sectorial del país.

Índice de diversificación se denomina al número de tipos de productos, según el sistema Codificación Arancelaria Unificada (CAU), con participación superior al 1% y que, en conjunto, representen más del 90% del total exportado por la región.

El *índice de concentración* es la participación porcentual del principal producto en las exportaciones totales de la región.

La VII región posee un índice de diversificación de 6, el cual está determinado por los siguientes productos: pasta madera celulósica, frutos comestibles, preparación de legumbres u hortalizas, bebidas y líquidos alcohólicos, manufactura de madera y tabaco y sucedáneo. Los que en total componen el 90,7% de las exportaciones regionales (Cuadro N°3.2).

Cuadro N°3.2: Canasta exportadora regional composición (%) por tipo de producto, 1996.

Tipo de Producto (CAU)	VII Región
Pasta de madera; celulósica	28,9
Frutos comestibles, etc.	24,4
Preparación de legumbres u hortalizas	20,0
Bebidas, líquidos alcohólicos	7,1
Madera, manufactura de madera	5,4
Tabaco y sucedáneo del tabaco	4,9
Subtotal	90,7
Otros	9,3
Total	100,0

Fuente: Elaborado sobre estadísticas de Prochile,1997.

En el cuadro N°3.2 la VII región presenta un 28,9% en las exportaciones regionales con el producto “pasta de madera celulósica”, 24,4% con el producto “frutos comestibles”, y un 20,0% el producto “preparación de legumbres u hortalizas”.

Lo anterior indica que el índice de concentración en la VII región es relativamente bajo, con un 28,9% de participación del principal producto de exportación, que es la pasta de madera celulósica.

El cuadro N°3.3 muestra, de manera más sintética y agregada, la composición sectorial de la canasta exportadora de la región. Presenta una mayor concentración en el sector agroindustria- forestal. Con ello da a conocer que la región posee una estructura productiva agroforestal.

Cuadro N°3.3: Canasta exportadora regional composición (%) por sectores promedio, 1996.

Sectores	VII Región
Agroindustrial	56,4%
Forestal	34,3%
Otros	9,3%
Total	100,0%

Fuente: Elaborado sobre estadísticas de Prochile 1997.

El cuadro N°3.4 indica el número de exportadores en la región y su correspondiente participación porcentual en el total regional. Asimismo, se señala en él el porcentaje que detenta el mayor exportador sobre el total exportado de la región.

Cuadro N°3.4: Número de exportadores, participación (%) del mayor exportador y total de exportaciones (US\$), en la VII región.

Año	N° exportadores	%Mayor exportador	Empresa exportadora	Total exportaciones
1993	286	30,3	Celulosa Arauco y C.	201.932.241
1994	312	36,8	Celulosa Arauco y C.	264.885.847
1995	325	40,9	Celulosa Arauco y C.	388.866.591
1996	351	24,2	Celulosa Arauco y C.	405.186.610

Fuente: Elaborado sobre estadísticas de Prochile, 1993 a 1996.

Al observar el grado de concentración empresarial en el sector exportador de la región se aprecia la presencia de empresa monoprodutora o unisectorial, que llegó a un valor máximo del 40,9% en 1995, descendiendo su presencia al 24,2% en 1996.

La contribución a las exportaciones y al PIB regional no es proporcional, la región presenta muy bajas exportaciones en relación con su producto, la relación es de 0,6 (país 1,2). De igual forma, la competitividad internacional de la región expresada en la relación exportaciones/ producto, resulta menos competitiva que la media nacional.

La VII región no participa en las exportaciones de las 10 más grandes empresas nacionales (empresas exportadoras nacionales que contribuyen en 1994 con más del 1% de las exportaciones nacionales), su contribución es de un 63,2% en las demás empresas.

-Los Mercados de las Exportaciones Regionales

El cuadro N°3.5 registra, porcentualmente, los destinos geográficos por mercados mundiales de las exportaciones de la VII región y nacionales, año 1996, apreciándose una diversificación de mercados de los productos exportados por la región.

Cuadro N°3.5: Exportación total de la VII Región y del País según destino, año 1996.

Región	Mercosur	Nafta	U.E.	APEC	Pacto Andino	Resto Mundo	Total
VII	11,5	22,0	14,4	32,7	8,7	10,7	100,0
País	11,4	18,5	23,9	31,2	6,6	8,6	100,0

Fuente: Elaborado sobre estadística de exportaciones regionales según destino, Prochile 1997.

Puede observarse, asimismo, que el destino principal para la VII región es APEC con un 32,7% de sus exportaciones, Nafta con un 22,0%, la U.E. con un 14,4%, Mercosur con un 11,5%, porcentaje similar al promedio nacional (11,4%), en último lugar el Pacto Andino con un 8,7%.

Los productos exportados por la región a los destinos señalados, presentan por categoría la siguiente distribución: un 72% de ellos corresponde a RNP, un 26,1% a RN, y sólo un 1,9% a OPI.²¹

Del total exportado a cada uno de estos mercados, la APEC es la que concentra la mayor participación en la categoría RNP, con un 92,3%, el Nafta con un 73,4%, el Mercosur

²¹ Fuente: En base a exportaciones regionales de Prochile, 1997.

con un 68%, la UE con un 49,3%, y el Pacto Andino con 34,3%.

En la categoría RNS, el Pacto Andino es el destino que posee el más alto porcentaje, con un 62,1%, la UE con un 50,6%, el Mercosur con un 29,2%, el Nafta con un 22,5%, el mercado que menos concentra esta categoría es la APEC con un 7,2%.

Y por último, la menor concentración es en los OPI, en donde el Nafta es el destino que presenta el mayor valor en esta categoría, con un 4%, el Pacto Andino con el 3,5%, el Mercosur con el 2,8%, la APEC con un 0,5% y la UE con un 0,1%.

VII.-Aspectos Centrales que Identifican el Desarrollo Económico de la Región

A objeto de identificar los aspectos centrales que identifican el desarrollo económico de la región, se ha realizado un análisis de las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas que presenta su estructura económica y comercial.

El análisis a través del estudio de los factores internos permite, por una parte, detectar las debilidades que dificultan el proceso del desarrollo regional. De esta forma su solución es una condición para avanzar en su desarrollo. Por otra, conocer las fortalezas. En este caso la región se caracteriza por la existencia de un amplio potencial de recursos productivos, cuya explotación puede permitir la ampliación de la base económica regional.

El estudio del entorno de la región permite detectar las amenazas que surgen de la existencia de factores que, si bien afectan a la región, resultan del comportamiento de elementos externos a ella. Su detección oportuna permite, en la medida de lo posible, canalizar en forma positiva estos riesgos.

Las oportunidades se traducen en ventajas a las que la región puede acceder. Su concreción depende, en parte, de su capacidad para eliminar debilidades. Sin embargo, dicha superación es una condición necesaria, pero no suficiente para acceder a ellas, ya que éstas aparecen definidas por el entorno, donde la región no tiene una capacidad significativa de acción.

Esquema de los aspectos centrales del desarrollo económico de la VII Región

Debilidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> -bajo nivel de productividad -déficit en infraestructura productiva -persistencia de una agricultura tradicional -alto nivel de pobreza -baja participación en el sector industrial -baja inversión privada -degradación de los recursos naturales 	<ul style="list-style-type: none"> -creciente competencia entre regiones -competencia internacional desleal -disminución en la competitividad de productos agrícolas tradicionales -baja inversión privada externa -que el acuerdo con Mercosur favorezca sólo a las grandes empresas -sistema productivo vulnerable al mercado externo -incendios forestales y plagas
Fortalezas	Oportunidades
<ul style="list-style-type: none"> -potencial desarrollo de microempresas -suelos disponible para s. hortofrutícola y forestal -existencia de recurso marino -disponibilidad de recursos naturales -ventajas competitivas en la actividad forestal e industrial del sector, sector hortofrutícola y agroindustrial. -equidistante de los principales centros urbanos. -capacidad exportadora en sector frutícola e industria forestal. 	<ul style="list-style-type: none"> -proceso de regionalización facilita el accionar económico. -habilitación del paso Pehuenche abre perspectivas para la actividad económica. -asociación con Mercosur, desafío para incrementar la competitividad. -incremento de la inversión en infraestructura -Mercosur beneficia los productos manufacturados y agroindustriales con mayor valor agregado. -excedente de inversión extranjera no materializada en 1996. -estabilidad económica del país -reconversión de la agricultura tradicional

A continuación se desarrollará el esquema de los aspectos centrales del desarrollo económico de la VII Región:

1.-Debilidades

Entre las principales debilidades de la región se encuentra la presencia de una baja calidad de vida, resultado de un proceso de acumulación de carencias que se reflejan en un importante segmento de la población en situación de extrema pobreza, como también en un deterioro del sistema educativo, que ha demostrado ser disfuncional a los requerimientos de la esfera productiva.

La persistencia de una agricultura tradicional con baja incorporación de tecnología, especializada en cultivos poco rentables, con un alto porcentaje de sistemas de subsistencia y fraccionamiento de la propiedad agrícola, transformando la propiedad en tamaños excesivamente pequeños, disminuyendo, de esta forma, la rentabilidad de los recursos disponibles, es otra de las debilidades que se debe solucionar mediante planes y proyectos.

Además, se evidencia degradación de los recursos naturales regionales, debido a la sobreutilización y pérdida de la productividad de los suelos por uso inadecuado de los recursos, evidenciando una gran cantidad de suelos erosionados.

La región presenta bajos niveles de productividad, especialmente en la pequeña y mediana producción. Además, existe una limitada diversificación de los esfuerzos empresariales, para llevar adelante actividades de producción y de inversión privada, que se traduzcan en la incorporación de un mayor valor agregado en la misma línea de producción, aprovechando las ventajas competitivas de la región. Asimismo, la economía regional se caracteriza por una fuerte concentración sectorial de su actividad productiva, la cual se traduce en una elevada vulnerabilidad.

De igual forma, otra de las debilidades, es la infraestructura productiva inadecuada, lo que atenta contra una mejora en la productividad y en el proceso de diversificación productiva. Las deficiencias en infraestructura y transporte son evidentes y se están transformando en un serio escollo al crecimiento y la competitividad externa de la región. Ésta es una tarea que no puede acometer sólo el sector público, requiere también de la masiva concurrencia de inversión privada nacional y extranjera.

2.-Fortalezas

Dentro de ellas, se puede mencionar la disponibilidad de tierras aptas para cultivos agrícolas, frutícolas y forestales. De esta manera, la superficie cultivada actualmente, en producción alcanza a un millón 523 mil hectáreas, lo cual, en términos porcentuales, representa el 70,4% del total de la región.

Por otro lado, es posible ampliar la superficie cultivada en estos rubros en aproximadamente 644.000 hectáreas, lo que equivale a incrementar la superficie en producción de la región en un 42%.

La región presenta una amplia disponibilidad de recursos naturales, tanto en cantidad como en calidad. Entre otros, están el potencial de tierras regables, la gran diversidad de suelos y las condiciones climáticas favorables, lo que permite grandes posibilidades de diversificación de la producción.

Además, la región tiene un gran potencial en el sector pesquero, éste posee recursos naturales muy superiores a los explotados por la región, considerando que la flota pesquera industrial de las regiones V y VII realizan gran parte de su captura en las costas ubicadas en la Región del Maule.

Constituye otra fortaleza la equidistancia a Santiago y Concepción, que son los mayores centros de actividad económica y consumo en el país. Además, se da la cercanía a Valparaíso y Talcahuano, que son los principales puertos de embarque para las exportaciones regionales.

La actual capacidad exportadora que posee la región, en cuanto a la diversidad de especies frutícolas que actualmente envía a diversos países, es, sin lugar a dudas, la mayor fortaleza que posee el sector, previéndose que a futuro continuará incrementándose la productividad por hectárea, además de incorporar nuevos suelos que posean aptitud frutícola. De igual forma, la capacidad exportadora de madera de pulpa y celulosa, que tiene la región, constituye otro factor clave de las exportaciones; siendo necesario aprovechar la actual capacidad instalada en diversificar aún más los productos.

3.-Amenazas

Entre las más importantes, se puede mencionar la creciente competencia entre regiones, ya sea por mercados nacionales, o los internacionales; en consecuencia la región necesita mejorar los niveles de eficiencia productiva. Éste, sin embargo, no es un problema sólo del sector empresarial, sino que requiere de una acción conjunta de los distintos actores económicos y sociales.

Además, existe una competencia desleal en el comercio internacional, considerando que el mercado agrícola internacional está fuertemente subsidiado, lo que obliga a competir a los productores nacionales con los Ministerios de Hacienda de cada país y no con sus respectivos congéneres.

La inversión privada externa en la región ha sido baja, con sólo un 0,2% de la inversión total en el país.

Los sectores menos competitivos internacionalmente, como es el sector agrícola, con los productos tales como, el trigo, harina, arroz y remolacha, se verán perjudicados por el acuerdo con Mercosur. Los costos de producción de países, como Argentina, suelen ser menores.

Otra de las amenazas se encuentra en el sistema productivo regional, por ser altamente sensible a las fluctuaciones del mercado externo. Los precios de los mercados internacionales de los productos de interés regional están, en importante medida, determinados por la paridad cambiaria y las medidas proteccionistas de las economías desarrolladas; crecientes exigencias de los mercados internacionales en la calidad de los productos; cambio en los hábitos de consumo y presentación de los productos; importación creciente de alimentos desde países que subsidian sus agriculturas.

Por otra parte, los incendios forestales, las plagas y las enfermedades deterioran los recursos productivos (bosques nativos y especies autóctonas, entre otras) debido a la creación de focos de plagas, que dejan fuera de los mercados a las producciones agrícolas regionales y al aumento de los riesgos fitosanitarios, por el paso indiscriminado de productos desde países vecinos.

4.-Oportunidades

Una de las principales oportunidades se encuentra en el proceso de creciente internacionalización de la economía nacional. En este sentido, la búsqueda de una creciente inserción internacional, aparece como una vía para avanzar en el proceso de crecimiento y desarrollo regional. El mismo proceso de internacionalización, impulsará al resto de la economía a un proceso de creciente competencia para ingresar y mantenerse en el mercado, ya sea el regional o el de los nichos conquistados en otras regiones.

Ésta conlleva a una transformación productiva de la región que supone tres procesos paralelos, a saber: de diversificación de la producción y los mercados de destino de los bienes y servicios generados; de incremento sostenido de la productividad y la competitividad, para que la producción regional pueda acceder a mercados que superen dicho ámbito; y de creciente incorporación al mercado y a los resultantes del crecimiento económico de los sectores más postergados.

La competencia en los mercados es un instrumento esencial para promover el crecimiento y salvaguardar el interés de los consumidores. Ella estimula la inversión y el progreso técnico y permite exigir, calidad, seguridad, precios convenientes y buen servicio.

En este contexto, los acuerdos de integración internacional permiten aumentar los nichos de exportación, las exigencias del consumo externo por productos con bajas aplicaciones de agroquímicos. Los mercados son ilimitados dadas las posibilidades de diversificación de la producción y certificación de origen de los productos, pues se presentan nuevos canales de comercialización que permiten un acceso a mercados más amplios, disponibilidad de mayores y mejores tecnologías que permiten desarrollar una producción más especializada y con mayor valor agregado, producción de variedades de calidad, y disponibilidad de alternativas respecto a programas de transferencia tecnológica.

Para la séptima región la asociación con Mercosur significará un impulso agroexportador. La rebaja de aranceles beneficiará la actividad agroindustrial y maderera, la fruticultura, horticultura, vitivinicultura y la producción e industria láctea, viéndose, de esta forma, beneficiada la región por la existencia de ventajas comparativas en dichos sectores.

Otra de las oportunidades para la región es el excedente de la inversión extranjera

directa autorizada y no materializada. En 1996 de la inversión autorizada, sólo se materializó un 32,6% quedando un excedente del 67,4% por invertir.

Gran relevancia tiene la reconversión, la que es parte de la política de fomento productivo, en el entendido que en toda economía abierta, el fomento de sectores dinámicos coexiste con la reconversión de sectores rezagados. El proceso de reconversión económica en sectores o regiones de competitividad drásticamente amenazada, se concretará con acciones que faciliten la reasignación de recursos hacia actividades con mayor futuro, sobre la base de escenarios previamente consensuados y técnicamente generados, buscando minimizar el costo social de esa reasignación y preservar, modernizar y reorientar las capacidades laborales y empresariales.

Las políticas de reconversión supondrán programas públicos excepcionales, específicos y focalizados, duración definida y articulación flexible y consensual de esfuerzos públicos y privados.

VIII.- A Manera de Síntesis

Dado los escenarios internos e internacionales más probables, caracterizados por mercados en expansión, la región deberá concentrar sus esfuerzos en el aprovechamiento de las oportunidades, que se presentan en un marco de creciente integración regional al país y al mercado internacional.

En este proceso, es necesario distinguir, al menos, dos niveles claros de creciente inserción en la economía nacional e internacional. El primero, que corresponde a aquellas empresas exportadoras, o que se encuentran en proceso de convertirse, y el segundo, que está caracterizado por el grueso de empresas de la región, cuyo mercado es básicamente regional y nacional.

En ambos casos, independientemente del tamaño de las empresas y del destino de sus productos, el desafío fundamental es incrementar la productividad con niveles crecientes y consistentes de calidad de los productos.

En el primer caso, que contempla a las empresas integradas al mercado internacional, supone, entre otras cosas, el trabajo persistente en el mejoramiento de la calidad de los

bienes producidos y exportados, de tal manera de lograr estándares elevados, que permitan identificar a los productos de la región.

Al mismo tiempo, se requiere incrementar los volúmenes exportados y diversificar la oferta en este ámbito regional, para producir y exportar bienes y servicios con mayor valor agregado. Lo anterior, supone la búsqueda y creación de nuevas oportunidades de negocios y un proceso de promoción para difundir los potenciales económicos de la región; buscando incentivar nuevas inversiones, particularmente, las provenientes del exterior, a fin de apoyar incrementos en la productividad y la competitividad regional.

Dentro de este marco, el potencial de la región está basado en la explotación de sus ventajas comparativas y en la utilización de recursos naturales, originando actividades productivas como la fruticultura, horticultura y silvicultura. En esta perspectiva, el mejoramiento de su posicionamiento en el mercado mundial, implica enfatizar las acciones orientadas a generar ventajas competitivas, por la vía de la creciente integración de las empresas, con el objetivo de incorporar valor agregado a la producción regional.

En el sector hortofrutícola la región presenta un fenómeno de enclave aislado agroexportador. En efecto, el sector agroexportador no genera efectos multiplicadores que incidan en el desarrollo de la región. No hay reinversión en la propia región, ni retenciones de excedentes para sustentar el desarrollo futuro. Su naturaleza de enclave, mantiene al sector exportador parcialmente aislado, incluso de su entorno social y espacial inmediato.

La superficie potencialmente forestable, triplica la superficie actualmente plantada e indica la dirección hacia donde debe orientarse parte importante de la inversión productiva.

Por otra parte, el numeroso sector de producción, cuyo destino fundamental es el mercado regional y nacional, debe orientar sus esfuerzos hacia el mejoramiento de la productividad y la calidad de los productos, teniendo en mente una creciente inserción al mercado extrarregional. Este proceso, dado el accionar de los agentes económicos involucrados, su tamaño y número de empresas, requiere de medidas de fomento específicas orientadas a apoyar dicha transformación.

Aunque el sector industrial presenta un PIBR considerable, es importante, sin embargo, avanzar en el análisis y conocimiento del grado de desarrollo de la industria regional,

mediante el nivel de las tecnologías y procesos aplicados en la región, respecto al país. También es necesario progresar en aspectos tales como, organización de la producción, productividad, estilos gerenciales, y visiones estratégicas de los empresarios regionales frente a los nacionales.

Para que el modelo exportador entre en una fase de comercialización de productos y servicios más complejos y con mayor valor agregado, debe superar la inadecuada infraestructura de apoyo a la producción. En este aspecto, se deben superar las deficiencias en la red vial y ferroviaria, y la carencia de infraestructura portuaria.

EFFECTO DEL MERCOSUR EN LA VII REGIÓN

I.-Introducción

Los tratados de libre comercio tienen un efecto directo sobre la estructura productiva, el comercio exterior, y las inversiones en cada región, según sea su competitividad internacional expresada en el grado de apertura, en el destino geográfico de sus exportaciones y en los países competidores de su sector sustituidor de importaciones, y en sus ventajas urbanas y de infraestructura.

El efecto de un acuerdo de comercio depende de las modificaciones a las demandas y ofertas netas del comercio exterior, siendo el sentido de dichos cambios el que genera cambios en la estructura económica del país, así como las posibles migraciones de población, entre otros efectos. En el caso de Mercosur, se busca incrementar la demanda neta por productos chilenos manufacturados y agroindustriales, lo que, evidentemente, beneficiaría a aquellas regiones donde existen ventajas comparativas para dichos sectores, como es el caso de la VII Región (parte no agrícola tradicional). Por otra parte, se incrementaría la oferta neta en Chile de productos cárneos y de cultivo tradicional, como es el caso del trigo, maíz, oleaginosas, entre otras; lo que generará una caída de los precios internos con la consecuente caída de la producción nacional.

II.- Situación de las Exportaciones a Mercosur

-Exportaciones a Mercosur

En 1996 la región exportó cerca de 46.655 miles de US\$ con destino a Mercosur, lo que equivale a un 11,5 del total regional, esta cifra es similar al promedio nacional que es de 11,4% aproximadamente.

El cuadro N°4.1 presenta, tanto la participación de las exportaciones por sectores al Mercosur, como su variación entre los años 1993-1996. En él se observa la participación por las categorías recursos naturales sin procesar, recursos naturales procesados y otros productos industrializados.

Cuadro N°4.1: Exportaciones de la VII Región con destino a Mercosur (en miles US\$).

Exportaciones de la VII Región a Mercosur (en miles de US\$)					
Sectores	Año 1993		Año 1996		Variación (%)
	Valor	%	Valor	%	
Recursos Naturales	6.842	25,8	13.646	29,3	99,5
agrícola	593	2,2	1.266	2,7	113,6
hortofrutícola	5.970	22,5	11.919	25,6	99,7
forestal	279	1,1	412	0,9	48,0
pesca	0,0	0,0	49	0,1	
R.Naturales Procesados	18.933	71,5	31.640	67,8	67,1
agrícola	10	0,0	2.324	5,0	23.140,0
hortofrutícola	18.366	69,4	23.268	49,8	26,7
forestal	557	2,1	6.048	13,0	985,8
Otros Productos Indust.	725	2,7	1.369	2,9	88,9
Total	26.500	100,0	46.655	100,0	76,1

Fuente: Elaborado en base a datos de exportaciones regionales de Prochile, 1997.

En 1996 la categoría recursos naturales sin procesar presenta una participación de un 29,3% en las exportaciones de la región, destacando el sector hortofrutícola con un 25,6%. Aunque el mayor incremento de las exportaciones corresponde al sector agrícola con un 113,6%, éste tiene una participación poco significativa, con sólo un 2,7%.

Los recursos naturales procesados manifiestan la mayor participación con un 67,8%. Dentro de esta categoría, el sector frutícola sobresale con un 49,8% y en segundo lugar el sector forestal, el que ha tenido una considerable evolución, de un 985,8% entre los años 1993-1996. Aunque el sector agrícola ha tenido el mayor incremento en el período señalado (23.140%), su participación en las exportaciones no es tan significativa, con sólo un 5%.

Los OPI muestran una menor participación en las exportaciones, con sólo un 2,9% del total, pero ocupando un segundo lugar en el incremento de las exportaciones por categoría, con un 88,9%.

La región presenta un incremento del 76,1% en las exportaciones totales al Mercosur entre los años 1993-1996, valor menor que el total exportado por la región, que es de 100,7% en igual período.

El cuadro N°4.2 da a conocer el destino de las exportaciones de la VII Región a los países del Mercosur durante el año 1996, con su correspondiente participación, tanto por categorías, como por país.

Cuadro N°4.2: Exportaciones de la VII Región por sectores a los países miembros del mercosur, Año 1996 (en miles de US\$ y su participación).

Exportaciones de la VII Región a los países miembros del Mercosur													
Sectores	Brasil			Paraguay			Uruguay			Argentina			Total
	Valor	%(1)	%(2)	Valor	%(1)	%(2)	Valor	%(1)	%(2)	Valor	%(1)	%(2)	
<i>Recursos Naturales</i>	7677	24,3	56,2	273	87,2	2,0	477	60,9	3,5	5.218	37,3	38,2	13.645
agrícola	70	0,2	5,5	0	0,0	0,0	62	8,0	4,9	1.134	8,1	89,5	1.266
hortofrutícola	7571	24,0	63,5	184	58,8	1,5	262	33,4	2,2	3.902	27,9	32,7	11.919
forestal	36	0,1	8,6	89	28,4	21,6	153	19,5	37,2	134	1,0	32,5	412
pesca	0	0,0	0,0	0	0,0	0,0	0	0,0	0,0	48	0,3	100,0	48
<i>R.Natur.Procesados</i>	23473	74,4	74,2	33	10,7	0,1	245	31,2	0,7	7.890	56,3	25,0	31.641
agrícola	2223	7,1	95,6	2	0,7	0,1	0	0,0	0,0	99	0,7	4,3	2.324
hortofrutícola	15405	48,8	66,2	31	10,0	0,1	240	30,6	1,0	7.592	54,2	32,6	23.268
forestal	5845	18,5	96,6	0,0	0,0	0,0	5	0,6	0,1	199	1,4	3,3	6.049
<i>Otros Productos Ind</i>	407	1,3	29,7	7	2,1	0,5	62	7,9	4,8	893	6,4	65,2	1.369
Total	31557	100,0	67,6	313	100,0	0,7	784	100,0	1,7	14.001	100,0	30,0	46.655

Fuente: Elaborado en base a datos de exportaciones regionales de Prochile, 1997.

Nota: %(1):participación de cada sector en total de exportaciones por país.

%(2):participación de cada país en el total exportado por cada sector.

A Brasil se exporta el 67,6% del total a Mercosur (31.557 miles US\$), a la Argentina el 30% (14.001 miles US\$), a Uruguay un 1,7% (784 miles US\$), y la menor participación corresponde a Paraguay con un 0,7% (313 miles de US\$).

El destino principal de las exportaciones en la categoría recursos naturales sin procesar, lo constituye Brasil con un 56,2%, Argentina con un 38,2%, Uruguay con un 3,5%, por último Paraguay con un 2,0%.

La categoría recursos naturales procesados tienen su principal mercado en Brasil con 74,2%, le sigue Argentina, con un 25%, Uruguay con un 0,7% y en último lugar se encuentra Paraguay con un 0,1%.

Argentina es el principal mercado para los otros productos industrializados, concentrando un 65,2 % del total exportado por esta categoría, Brasil el 29,7%, Uruguay el 4,8%, y la menor concentración se encuentra hacia Paraguay con un 0,5%.

Al analizar la participación por categoría en cada país, se observa que del total exportado a Brasil un 74,4% corresponde a los RNP, un 24,3% a los RNS y un 1,3% a los OPI. Argentina presenta una distribución similar, un 56,3% pertenece a los RNP, un 37,3% a los RNS, y un 6,4 a los OPI. Paraguay y Uruguay presentan una distribución similar por categorías, con una participación en RNS, RNP y los OPI del 87,2%; 10,7%; 2,1%, y de un 60,9; 31,2; y un 7,9% para ambos países respectivamente.

-Situación arancelaria de los productos exportados a Mercosur

Desde octubre de 1996 un 37,8% de las exportaciones regionales quedó en desgravación general, de éstas un 23% quedaron con ciento por ciento de preferencias. Un 43,6% quedó en lista de sensibles, un 0,5% en lista de especial sensibilidad y un 18% en alta sensibilidad (Cuadro N°4.3). De esta forma, hay muchos casos de productos que quedaron en listas sin preferencias a nivel multilateral, pero que mantienen el "Patrimonio Histórico" bilateral.

Siguiendo con el análisis, se aprecia que un 97,5% de las exportaciones del sector industrial quedó con preferencias iniciales, y un 51,1% del sector agrícola. La región quedó con un 100% de preferencias para algunos productos exportados, de ellos un 57,6% corresponde al sector agrícola y un 42,4% al sector industrial. Con un 90% y un 80% de preferencias sólo quedaron los productos industrializados. De los productos con el 70% de preferencias, un 85,7% pertenece al sector agrícola y un 14,3% al sector industrial. Con un 60% de preferencia quedaron sólo el sector agrícola y con un 50% sólo el sector industrial. Quedaron con un 40% de preferencia un 6,9% del sector agrícola y un 92,7% del sector industrial, y con un 30% un 1,7% del sector agrícola y un 98,3% del sector industrial.

Entre los principales productos que no tienen que pagar arancel (Cuadro N°4.4) están la pasta química de coníferas cruda, la pasta química de conífera semiblanqueada, los kivis frescos, las manzanas secas, las cerezas conservadas provisionalmente, las frambuesas y moras, la plata en bruto, la mosqueta, las semillas de girasol y las demás semillas de legumbres y hortalizas.

Cuadro N° 4.3: Preferencias de las exportaciones de la VII Región por Mercosur (US\$miles).

Preferencias	Lista	Total		Agricultura		Industria	
		valor	%	valor	particip	Valor	particip
100	dgm	7.432	23,0	4.283	57,6	3.149	42,4
90	dgm	1.208	3,7	0	0,0	1.208	100,0
80	dgm	263	0,8	0	0,0	263	100,0
70	dgm	974	3,0	835	85,7	139	14,3
60	dgm	257	0,8	257	100,0	0	0,0
50	dgm	1.083	3,3	0	0,0	1.083	100,0
40	dgm	1.047	3,2	72	6,9	971	92,7
30	sen	14.107	43,6	245	1,7	13.861	98,3
0	esen	157	0,5	39	24,8	118	75,2
0	asen	5.805	18,0	5.406	93,1	399	6,9
Total		32.333	100	11.137	37,0	21.191	63,0

Fuente: Decoex-Minecon, 1996.

De los productos que tienen preferencia inicial de 100%, es decir, que no tienen que pagar arancel, y además son los principales exportados, están la pasta de conífera cruda, los kiwis frescos, la semilla de girasol y la cereza conservada provisionalmente, en total estos productos representan aproximadamente el 20,5% de las exportaciones.

De igual forma, en el cuadro N°4.5, se distinguen las preferencias arancelarias por cada país para los principales productos exportados, según el orden de su participación, entre ellos se tienen: pures y jugos de tomates con una participación del 35,5%, cerezas conservadas al natural con un 9,8%, manzanas frescas con un 7,8%, tabaco con un 4,8%, cerezas frescas con un 3,5%, ciruelas frescas con un 1,7% y las cerezas conservadas provisionalmente con un 1,7%.

Cuadro N°4.4: Principales productos con preferencia de 100% en Mercosur

N°	Descripción	Valor (miles US\$)
1	Pasta química de coníferas, cruda, a la sosa	5.330
2	Pasta química de coníferas, semiblanqueadas	746
3	Kiwis frescos	2.580
4	Manzanas secas	43
5	Cerezas conservadas provisionalmente	775
6	Frambuesas, zarzamoras, moras	223
7	Plata en bruto, aleada	109
8	Mosqueta	65
9	Semillas de girasol	900
10	Las demás semillas de legumbres y hortalizas	287

Fuente: Decoex-Minecon 05.07.96, y Estadísticas de Exportaciones Regionales de Prochile, 1997.

Aunque parte importante de los productos que hoy comercia la región con el Mercosur quedó en listas especiales, el hecho de que partan con una desgravación de 30% (o más en los casos de los que tenían patrimonio histórico) los deja en una posición favorable para el futuro, cuando se complete la desgravación total.

Cuadro N°4.5: Principales exportaciones de la VII Región al Mercosur (US\$ miles).

CIU	Descripción	Cantidad	Mantención				Lista		Año Arancel cero
			Ar	Br	Py	Uv	Merc	Chile	
3113	Pures y jugos de tomates	16.562	30	70	30	30	sen	dg	2005 (1)
3410	Pasta química de coníferas cruda	5.330	100	100	100	100	dg	dg	1996
3113	Cerezas conservadas al natural	4.581	0	70	0	0	sen	dg	2005
1120	Manzanas frescas	3.656	62	100	75	0	exc	dg	2010 (2)
1120	Kiwis	2.580	100	100	100	100	dg	dg	1996
3140	Tabaco	2.217	40	40	40	40	dg	dg	2003
1120	Cerezas frescas	1.620	62	100	50	100	sen	dg	2005 (3)
1110	Semilla de girasol	900	100	100	100	100	dg	dg	2003
1120	Ciruelas frescas	795	62	100	75	100	exc	dg	2010
3113	Cereza conservada provisional	775	100	100	100	100	dg	dg	2003

Fuente: Decoex-Minecon 1996 y Estadísticas Exportaciones Regional Prochile, 1997.

Observaciones:

- (1) Argentina, Preferencia vigente hasta el 31.12.03 para cupo de 10.000 tn.a utilizar de octubre a diciembre.
Brasil, preferencia vigente hasta 31.12.03, cupo anual desde el 01.10.96: 35.00 tn.; 01.01.97: 38.000 tn.; 01.01.98: 41.000 tn. 01.01.99: 44.000 tn. 01.01.200: 47.000 tn.; 01.01.02: 53.00 hasta el 31.12.03.
- (2) Brasil, cupo anual 3.500 tn. Creciente a partir del 01.01.97 a un ritmo del 10% anual, con estacionalidad se mantienen demás condiciones pref. AAP 3.
- (3) Argentina, preferencia vigente hasta el 31.12.02.
Paraguay, preferencia vigente hasta el 31.12.03.
SACH 0809.2000 incluye guindas cerezas ácidas, las demás cerezas.

III.- Efectos en la Estructura Productiva

Para el análisis de los efectos del Mercosur en la estructura productiva de la VII Región se considerará el sector agrícola, sector hortofrutícola, sector forestal, sector pesquero y sector industrial.

1.-Sector Agrícola

Las exportaciones del sector agrícola con destino a Mercosur en 1996 son de 1.266 miles US\$ en la categoría RN y de 2.324 miles US\$ en los RNP, con una participación poco significativa, del 2,7 y 5,% respectivamente; aunque en ambas categorías este sector ha experimentado un incremento significativo en las exportaciones entre los años 1993-1996, de un 113,6% y un 23.612% respectivamente.

Entre los principales productos exportados por este sector se encuentran los garbanzos con una participación del 0,3%, el maíz dulce y las arvejas con un 0,13%, los porotos con un 0,08%, y las lentejas con un 0,07%.

En relación al efecto regional sobre el PIB del sector agrícola y sector pecuario por el acuerdo Mercosur, el estudio realizado por Hachette y Morales (cuadro N°4.7) concluye que el sector agrícola es afectado con una disminución de 849 millones de pesos y para el ganado se espera un efecto positivo en la región de 73 millones de pesos, lo que equivale a un 1% de incremento en relación al PIB de 1990.

Cuadro N°4.7 : Impacto regional de acuerdo comercial con Mercosur en el sector agrícola y pecuario, (en millones de pesos).

Región	PIB 1990 en Agricultura		Cambios PIB Mercosur	
	Agrícola	Pecuario	Agrícola	Pecuario
VII	11.476	7.253	-849	73
País	119.667	96.708	-25.283	967

Fuente: D.Hachette y G. Morales.

El cuanto a los efectos en la superficie cultivada que acompañaría a los productos mencionados, como consecuencia de un acuerdo comercial y sus respectivos efectos sobre el empleo, en su análisis, Hachette y Morales, determinan que hay caídas en la superficie sembrada de trigo, maíz, arroz, raps y maravilla, lo cual generaría una caída total de 15.031 hectáreas y de 2.763 empleos (Cuadro N°4.8).

Cuadro N°4.8: Efectos de Mercosur en la superficie cultivada y el empleo en la VII región (trigo, maíz, arroz, remolacha, maravilla y raps).

	VII Región	País
Promedio 91/92, 92/93,93/94		
Superficie sembrada (hect.)	128.370	620.153
Empleo	16.258	54.704
Efecto Mercosur		
Superficie sembrada (hect.)	-15.031	-147.617
Empleo	-2.763	-13.562

Fuente: D. Hachette y G. Morales.

Estudios realizados por el SNA y el INIA concluyen que el acuerdo con Mercosur afectará negativamente los precios de los siguientes productos: trigo, maíz, arroz, maravilla, raps y carne bovina. La caída en los precios traerá disminuciones en los márgenes brutos de los productos como el arroz, maíz, trigo y carne, según el SNA. Las disminuciones de precios estimados y márgenes brutos se observan en el cuadro 4.10.

Cuadro N°4.9: Disminución de precios y márgenes brutos en productos agrícolas por Mercosur.

Producto	Disminución de Precios en		Disminución en los márgenes
	Según SNA.	Según INIA.	SNA
Arroz	-11,0	s.i.	-38
Maíz	-11,0	-2,5	entre -24 y -27
Trigo	-26,0	+1,1	entre -52 y -94
Cebada	s.i.	-8,5	s.i.
Carne	-11,0	-10,3	entre -33 y -45

Fuente: SNA, INIA.

Serplac de la VII Región evalúa qué tan fuerte pudiera ser el impacto de la rebaja de arancel sobre la importación de nuestros productos sensibles. En este caso determinan el precio al que estos productos llegan a nuestra región, cuadro N°4.10, al valor FOB agregan una serie de gastos de internación que encarecen el producto puesto en la región y que permite mejorar la competitividad de nuestros productos. Estos gastos corresponden a flete, seguros, arancel (11%), servicio de importación, gastos bancarios y otros menores; en general la recarga por todos estos conceptos va entre un 25% a un 35% sobre el valor FOB, la fluctuación se debe, básicamente, a la modalidad de transporte del producto.

Cuadro N°4.10 : Precios Esperados del acuerdo con Mercosur

Producto	Precio esperado		Precio actual (\$/qq)	Variación
	US\$/Toneladas	\$/qq.		
Arroz	403,98	16.563	9.250	+79,1
Maíz	186,76	7.657	7.850	-2,46
Cebada	204,23	8.373	9.153	-8,52
Trigo	247,84	10.161	10.050	+1,1
Carne	1.061	435	485	-10,31

Fuente: Serplac VII región, 1997.

En el cuadro N°4.11, se hace una comparación de costos de producción en Chile, actuales y potenciales con la de sus socios. Se puede observar lo siguiente: el país tiene costos de producción actual superiores en los productos como el trigo, cebada, maíz y carne de vacuno. Aún con el costo potencial, se obtienen costos de producción superiores a los de

Mercosur. La excepción se encuentra en la producción de arroz, en donde su costo potencial es menor al de los países que conforman el Mercosur.

Cuadro N°4.11 : Costo de producción de rubros Mercosur, cifra en dólares por tonelada.

Producto	Chile		Brasil	Argentina	Uruguay	Paraguay
	Actual	Potencial				
Trigo	151,4	125,2	145-167	30-55	63-77	115
Arroz	172,5	137,5	208,8	140,2	163,7	s.d.
Cebada	163,8	137,9	139-140	50	66	s.d.
Frejol	385,3	271,8	s.d.	336	384-488	141
Maíz	157,7	145,6	85-93	33-56	43	s.d.
Carne vacuno	1220	887	885	s.d.	s.d.	s.d.
Leche	0,195	5	s.d.	0,17	s.d.	s.d.

Fuente: Serplac VII Región, 1997.

En base a los antecedentes obtenidos se puede concluir que este sector no presenta una situación favorable frente al Mercosur. Sin embargo, para los productos menos competitivos y, a su vez, los más perjudicados por el acuerdo como el trigo, harina, arroz, remolacha y carne de vacuno, se negoció para postergar estos efectos negativos a 10 y 18 años plazo, los que se verán recién el año 2006 y 2014, para el caso del trigo.

Por otra parte, existe la posibilidad de obtener mejores rendimientos con menores costos de producción en un buen número de cultivos anuales, como: trigo, arroz, frejol, lenteja, producción de carne y de leche en el mediano y corto plazo, ya que es factible introducir mejoras en la tecnología de los diferentes cultivos de manera de elevar así la competitividad, tanto de los productos importables como de los exportables.

2.-Sector Hortofrutícola

Las exportaciones del sector hortofrutícola en la categoría recursos naturales con destino a Mercosur es de 11.919 miles US\$ y en recursos naturales procesados es de 23.268 miles US\$, lo que corresponde a una participación del 26% y un 50%, respectivamente (cuadro N°4.1). La variación en las exportaciones de este sector no ha sido tan significativa entre los años 1993-1996, el incremento en recursos naturales es de un 99,7% y en recursos naturales procesados, de un 26,7%.

Entre los principales productos exportados hacia este mercado están el puré y el jugo de tomates con una participación del 35,5% al Mercosur, las manzanas frescas con el 7,8%, kiwis frescos con un 5,5%, cerezas frescas con un 3,5%, cerezas conservadas al natural con un 2,2% ciruelas frescas 1,7% y, por último, cortezas de frutas con un 1,6%. En total estos productos representan el 57,8% del total exportado a este mercado.

De estos productos los kiwis frescos son el único con preferencia del 100% en Mercosur, las manzanas se encuentran en lista cero, pero con 100% de preferencia a Brasil, destino principal de este producto. Caso similar se da para los productos ciruelas y cerezas frescas con 100% de preferencia a Brasil.

En relación al efecto regional sobre el PIB del sector frutícola por el acuerdo Mecosur, algunas estimaciones concluyen que se presenta un efecto positivo esperado con una mayor producción de frutos por 1.217 millones de pesos, lo que equivale al 5% del PIB hortofrutícola de 1990 en la región.²²

Los costos de producción actual para el tomate industrial y cepas finas son de 27,5 y 84,95 US\$ por tonelada, respectivamente. El costo potencial de producción, para ambos productos, es de 27,3 y 70,4 US\$ por toneladas²³. Al comparar estos costos con los países del Mercosur, se determina que éste posee un costo de producción superior en ambos productos; en tomate industrial el menor costo lo presenta Argentina, con 99 US\$ por tonelada y en cepas finas el país que tiene los menores costos es Brasil, con 98 US\$ por tonelada.

En síntesis, se puede concluir que este sector se encuentra en una posición favorable frente al Mercosur. Este es el sector que presenta la mayor participación en las exportaciones hacia este mercado, con un 76% del total exportado, considerando tanto la categoría RNS como la RNP

²² D.Hachette y G.Morales, Impactos Regionales del Nafta y Mercosur, CEP, N°63, 1996, pg. N° 180.

²³ Serplac VII Región, 1997, pg. N°14.

Además, el producto con mayor participación dentro de este sector es el puré y jugo de tomates con un 35,5% del total exportado, aunque este producto tiene una preferencia del 30% al Mercosur, llega a Brasil y Argentina con un 70% de preferencia, siendo estos mercados los que absorben, aproximadamente, el 99% de las exportaciones. La superficie cultivada por este producto es de un 10,9% del total de tierras aptas para cultivo. Los costos de producción son menores en relación a los países que integran el Mercosur y, por último es posible aumentar los rendimientos aplicando transferencia tecnológica. De acuerdo a los antecedentes quedan en evidencia las grandes perspectivas que tiene este producto para enfrentar el nuevo mercado. De igual forma, las vides viníferas presentan ventajas similares al tomate industrial.

En general, como se mencionó, se estima un incremento en la producción de este sector en la región por efecto de la asociación con Mercosur. Si la región sigue entre las que lideran en el sector frutícola, se esperaría que sea una de las más favorecidas.

3.-Sector Forestal

El incremento de las exportaciones en recursos naturales de este sector con destino Mercosur en el período 1993-1996, fue de un 48% y para los recursos naturales procesados de un 986%. Este considerable incremento le permitió a esta categoría posicionarse en un tercer lugar en la participación (con un 13%) en 1996, de un quinto lugar en 1993.

Las exportaciones totales del sector forestal al Mercosur en la categoría recursos naturales son de 412 miles US\$, presentando una participación del 0,9% del total exportado a este mercado durante 1996, concentrándose estos productos en el mercado Uruguayo con un 37,2%, le sigue argentina con un 32,5% y Paraguay con un 21,6%, estos tres países en conjunto, constituyen el 91,3% del total exportado a este bloque (cuadro N°4.2).

En recursos naturales procesados el total exportado de la región, por el sector forestal, asciende a 6.048 miles US\$, lo que corresponde al 13% en la participación; el principal demandante en esta categoría es el mercado brasileño con un 96,6% del total exportado al bloque.

Entre los principales productos exportados por este sector están la pasta química de conífera cruda, con 5.330 miles US\$, lo que equivale a un 11,4% de las exportaciones totales

a este mercado y la pasta química de conífera semiblanqueada cruda con 746 mil US\$, lo que corresponde a un 1,6%. Ambos productos poseen una preferencia inicial de un 100% al Mercosur, es decir ingresan a este mercado con arancel cero.

De acuerdo a estimaciones para el sector forestal de la VII región se determina que es probable un incremento en el PIB de 222 millones de pesos en el PIB, por efectos del Mercosur, lo que corresponde aproximadamente a un 5% del PIB silvícola de 1990.²⁴

De los sectores con mayor participación en las exportaciones de la región con destino a Mercosur, el sector forestal es el que presenta la mayor variación en el período 1993-1996, considerando en conjunto la categoría RN y RNP, esta es de un 1.034%. Sobresale los RNP con el 986%, categoría que tiene la ventaja de poseer un mayor valor agregado. El principal destino de estas exportaciones es Brasil, el cual absorbe el 96,6% de las exportaciones.

Este sector aparece rentable, ya sea por el fuerte potencial que presenta la industria de la madera y de productos manufacturados, como por el valor agregado que éstos presentan. Además, que la mayoría de sus productos posee un 100% de preferencias y tiene como destino al principal mercado dentro de Mercosur.

Por otro lado, este sector ocupa el 44,4% de la superficie productiva, existiendo actualmente un 37,5% de ellos disponibles para nuevas plantaciones. Si se considera, además, que la inversión materializada durante el período 1990-1995 fue de 19.885 miles US\$, se pueden proyectar inversiones similares en las siguientes temporadas. Como se dijo, se espera un probable incremento en el PIB de 222 millones de pesos, estos argumentos inducen a prever un desarrollo dinámico para este sector, logrando resultados muy positivos ante la asociación con Mercosur.

4.-Sector Pesquero

Las exportaciones del sector pesquero de la VII región hacia el Mercosur son de 48,7 miles de US\$, lo que equivale a un 0,1% de la participación del total exportado a este destino. Este tiene un único país de destino en Mercosur que es Argentina, absorbiendo este mercado el 100% de las exportaciones de este sector.

²⁴ D.Hachette y G.Morales, Impactos Regionales del Nafta y Mercosur, CEP, N°63, pg.N°189.

Las exportaciones de estos productos al Mercosur son recientes, del año 1996. Dentro del principal producto exportado destaca el agar-agar.

Para este sector, estudios realizados concluyen un beneficio probable por el acuerdo con Mercosur en el PIB de 61 millones de pesos para la región, lo que equivale a un 8,1% del PIB en pesca en 1990.²⁵

Considerando la reciente participación del sector pesquero en las exportaciones a Mercosur, el probable incremento en el PIB de un 8,1%, el mayor de los sectores analizados, pueden preverse perspectivas potenciales para este sector ante la asociación con Mercosur.

Por otro lado, la región presenta un considerable potencial de recursos pesqueros inexplorados hasta el momento y una inversión pública programada, con el propósito de aplicar nuevas tecnologías en el proceso de producción, a fin de estimular el desarrollo de esta actividad para que se transforme en un sector rentable.

5.-Sector Industrial

El total de recursos naturales procesados exportados por este sector al Mercosur asciende a la cantidad de 31.640 miles US\$, el 67,8% y en otros productos industriales el total es de 1.369 miles US\$, lo que equivale a un 2,9%.

El sector industrial tiene una posición significativa en las exportaciones al Mercosur, en particular en la categoría recursos naturales procesados, ocupando el primer lugar en participación con un 67,8%, aunque inferior a la de 1993 que es de 71,4%. Destaca aquí la agroindustria, con una participación de 49,9% ocupando el primer lugar en las exportaciones; seguido de la industria forestal con un 13% de participación, además este sector ha presentado una considerable evolución, de un 986%.

Los otros productos industrializados tiene una participación poco significativa, de un 2,9%, aunque su evolución en el período 1993-1996 se ha incrementado en un 88,91%.

²⁵ D.Hachette y G.Morales, Impactos Regionales del Nafta y Mercosur, CEP, N°63, pg.N°190.

El principal país destino, tanto de la agroindustria, como de la industria forestal dentro del bloque, es Brasil con un 66,2% y un 96,6% respectivamente, seguido de Argentina con un 32,6% y un 3,3%, respectivamente (cuadro N°4.2).

Se estima como positivo el impacto regional en el sector industrial (Cuadro N° 4.12), aumentando el PIB en 2.225 millones de dólares en el escenario 1 y 2.675 millones de dólares en el escenario 2.

Cuadro N° 4.12 :Impacto del acuerdo comercial Mercosur en el sector industrial, Escenario 1 y Escenario 2 (millones de dólares).

	Escenario 1		Escenario 2	
	Manufacturas PIB 1990	Cambios en PIB Mercosur	Manufacturas PIB 1990	Cambios en PIB Mercosur
VII región	36.474	2.225	36.474	2.675
País	780.649	47.620	649.405	47.621

Fuente: D.Hachette, G.Morales.

Nota: Escenario 1: -Se toma el impacto global sobre el sector industrial para el largo plazo.
-Se reparte regionalmente este aumento en proporción al PIB regional manufacturero dentro del PIB manufacturero total.

Escenario 2: -Es una variante del escenario 1, basado en el sector industrial regional concentrado en las regiones V, VII, VII y R.M. El supuesto detrás de este Escenario es que la mayoría de las regiones producen manufacturas no transables, mientras que los transables se concentran, por economía de escala y costos de transporte, en las regiones indicadas.

Este sector presenta el 70,7% en la participación de las exportaciones considerando en conjunto a la categoría RNP y OPI . Destacando en RNP la agroindustria y la industria forestal, con un aporte del 50% y 13%, respectivamente.

En síntesis, la economía de la VII Región percibirá en su globalidad, un mejoramiento neto en producción por efecto del acuerdo, con un impacto en el PIB de la región, por efecto de Mercosur de un 1,8%, en la cual la caída en la agricultura tradicional es inferior al proyectado incremento en la actividad forestal, frutícola y agroindustrial, siendo todos los anteriores positivos. Es necesario señalar que estos resultados no incluyen el efecto que

tendrá la inversión acordada en los pasos fronterizos, que generaría un importante flujo adicional de comercio en la región.

De igual forma el efecto del acuerdo sobre el empleo regional es positivo, de 6.036 nuevos empleos; el incremento se debe en su mayor parte a los generados en el sector agroindustrial.

IV.-A Manera de Síntesis

En conclusión, los beneficios comerciales obtenidos en el marco de este acuerdo abre enormes perspectivas para el desarrollo productivo y exportador en la región, y en consecuencia, mayores oportunidades de empleo.

Si se consideran las exportaciones totales de la séptima región en el año 1996, el 37,8% de ellas quedaron en desgravación general, con preferencias iniciales superiores al 40%. De ellas un 23,6% quedó con 100% de preferencias, es decir, ingresan con arancel cero a Mercosur

Conviene precisar, además, que cerca del 21,8% del total exportado por el sector industrial quedaron con preferencia inicial superior al 70% sobre el arancel externo común, y un 38,5% del sector agrícola.

Si bien, un 0,5% de las exportaciones quedaron en listas especiales y un 18% en alta sensibilidad, cabe destacar que un 43,6% quedó en lista sensible, lo que significa una desgravación inicial de 30% fija por tres años y 10 años para llegar a una preferencia del 100%.

De acuerdo a la estructura de exportaciones, es posible identificar sectores que se verán claramente beneficiados con este acuerdo. Tal es el caso de la producción frutícola y de algunos recursos naturales procesados, como la producción agroindustrial y de celulosa, los cuales ya cuentan con un importante desarrollo en la región, por lo que el acuerdo comercial con el Mercosur ofrece perspectivas muy alentadoras.

Los beneficios comerciales obtenidos en el marco de este acuerdo, sin duda, impulsarán una mayor vinculación de la región con Mercosur a través de sus exportaciones.

Es por ello que es posible señalar que el ingreso de Chile a Mercosur deberá fortalecer el desarrollo industrial en la región, especialmente el de la agroindustria y de la industria vinculada a las actividades silvícolas.

Para ello, las empresas del sector deben jugar un rol activo a través de la diversificación de la producción, elevación de los estándares de calidad, desarrollo de políticas de comercialización, de innovación en la distribución, etc. El desarrollo de estas actividades, sin duda, permitirá acceder y aprovechar las ventajas que ofrece este importante acuerdo comercial, que involucra a un mercado de más de 204 millones de habitantes.

Sin embargo, la asociación a Mercosur plantea importantes desafíos, especialmente a aquellos sectores que muestran rezagos competitivos o bien no cuentan con ventajas para competir.

La región muestra una alta especialización en algunos cultivos tradicionales, como el arroz y el trigo (55% del total de cultivos anuales en la región). Esto nos indica que parte importante de la actividad agrícola de la región enfrentará dificultades derivadas de este acuerdo. Sin embargo, como se sabe, éstas se presentarán a largo plazo y, en consecuencia, podrán ser abordadas de manera anticipada.

Si bien, de parte del sector público existe un claro compromiso con la elevación de la eficiencia en todos los niveles de la actividad agrícola, por medio de inversiones en riego, semillas, investigación, capacitación y tecnología, es el sector privado quien debe jugar un rol más activo para asegurar niveles de competitividad suficientes a fin de sostener y diversificar la actividad productiva regional.

V.-Propuestas Estratégicas

A continuación, se presentan una serie de propuestas para la séptima región.

- 1.- Propuestas que induzcan o favorezcan la transformación estructural de la agricultura para hacerla más competitiva.
 - a) Incrementar la efectividad de la acción pública para mantener el desarrollo de la innovación y transferencia de tecnología, a través de establecimiento de prioridades, en conjunto con el sector productivo, y de incentivos a éste para

- la inversión en desarrollo e intercambio de tecnología.
- b) Agilizar el funcionamiento de los sistemas de incentivos a la capacitación empresarial y laboral , adoptando las normas operativas del SENCE a la situación de dispersión y de tamaño de las empresas agrícolas.
 - c) Acelerar el desarrollo de la infraestructura vial, puertos, aeropuertos y agilizar su operatividad para facilitar el acceso a los mercados y disminuir los costos de comercialización. Aquí se trata de asegurar para la Región una adecuada inversión en obras viales, que aseguren una expedita comunicación con Mendoza y San Rafael. Dentro de este contexto, se considera prioritario habilitar el Paso Pehuenche.
 - d) Incrementar la inversión regional y local en aspectos que mejoren la calidad de vida y las oportunidades del sector rural (educación, salud, infraestructura, etc.). Esto significa incrementar, específicamente, los FNAR de la región.
 - e) Promover una desgravación aduanera de insumos y maquinarias, como mecanismos que apunten a la reducción de costos de producción en el sector agrícola.
 - f) Mejorar la información estadística sobre el sector, de manera de permitir una mejor evaluación de las realidades sectoriales o regionales, y de facilitar las decisiones productivas de los agricultores.
 - g) Favorecer, en conjunto las autoridades de gobierno con las asociaciones empresariales, la modernización de la gestión empresarial de los agricultores, esencial para la transformación requerida de las Empresas.

2.- Propuestas diseñadas para facilitar la transición, que permite el ajuste paulatino hacia la nueva estructura en la agricultura.

Las políticas de transición implican que el Estado debe diseñar algunas políticas “ad hoc”, que hagan viable el proceso. Dichos programas de apoyo deben ser transitorios y deben ir preferentemente a las personas que sean afectadas, buscando facilitar la transformación del sector y la movilidad de los factores de producción. Entre algunos se pueden mencionar:

- a) Aplicar de forma inmediata las medidas de apoyo a la modernización de los sistemas de información y de innovación y transferencia tecnológica.
- b) Crear un Fondo de Reconversión Agrícola, destinado a facilitar la

transformación a través del apoyo a cambios tecnológicos, introducción de rubros más rentables y aumento de productividad en las siembras. La ayuda del Estado debe ser recibida en la medida que los productores realicen el reemplazo de cultivos, y no una ayuda que sólo compense las pérdidas crecientes sin que cambie la producción del sector.

- c) Destinar recursos para el desarrollo de las exportaciones, promoción de productos en el exterior, y establecimiento de mecanismos de operación conjuntos con el sector productivo.
- d) Dictar un conjunto de disposiciones para el mercado laboral agrícola que aumentan la flexibilidad de contratación, de pago de remuneraciones y de capacitación.
- e) Simplificar los trámites o exigencias burocráticas en los diversos ámbitos y rebajas en los costos de los servicios ofrecidos por el Estado.
- f) Mantener y agilizar las políticas de fomento forestal (DL 701), focalizando los subsidios hacia las plantaciones de especies de crecimiento más lento, agilización y aumento de recursos en la operatoria de la ley de fomento a las obras menores de riego. Además, extender el DL 701 a todos los terrenos agrícolas, con el fin de facilitar la reconversión.
- g) Establecer un programa de exenciones tributarias a la inversión regional en agroindustria, para atraer capitales a la región del Maule.
- h) Potenciar la aplicación de valor agregado a los recursos naturales agrícolas, a través del desarrollo de mecanismos de financiamiento, fomentando así el sector agroindustrial para crear una industria competitiva, entrando de esta forma a la segunda fase exportación.

3.- Para potenciar la pequeña y mediana industria se propone:

- a) Promover y facilitar la gestión de exportaciones, desarrollando, para el efecto, acciones vinculadas a la investigación de mercados, e información de oportunidades entre los Empresarios. Esta última consideración reviste particular importancia en una región como la séptima, en la que su estructura económica descansa fundamentalmente sobre la pequeña y mediana empresa.
- b) Fomentar el desarrollo de parque de las Pymes en las comunas y en los polos de desarrollo emergentes, dentro de un contexto de crecimiento económico y de generación de empleo estable.

- c) Impulsar desde las municipalidades y desde las instituciones públicas y privadas, relacionados con el sector industrial, la inversión intrarregional destinada al desarrollo de la pequeña y mediana empresa manufacturera. De igual forma, potenciar el desarrollo empresarial.
- d) Promover el uso de los recursos dispuestos por CORFO en el sistema financiero nacional, focalizando su aplicación en el desarrollo de las Pymes.

4.- Para poder lograr la inserción económica internacional de la Región del Maule, se propone:

- a) Crear una organización regional que involucre a la producción, el comercio y el turismo. Esto tiene por finalidad obtener mayores garantías y beneficios, ampliando, así, su poder de negociación en los distintos sectores que signifiquen incrementar las exportaciones de la región como, a su vez, atraer mayor inversión privada hacia la región.
- b) Reformular la mayoría de las estrategias de desarrollo y de la política regional del país en lo referente a comercio exterior, inversión externa, y requerimientos de infraestructura y desarrollo urbano ante la asociación de Chile con Mercosur.
- c) Incrementar la participación del gobierno regional en la política de comercio exterior y, en general, en la política internacional, orientada a la inserción competitiva de la economía regional en el mercado internacional.
- d) Desarrollar la capacitación permanente de su mano de obra (y en la calidad de educación en el largo plazo) y el desarrollo tecnológico para incrementar la productividad, generando mayor valor agregado.

5.- En una economía de mercado abierta y dinámica es normal un crecimiento heterogéneo de las diversas actividades productivas. El objetivo de la reconversión es la reasignación dinámica de recursos, desde los sectores declinantes hacia los sectores en expansión. Se propone:

- a) Desarrollar una política de reconversión que acelere los procesos de reasignación de recursos, desde las actividades en declinación, para evitar que la sociedad pague los costos (subsídios), que demandarían mantener la situación, así como para disminuir los costos sociales y aumentar la eficiencia

de la economía.

- b) Incorporar a los trabajadores en la formulación de una estrategia de reconversión por el aporte que puedan hacer al diseño de los ajustes y de los mecanismos de compensación de costos sociales. En el caso de proyectos de viabilización de empresas la participación de los trabajadores puede ser muy decisiva en la modernización y en los aumentos de productividad buscados.
- c) Abordar la reinserción de los trabajadores en forma integral tanto en lo laboral, social y cultural, considerando la información sobre los programas de reentrenamiento y de reinserción, así como su adecuación a las necesidades de mercado.
- d) Realizar en el sector agrícola un profundo proceso de transformación estructural en la próxima década, tendiente a aumentar la competitividad y a eliminar las distorsiones que afectan al sector.
- e) Favorecer la descentralización y la autonomía regional y comunal, para que puedan invertir en industrias o actividades generadoras de empleo y estimulen el desarrollo de asociaciones que permitan la integración de las diferentes empresas agrícolas.
- f) Incrementar la efectividad de la acción pública en materias relativas al desarrollo de la innovación y la transferencia de tecnología e incorporar activamente al sector agrícola, para que participe en la determinación de las prioridades y en el control de los proyectos.
- g) Agilizar la operación de los instrumentos de fomento a la inversión productiva y crear nuevos mecanismos para favorecer proyectos de reconversión tecnológica, de gestión o de asociación.
- h) Destinar recursos para desarrollar nuevos mercados de exportación, promover productos en el exterior y para desarrollar sistemas que fomenten la calidad de los productos y de los procesos.
- i) Apoyar la creación y el fortalecimiento de las organizaciones de productores, para que mejoren la gestión tecnológica, empresarial y comercial de sus asociados, en la cual deben participar, en forma conjunta, agricultores, empresarios y autoridades de gobierno.

5 CONCLUSIONES

La tendencia al proceso de integración que hoy muestran los países, se debe en parte a un sistema económico cada vez más competitivo, producto de la globalización de la economía. Este proceso en América Latina está estrechamente ligada al proceso de industrialización deseado y, en particular, al interés de los agente económicos de aprovechar los espacios ampliados, las economías externas y la especialización de la producción. Una característica importante de la integración latinoamericana, es el gran crecimiento del comercio y la inversión intrarregional, destacando que la mayoría de las exportaciones intrarregionales son productos manufacturados.

El Mercosur es un factor clave que posee una gravitación esencial en las relaciones económico-comercial dentro de América Latina, y también en el proceso de apertura comercial preferencial en el hemisferio occidental.

Chile debe asegurar la presencia del país en sus principales mercados de exportación. Especial relevancia tiene el mercado latinoamericano y en particular el Mercosur, el que ha tenido una importancia creciente para nuestra economía especialmente en lo que se refiere a las exportaciones de bienes manufacturados. Desarrollar esta industria es clave para entrar de lleno en una segunda fase de desarrollo exportador.

El acuerdo Chile-Mercosur no sólo amplía el potencial de comercio de bienes, sino además enriquece la calidad de dicha relación al incorporar nuevas áreas de vinculación económicas, establecimiento de disciplinas comerciales coherentes, facilitación del transporte, liberalización del comercio de servicios, promoción y protección de inversiones recíprocas, acuerdos sobre propiedad intelectual y aspectos relacionados con la integración física con los países vecinos, en cuanto a inversión conjunta en proyectos de infraestructura, interconexión eléctrica y energética, etc.

La asociación con Mercosur profundiza la internacionalización de la economía chilena potenciando las ventajas ya obtenidas de este proceso. La cercanía a estos mercados permitirá una mayor complementación que facilitará un incremento de la eficiencia y productividad, lo que se traduce en un mejoramiento de la competitividad. Además, este acuerdo favorece el ingreso de nuestras exportaciones de manufacturas, permitiendo

desarrollar una segunda fase de las exportaciones con mayor valor agregado.

La asociación con Mercosur proyecta al país como plataforma de acceso hacia y desde las economías del Asia-Pacífico a estos mercados, aspiración que se ve favorecida con el ingreso del país al Foro de Cooperación Económica del Asia-Pacífico (APEC). De esta forma, el país constituye un atractivo geográfico para ampliar el comercio y el intercambio de otros países de la región, dado su acceso oceánico.

Por otra parte, como consecuencia del acuerdo con Mercosur se estima que en el 2006, el 90% del comercio del Cono Sur circulará sin pagar aranceles. La desgravación arancelaria estimulará las exportaciones, sobretudo de productos manufacturados, lo que beneficiará a los empresarios, pero también a los trabajadores, ya que se crearán empleos y de mejor calidad.

Para la séptima región el acuerdo aparece como una vía para avanzar en el proceso de crecimiento y desarrollo regional, impulsando al resto de la economía a un proceso de creciente competencia para ingresar y mantenerse en el mercado. Esto conlleva a una transformación productiva regional que supone tres procesos paralelos, a saber: de diversificación de la producción y los mercados de destino de los bienes y servicios generados; de incremento sostenido de la productividad y la competitividad, para que la producción regional pueda acceder a mercados que superen dicho ámbito; y de creciente incorporación en estos nuevos mercados.

De esta forma la asociación con Mercosur significará un impulso al desarrollo de la región, pues la rebaja de los aranceles beneficiará en mayor medida a los productos manufacturados y agroindustriales con mayor valor agregado, entre ellas a la actividad agroindustrial y maderera, la fruticultura, horticultura y, vitivinicultura, viéndose además, favorecida por la existencia de ventajas comparativas en dichos sectores.

La actual capacidad exportadora que posee la región, en cuanto a la diversidad de especies frutícolas que actualmente envía a diversos países, es, sin lugar a dudas, el mayor potencial que posee el sector, previéndose que a futuro continuará incrementándose la productividad por hectáreas, además de incorporar nuevos suelos que posean aptitud frutícola. De igual forma, la capacidad exportadora de madera de pulpa y celulosa, que tiene la región, constituye otro factor clave de las exportaciones, siendo necesario aprovechar la actual capacidad instalada en diversificar aún más los productos.

Dentro de este marco la VII Región requiere incrementar los volúmenes exportados y diversificar su oferta, de bienes y servicios con mayor valor agregado. Lo anterior, supone la búsqueda y creación de nuevas oportunidades de negocios y un proceso de promoción, para difundir los potenciales económicos de la región, buscando incentivar nuevas inversiones, particularmente las provenientes del exterior, para apoyar incrementos en la productividad, diversificación de la producción, desarrollo tecnológico, elevación de los estándares de calidad y por ende la competitividad regional. El desarrollo de estas actividades, sin duda, permitirá acceder y aprovechar las ventajas que ofrece este importante acuerdo comercial que involucra a un mercado de 204,7 millones de habitantes.

Para que el modelo exportador entre en una fase de comercialización de productos y servicios más complejos y con mayor valor agregado debe superar la inadecuada infraestructura de apoyo a la producción, siendo necesario desarrollar los proyectos de infraestructura tanto vial como portuaria de acuerdo a los actuales requerimientos.

Esta reestructuración en infraestructura va a justificar el incremento de inversión en las regiones, ya sean estas públicas o privadas, puesto que en principio ellas se verán rentabilizadas por el incremento de la actividad económica que allí se produzca. Estas inversiones debieran ser dirigidas hacia aquellos sectores en los que las regiones puedan desarrollar nuevas ventajas comparativas.

Sin embargo, la asociación a Mercosur plantea importantes desafíos, especialmente a aquellos sectores que muestran rezagos competitivos o bien no cuentan con ventajas para competir. Por el logro de estos desafíos que afectan a la VII Región, se han formulado las propuestas estratégicas, que requieren para su desarrollo el accionar conjunto y el compromiso tanto del sector público como del privado.

De acuerdo al trabajo realizado, es posible concluir que la transformación estructural de la agricultura para hacerla más competitiva, se logrará a través de incrementar la efectividad de la acción pública para mantener el desarrollo de la innovación y transferencia de tecnología, acelerar el desarrollo de la infraestructura vial para facilitar el acceso a los mercados e incrementar la inversión regional en el sector rural.

De la misma manera se considera que, para facilitar la transición, que permita el ajuste paulatino hacia nuevas estructuras en la agricultura, se deberá propender a crear un fondo de reconversión agrícola, destinar recursos para el desarrollo de las exportaciones, dictar un

conjunto de disposiciones para el mercado laboral agrícola, mantener y agilizar las políticas de fomento forestal y potenciar la aplicación de valor agregado a los recursos naturales agrícolas.

En este contexto, para potenciar la pequeña y mediana industria es necesario promover y facilitar la gestión de exportaciones, fomentar el desarrollo de parque de la PYMES e impulsar la inversión intrarregional en las PYMES.

Como resultado de la investigación se requiere para lograr la inserción económica internacional de la Región del Maule, crear una organización regional que involucre a la producción, el comercio y el turismo, para ampliar el poder de negociación, reformular la política regional en lo referente a comercio exterior, inversión externa, y requerimientos de infraestructura, desarrollar capacitación permanente de su mano de obra, y el desarrollo de tecnología para incrementar la productividad.

Como última conclusión se considera la reconversión, con la cual se busca desarrollar una política que acelere los procesos de reasignación de recursos, abordar la reinserción de los trabajadores en forma integral tanto en lo laboral, social y cultural, favorecer la descentralización y la autonomía regional, agilizar el fomento a la inversión productiva y destinar recursos para desarrollar nuevos mercados de exportación.

- 1.-Bornard, E. y otros. Mercosur Realidades y Perspectivas de Relación con Chile. Serie de Contribuciones.
- 2.-Butelmann, A.y Meller, P. Estrategia Comercial Chilena para la década del 90, CIEPLAN, 1993.
- 3.-Daher, Antonio "Políticas Macroeconómicas, Tipo de Cambio y Desarrollo Territorial. Escenarios Chilenos, 1990", En Fdo. Albuquerque, Revolución Tecnológica y reestructuración productiva: Impactos y desafíos territoriales, Buenos Aires, ILPES/ONU. N°pg. 23.
- 4.-Daher, Antonio Acuerdos de Libre Comercio y Exportaciones Regionales de Chile, Centro de Estudios Públicos, N°63, 1996, N°pg.31.
- 5.-Daher, Antonio Las Regiones de Chile frente al Nafta y el Mercosur, Centro de Estudios Públicos, N°249, 1996, N° pg.25.
- 6.-Escobar, B y Repetto, A. Efectos de la Estrategia de Desarrollo Chilena en las Regiones; una Estimación de la Rentabilidad del Sector Transable Regional. Colección Estudios Públicos, Cieplan, N°37, junio 1993, N°pg.31.
- 7.-Figueroa de La Barra, L. Exportaciones, Orientación al Comercio y Crecimiento. Un Enfoque de Cointegración, Cuadernos de Economía, N°94.
- 8.-Figueroa B. y Kenigan.R. Bases para una estrategia de desarrollo agrícola y rural para la región del Maule, Seremi VII Región, Agricultura, 1997.
- 9.-Hachette D. Y Morales G. Impactos Regionales del Nafta y Mercosur, Centro de Estudios Públicos, N°63, 1996, N°pg.50.
- 10.-Lipsey, R.y Meller, P. Nafta y Mercosur; Un Diálogo Canadiense Latinoamericano, Cieplan.
- 11.-Meller, Patricio El Modelo Exportador Chileno. Crecimiento y Equidad, Cieplan.
- 12.-Meller, P. Y Saéz, Raúl Auge Exportador Chileno. Lecciones y Desafíos Futuros, Cieplan 1995.
- 13.-Mizala, Alejandra Perspectivas de la Integración Económica entre Chile

- 14.-Muchnik de R. y Brasil, Cieplan, Notas Técnicas, octubre 1990.
Impacto de Asociación de Chile al Mercosur en el Sector Agrícola Agroindustrial, Centro de Estudios Públicos, Documento de Trabajo, N°253, julio 1996.
- 15.-Quiroz, Larraín y Labán El Sector Agrícola y Agroindustrial frente a Nafta y Mercosur, Sociedad Nacional de Agricultura, 1995.
- 16.-Rojas, F. Y Smith W. El Cono Sur y las Transformaciones Globales, Flacso/Cladde/North-South Center, 1994.
- 17.-Uribe-Echevarría, Fco. "Desarrollo Regional en los Años Noventa", N°pg. 27, En Fdo. Alburquerque, Revolución Tecnológica y Reestructuración productiva: Impactos y desafíos territoriales, Buenos Aires, ILPES/ONU.
- 18.-Uribe-Echevarría, Fco. Reestructuración Económica y Desigualdades interregionales. El caso de Chile. N°pg. 29, Revista Eure, Vol. XXII, 1996, N°65.
- 19.-Vicuña P. La Política de Acuerdos de Libre Comercio de Chile, Cuadernos de Economía, N°94.
- 20.-CB Capitales El Acuerdo de Complementación Económica, Chile-Mercosur, Su Beneficio Social, Impacto Comercial y Consecuencias para los Sectores de la Economía Chilena, 1996.
- 21.-Comité de Inversiones Extranjeras La Inversión de Capitales Chilenos en el Mundo, Santiago, 1997.
- 22.-Comité de Inversiones Extranjeras Chile, Inversión Extranjera en Cifras, 1974 - 1995, Santiago, 1997.
- 23.-Cepal Balance de la Economía de América Latina y el Caribe, 1996, Naciones Unidas.
- 24.-Cepal La Exportación de Productos Básicos no Tradicionales de América Latina, agosto 1992, Documento.
- 25.-Cepal Anuario Estadístico de América Latina y el Caribe, 1996.
- 26.-Conama Problemas Ambientales de la Región del Maule.
- 27.-Flacso Informe Integración Física y Corredores Bioceánicos, 1995.
- 28.-FMI. Estadísticas Financieras Internacionales, Anuario

- Volumen L, 1997.
- 29.-Intendencia VII Región Estrategia de Desarrollo Regional, Maule 2000.
- 30.-INE. Anuario Estadístico Agropecuario, 1997.
- 31.-M.RR.EE. Acuerdo de Complementación Económica, Chile-Mercosur, junio 1996.
- 32.-M.RR.EE. La Integración Física entre Chile y Argentina: Una Táctica para el Desarrollo de la Infraestructura, 1993.
- 33.-Mideplan Compendio Estadístico, Documentos Regionales N°32, enero 1996.
- 34.-Mideplan Política Nacional de Desarrollo Regional, VII Región, 1995.
- 35.-M.O.P. Memoria Anual 1997.
- 36.-M.O.P. Investigación del Potencial de Transporte por los Corredores Transversales, 1996.
- 37.-M.T.T. Diagnóstico y Análisis de la Problemática del Transporte en la VII Región.
- 38.-Minecon Propuesta de Política de Desarrollo Productivo Regional, 1997.
- 39.-Minecon, Decoex Situación de las Regiones con Mercosur, 1996.
- 40.-Minecon Perfil Productivo y de Exportaciones, Análisis del Impacto de Mercosur, Séptima Región.
- 41.-Odepa Chile-Mercosur: Acuerdo de Complementación Económica, Ministerio de Agricultura, 1996.
- 42.-Pet Chile y el Mercosur, publicación N°140, julio-agosto 1996.
- 43.-Prochile Acuerdo de Complementación Económica, Chile-Mercosur.
- 44.-Serplac VII Región Incidencia del Mercosur en el Agro Regional.
- 45.-SNA El Sector Agrícola y Agroindustrial frente a Nafta y Mercosur, Santiago, 1995.

ANEXO N°1

ACUERDO DE COMPLEMENTACIÓN ECONÓMICA CHILE-MERCOSUR

El Gobierno de la República de Chile y los Gobiernos de la República Argentina, de la República Federativa del Brasil, de la República del Paraguay y de la República Oriental del Uruguay. Estados Partes del Mercado Común del Sur (MERCOSUR), y serán denominados Partes Signatarias. Las Partes Contratantes del presente Acuerdo son la República de Chile y el MERCOSUR.

CONSIDERANDO

La necesidad de fortalecer el proceso de integración de América Latina, a fin de alcanzar los objetivos previstos en el Tratado de Montevideo 1980, mediante la concertación de acuerdos abiertos a la participación de los demás países miembros de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), que permitan la conformación de un espacio económico ampliado.

Que la conformación de áreas de libre comercio en América Latina constituye un elemento relevante para aproximar los esquemas de integración existentes, además de ser una etapa fundamental para el proceso de integración y el establecimiento de un área de libre comercio hemisférica;

Que la integración económica regional constituye uno de los instrumentos esenciales para que los países de América Latina avancen en su desarrollo económico y social, asegurando una mejor calidad de vida para sus pueblos;

Que la vigencia de las instituciones democráticas constituye un elemento esencial para el desarrollo del proceso de integración regional;

Que los Estados Partes del MERCOSUR, a través de la suscripción del Tratado de Asunción de 1991, han dado un paso significativo hacia la consecución de los objetivos de integración latinoamericana;

Que el Acuerdo de Marrakesh, por el que se crea la Organización Mundial del Comercio (OMC), constituye un marco de derechos y obligaciones al que se ajustarán las políticas comerciales y los compromisos del presente Acuerdo;

Que el proceso de integración entre Chile y MERCOSUR tiene como objetivo la libre circulación de bienes y servicios, facilitar la plena utilización de los factores productivos en el espacio económico ampliado, impulsar las inversiones recíprocas y promover el desarrollo y la utilización de la infraestructura física;

El interés compartido de las Partes Contratantes en el desarrollo de relaciones comerciales y de cooperación económica con los países del área del Pacífico y la conveniencia de aunar esfuerzos y acciones en los foros de cooperación existentes en dichas áreas;

Que el establecimiento de reglas claras, previsibles y durables es fundamental para que los operadores económicos puedan utilizar plenamente los mecanismos de integración regional;

Que el presente Acuerdo constituye un importante factor para la expansión del intercambio comercial entre Chile y el Mercosur, y establece las bases para una amplia complementación e integración económica recíproca;

CONVIENEN:

En celebrar el presente Acuerdo de Complementación Económica, al amparo del Tratado de Montevideo 1980, de la Resolución N°2 del Consejo de Ministros de la ALADI y de las normas que se establecen a continuación.

TÍTULO I OBJETIVOS

Artículo 1.- El presente Acuerdo tiene por objetivos:

- Establecer el marco jurídico e institucional de cooperación e integración económica o física que contribuya a la creación de un espacio económico ampliado que tienda a facilitar la libre circulación de bienes y servicios y la plena utilización de los factores productivos;
- Formar un área de libre comercio entre las Partes Contratantes en un plazo máximo de 10 años, mediante la expansión y diversificación del intercambio comercial y la eliminación de las restricciones arancelarias y no arancelarias que afectan el comercio recíproco;
- Promover el desarrollo y la utilización de la infraestructura física, con especial énfasis en el establecimiento de interconexiones bioceánicas;
- Promover e impulsar las inversiones recíprocas entre los agentes económicos de las Partes Signatarias;
- Promover la complementación y cooperación económica, energética, científica y tecnológica.

TÍTULO II PROGRAMA DE LIBERACIÓN COMERCIAL

Artículo 2.- Las Partes Contratantes conformarán una Zona de Libre Comercio en un plazo de 10 años a través de un Programa de Liberación Comercial que se aplicará a los productos originarios de los territorios de las Partes Signatarias. Dicho programa consistirá en desgravaciones progresivas y automáticas aplicables sobre los gravámenes vigentes para terceros países en el momento de despacho a plaza de las mercaderías.

Para tales efectos, acuerdan:

- a. Aplicar en el comercio recíproco, a partir del 1° de octubre de 1996, los siguientes márgenes de preferencias a todos los productos no incluidos en las listas que integran los Anexos 1 a 12.

Margen de pref. inicial (%)	1.1.97 (año 1) (%)	1.1.98 (año 2) (%)	1.1.99 (año 3) (%)	1.1.00 (año 4) (%)	1.1.01 (año 5) (%)	1.1.02 (año 6) (%)	1.1.03 (año 7) (%)	1.1.04 (año 8) (%)
40	48	55	63	70	78	85	93	100

El margen de preferencia inicial regirá a partir del 1.10.96 hasta el 31.12.96

- b. Los productos incluidos en el Anexo 1 gozarán de los márgenes de preferencia que en cada caso se indican, los que evolucionarán de acuerdo con el siguiente cronograma

Margen de pref. inicial (%)	1.1.97 (año 1) (%)	1.1.98 (año 2) (%)	1.1.99 (año 3) (%)	1.1.00 (año 4) (%)	1.1.01 (año 5) (%)	1.1.02 (año 6) (%)	1.1.03 (año 7) (%)	1.1.04 (año 8) (%)
40	48	55	63	70	78	85	93	100
50	56	63	69	75	81	88	94	100
60	65	70	75	80	85	90	95	100
70	74	78	81	85	89	93	96	100
80	83	85	88	90	93	95	98	100
90	91	93	94	95	96	98	99	100
100	100	100	100	100	100	100	100	100

El margen de preferencia inicial regirá a partir del 1.10.96 hasta el 31.12.96

- c. Los productos incluidos en el Anexo 2 estarán sujetos a un ritmo de desgravación especial conforme al siguiente cronograma que concluye en un plazo de 10 años.

Margen de pref. Inicial (%)	1.1.97 (año 1) (%)	1.1.98 (año 2) (%)	1.1.99 (año 3) (%)	1.1.00 (año 4) (%)	1.1.01 (año 5) (%)	1.1.02 (año 6) (%)	1.1.03 (año 7) (%)	1.1.04 (año 8) (%)	1.1.05 (año 9) (%)	1.1.06 (año 10) (%)
30	30	30	30	40	50	60	70	80	90	100

El margen de preferencia inicial regirá a partir del 1.10.96 hasta el 31.12.96

- d. Los productos incluidos en el Anexo 3 estarán sujetos a un ritmo de desgravación especial conforme al siguiente cronograma que concluye en un plazo de 10 años.

Margen de pref. Inicial (%)	1.1.97 (año 1) (%)	1.1.98 (año 2) (%)	1.1.99 (año 3) (%)	1.1.00 (año 4) (%)	1.1.01 (año 5) (%)	1.1.02 (año 6) (%)	1.1.03 (año 7) (%)	1.1.04 (año 8) (%)	1.1.05 (año 9) (%)	1.1.06 (año 10) (%)
0	0	0	0	14	28	43	57	72	86	100

El margen de preferencia inicial regirá a partir del 1.10.96 hasta el 31.12.96

Antes del 31.12.99, la Comisión Administradora establecida en el Artículo 46 acordará el tratamiento arancelario a otorgar a los productos incluidos en el Anexo 4, para el comercio recíproco entre la República de Chile y la República del Paraguay. Hasta entonces, los mismos tendrán un tratamiento idéntico al establecido en este inciso.

- e. Los productos del Anexo 5 recibirán tratamiento especial y estarán sujetos al ritmo de desgravación indicado en el mismo, el que concluye en un plazo de 10 años.
- f. Los productos incluidos en el Anexo 6 se desgravarán a partir del año décimo en forma lineal y automática, de modo de alcanzar una preferencia del 100% en el plazo de 15 años, a partir del inicio del Programa de Liberación Comercial.

Margen de pref. inicial (%)	1.1.06 (año 10) (%)	1.1.07 (año 11) (%)	1.1.08 (año 12) (%)	1.1.09 (año 13) (%)	1.1.10 (año 14) (%)	1.1.11 (año 15) (%)
0	17	33	50	67	83	100

- g. Los productos incluidos en el Anexo 7 recibirán el tratamiento especial y estarán sujetos al ritmo de desgravación indicado en el mismo el que concluye en un plazo de quince años.

Margen de pref. inicial (%)	1.1.07 (año 11) (%)	1.1.08 (año 12) (%)	1.1.09 (año 13) (%)	1.1.10 (año 14) (%)	1.1.11 (año 15) (%)	1.1.12 (año 16) (%)
0	17	33	50	67	83	100

- h. Los productos incluidos en el Anexo 8 se desgravarán a partir del año undécimo en forma lineal y automática, de modo de alcanzar una preferencia del 100% en el plazo de 16 años, a partir del inicio del Programa de Liberación Comercial:
- i. La Comisión Administradora definirá, antes del 31 de diciembre del año 2003, la incorporación al Programa de Liberación Comercial de los productos incluidos en el Anexo 9, los que a partir del 1° de enero del año 2014

gozarán del 100% de margen de preferencia.

- j. Los productos incluidos en el Anexo 10 tendrán márgenes de preferencias iniciales expresamente indicados en el mismo.
- k. Para los productos originarios de la República de Chile exportados a la República Argentina e incluidos en el Anexo 11 cuyo arancel resultante, después de aplicar el margen de preferencia correspondiente, sea mayor al establecido en dicho Anexo, será aplicable este último.
- l. Las mercaderías usadas no se beneficiarán del Programa de Liberación Comercial del Presente Acuerdo.

Artículo 3.- En cualquier momento, la Comisión Administradora podrá acelerar el programa de desgravación arancelaria previsto en este Título, o mejorar las condiciones de acceso para cualquier producto o grupo de productos.

Artículo 4.- A los productos exportados por la República de Chile, cuya desgravación resultante del Programa de Liberación Comercial, implique la aplicación de un arancel menor al indicado en la lista correspondiente del Anexo 12 para el acceso al mercado del que se trate, se les aplicará este último.

Sin perjuicio de lo dispuesto en el párrafo anterior, a aquellos productos exportados por la República de Chile incluidos en las listas de los Anexos 5 y 7, y que figuren en las listas del Anexo 12 por el Estado Parte del Mercosur que corresponda, se le aplicará el arancel resultante de la preferencia acordada en los citados Anexos 5 y 7 con el alcance y en las condiciones allí establecidas.

La Comisión Administradora podrá actualizar el Anexo 12 para el solo efecto de registrar reducciones de los aranceles residuales aplicables a Chile resultantes de la aplicación de este Artículo.

Artículo 5.- Se entenderá por "gravámenes" los derechos aduaneros y cualquier otro tributo de efecto equivalente, sean de carácter fiscal, monetario, cambiario o de cualquier naturaleza, que incidan sobre las importaciones. No están comprendidos en este concepto las tasa y recargos análogos cuando sean equivalentes al costo de los servicios prestados.

Las Partes Signatarias no podrán establecer otros gravámenes y cargas de efectos equivalentes que sean distintos de los derechos aduaneros y que estén vigentes a la fecha de suscripción del Acuerdo, ni aumentar la incidencia de dichos gravámenes y cargas de efectos equivalente. Estos constan en las Notas Complementarias del presente Acuerdo.

Los gravámenes y cargas de efectos equivalentes identificados en las Notas Complementarias del presente Acuerdo no estarán sujetos al Programa de Liberación Comercial.

Artículo 6.- Sin perjuicio de lo dispuesto en los acuerdos de la OMC, las Partes Signatarias no aplicarán al comercio recíproco nuevos gravámenes a las exportaciones, ni aumentarán la incidencia de los existentes, en forma discriminatoria entre si, a partir de la entrada en vigencia del presente Acuerdo. Los gravámenes vigentes constan en Notas Complementarias al presente Acuerdo.

Artículo 7.- Ninguna Parte mantendrá o aplicará nuevas restricciones no arancelarias a la importación o a la exportación de productos de su territorio al de la otra Parte, ya sea mediante contingentes, licencias o por medio de otras medidas, sin perjuicio de lo previsto en los Acuerdos de la OMC.

No obstante el párrafo anterior, se podrán mantener las medidas existentes que constan en las Notas Complementarias al presente Acuerdo.

La Comisión Administradora deberá velar que las mismas sean eliminadas en el menor plazo posible.

Artículo 8.- En el ámbito del presente Acuerdo, las Partes Contratantes se comprometen a no aplicar en el comercio recíproco derechos específicos distintos a los existentes, aumentar su incidencia y aplicarlos a nuevos productos ni a modificar sus mecanismos de cálculo de modo que signifique un deterioro de las condiciones de acceso al mercado de la otra Parte.

Artículo 9.- Siempre que la Comisión Administradora lo considere justificado o necesario, las Notas Complementarias al

presente Acuerdo podrán ser revisadas, corregidas o modificadas en el sentido de contribuir a la liberalización del comercio.

Artículo 10.- Las Partes Contratantes intercambiarán en el momento de la firma del presente Acuerdo, los aranceles vigentes y se mantendrán informadas, a través de los organismos competentes, sobre las modificaciones subsiguientes y remitirán copia de las mismas a la Secretaría General de la ALADI para su información.

Artículo 11.- las Partes Contratantes acuerdan que, a partir de la entrada en vigencia del presente Acuerdo, los productos amparados por el Programa de Liberación Comercial deberán estar sujetos al cumplimiento de las disciplinas comerciales establecidas en el presente Acuerdo.

Artículo 12.- Las Partes Signatarias aplicarán el arancel vigente para terceros países que corresponda, a todas las mercaderías elaboradas o provenientes de zonas francas de cualquier naturaleza situadas en los territorios de las Partes Signatarias, de conformidad con sus respectivas legislaciones nacionales. Esas mercaderías deberán estar debidamente identificadas.

Son resguardadas las disposiciones legales vigentes, para el ingreso en el mercado de las Partes Signatarias, de las mercaderías provenientes de zonas francas situadas en sus propios territorios.

TÍTULO III RÉGIMEN DE ORIGEN

Artículo 13.- Las Partes aplicarán a las importaciones realizadas al amparo del Programa de Liberación Comercial, el régimen de origen contenido en el Anexo 13 del presente Acuerdo

La Comisión Administradora del Acuerdo establecida en el Artículo 46 podrá:

- a. Modificar las normas contenidas en el citado Anexo;
- b. Modificar los elementos o criterios dispuestos en el referido Anexo, con el objeto de calificar las mercaderías como originarias;
- c. Establecer, modificar, suspender o eliminar requisitos específicos.

TÍTULO IV TRATAMIENTO EN MATERIA DE TRIBUTOS INTERNOS

Artículo 14.- En materia de impuestos, tasas u otros tributos internos, las Partes Signatarias se remiten a lo dispuesto en el Artículo III del Acuerdo General de Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994 (GATT 94).

TÍTULO V PRÁCTICAS DESLEALES DEL COMERCIO

Artículo 15.- En la aplicación de medidas compensatorias o antidumping, destinadas a contrarrestar los efectos perjudiciales de la competencia desleal, las Partes Signatarias se ajustarán en sus legislaciones y reglamentos, a los compromisos de los Acuerdos de la OMC.

Artículo 16.- En el caso de que una de las Partes Signatarias de una Parte Contratante aplique medidas antidumping o compensatorias sobre las importaciones procedentes de terceros países, dará conocimiento de ellas a la otra Parte Contratante para la evaluación y seguimiento de las importaciones en su mercado, de los productos objeto de su medida, a través de los organismos competentes a que se refiere el Artículo 46.

Artículo 17.- Si una de las Partes Signatarias de una Parte Contratante considera que la otra Parte Contratante está realizando importaciones de terceros mercados, en condiciones de dumping y o subsidios, podrá solicitar la realización de consultas con el objeto de conocer las reales condiciones de ingreso de esos productos. La Parte Contratante consultada dará adecuada consideración y respuesta en un plazo no mayor de 15 días hábiles.

TÍTULO VI DEFENSA DE LA COMPETENCIA Y DEL CONSUMIDOR

Artículo 18.- Las Partes Contratantes promoverán acciones para acordar a la brevedad un esquema normativo basado en

disposiciones y prácticas internacionalmente aceptadas, que constituya el marco adecuado para disciplinar eventuales prácticas anticompetitivas.

Artículo 19.- Las Partes Contratantes desarrollarán acciones conjuntas tendentes al establecimiento de normas y compromisos específicos, para que los productos provenientes de ellas gocen de un tratamiento no menos favorable que el que se concede a los productos nacionales similares, en aspectos relacionados con la defensa de los consumidores.

Artículo 20.- Los organismos competentes en estas materias en las Partes Signatarias implementarán un esquema de cooperación que permita alcanzar a corto plazo un primer nivel de entendimiento sobre estas cuestiones y un esquema metodológico para la consideración de situaciones concretas que pudieran presentarse.

TÍTULO VII SALVAGUARDIAS

Artículo 21.- Las Partes Contratantes se comprometen a poner en vigencia un Régimen de Medidas de Salvaguardia a partir del 1° de enero de 1997.

Hasta tanto entre en vigor el mencionado Régimen, las concesiones negociadas en el presente Acuerdo, no serán objeto de medidas de salvaguardia.

TÍTULO VIII SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Artículo 22.- Las controversias que surjan sobre la interpretación, la aplicación o el incumplimiento del presente Acuerdo y de los Protocolos celebrados en el marco del mismo serán dirimidas de conformidad con el Régimen de Solución de Controversias contenido en el Anexo 14.

La Comisión Administradora deberá iniciar, a partir de la fecha de su constitución, las negociaciones necesarias para definir y acordar un procedimiento arbitral, que entrará en vigor al iniciarse el cuarto año de vigencia del Acuerdo.

Si vencido el plazo señalado en el párrafo anterior no hubieran concluido las negociaciones pertinentes o no hubiese acuerdo sobre dicho procedimiento, las Partes adoptarán el procedimiento arbitral previsto en el Capítulo IV del Protocolo de Brasilia.

TÍTULO IX VALORACIÓN ADUANERA

Artículo 23.- El Código de Valoración Aduanera de la OMC regulará el régimen de valoración aduanera aplicado por las Partes Signatarias en su comercio recíproco.

Las Partes Signatarias acuerdan no hacer uso para el comercio recíproco, de las opciones y reservas previstas en el Artículo 20 y párrafos 1 y 2 del Anexo III del Acuerdo relativo a la aplicación del Artículo VII del GATT 94. Este compromiso se hará efectivo a partir del 1° de enero de 1997.

Artículo 24.- En la utilización del sistema de Bandas de Precios previsto en su legislación nacional relativa a la importación de mercaderías, la República de Chile se compromete, en el ámbito de este Acuerdo, a no incluir nuevos productos ni a modificar los mecanismos o aplicarlos de tal forma que signifique un deterioro de las condiciones de acceso para el Mercosur.

TÍTULO X NORMAS Y REGLAMENTOS TÉCNICOS, MEDIDAS SANITARIAS Y FITOSANITARIAS, Y OTRAS MEDIDAS.

Artículo 25.- Las Partes Signatarias se atenderán a las obligaciones contraídas en el Acuerdo sobre Técnicas al Comercio y el Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la OMC.

Artículo 26.- Las medidas reglamentarias que las Partes Signatarias tengan vigentes al momento de la firma de este Acuerdo serán intercambiadas en un plazo máximo de seis meses a partir de su vigencia.

Las mismas serán revisadas por la Comisión Administradora, a fin de verificar que ellas efectivamente no constituyan un obstáculo al comercio recíproco. De presentarse esta última situación, se iniciarán de inmediato los procedimientos de negociación a efectos de su compatibilización en un plazo a ser definido por la Comisión Administradora. Vencido este plazo y no habiéndose alcanzado acuerdo, la medida deberá incorporarse a las Notas Complementarias establecidas en el Artículo 7 de este Acuerdo.

En el ámbito de la Comisión Administradora se desarrollarán disposiciones para la notificación de nuevas normas y reglamentos técnicos y medidas sanitarias y fitosanitarias y para la armonización y compatibilización de las mismas.

Artículo 27.- Las Partes Signatarias coinciden en la importancia de establecer pautas y criterios coordinados para la compatibilización de las normas y reglamentos técnicos. Conviene igualmente en realizar esfuerzos para identificar las áreas productivas en las cuales sea posible la compatibilización de procedimientos de inspección, control y evaluación de conformidad, que permitan el reconocimiento mutuo de los resultados de estos procedimientos. Para ello se tendrán en cuenta los avances registrados en la materia en el ámbito del Mercosur.

Artículo 28.- Las Partes Contratantes expresan su interés en evitar que las medidas sanitarias y fitosanitarias se constituyan en obstáculos injustificados al comercio.

Con este propósito se comprometen a la armonización o compatibilización de las mismas en el marco del Acuerdo Sanitario y Fitosanitario de la OMC.

Artículo 29.- Las Partes Signatarias se comprometen a definir en plazos breves las reglamentaciones de tránsito hacia y desde terceros países o entre las Partes Contratantes, a través de una o más de las Partes Signatarias, de productos agropecuarios y agroindustriales originarios o provenientes de sus respectivos territorios, ante el pedido de cualquiera de ellas. Para ello, se aplicará el criterio de riesgo mínimo y fundamentación científica de la reglamentación de conformidad con las normas de la OMC.

TÍTULO XI APLICACIÓN Y UTILIZACIÓN DE INCENTIVOS A LAS EXPORTACIONES

Artículo 30.- Las Partes Signatarias se atenderán en la aplicación y utilización de los incentivos a las exportaciones, a los compromisos asumidos en el ámbito de la OMC.

La Comisión Administradora efectuará, transcurridos no más de 12 meses de vigencia del Acuerdo, un relevamiento y examen de los incentivos a las exportaciones vigentes en cada una de las Partes Signatarias.

Artículo 31.- Los productos que incorporen en su fabricación insumos importados temporalmente o bajo régimen de draw-back no se beneficiarán del Programa de liberación establecido en el presente acuerdo, una vez cumplimentado el quinto año de su entrada en vigencia

TÍTULO XII INTEGRACIÓN FÍSICA

Artículo 32.- Las Partes Signatarias, reconociendo la importancia del proceso de integración física como instrumento imprescindible para la creación de un espacio económico ampliado se comprometen a facilitar el tránsito de personas y la circulación de bienes, así como promover el comercio entre las Partes y en dirección a terceros mercados, mediante el establecimiento y la plena operatividad de vinculaciones terrestres, fluviales, marítimas y aéreas.

A tal fin, las Partes Signatarias suscriben un Protocolo de Integración Física, conjuntamente con el presente Acuerdo, que consagra su compromiso de ejecutar un programa coordinado de inversiones en obras de infraestructura física.

Artículo 33.- La República de Chile y los Estados Partes del Mercosur, cuando corresponda, asumen el compromiso de perfeccionar su infraestructura nacional, a fin de desarrollar interconexiones de tránsitos bioceánicos. En tal sentido, se comprometen a mejorar y diversificar las vías de comunicación terrestre, y estimular las obras que se orienten al incremento de las capacidades portuarias, garantizando la libre utilización de las mismas.

Para tales efectos, la República de Chile y los Estados Partes del Mercosur, cuando corresponda, promoverán las inversiones, tanto de carácter público como privado y se comprometen a destinar los recursos presupuestarios que se aprueben para

contribuir a esos objetivos.

TÍTULO XIII SERVICIOS

Artículo 34.- Las Partes Signatarias promoverán a liberación, expansión y diversificación progresiva del comercio de servicios en sus territorios, en un plazo a ser definido y de acuerdo con los compromisos asumidos en el Acuerdo General sobre Comercio de Servicios (GATS).

Artículo 35.- Los fines del presente Título define el "comercio de servicios" como la prestación de un servicio.

- a. Del territorio de una de las Partes Signatarias al territorio de la otra parte.
- b. En el territorio de una Parte Signataria a un consumidor de servicios de la otra Parte Signataria;
- c. Por un proveedor de servicios de una Parte Signataria mediante presencia comercial en el territorio de la otra Parte Signataria;

Artículo 36.- Para la consecución de los objetivos enunciados en el Artículo 34 precedente, las Partes Contratantes acuerdan iniciar los trabajos tendentes a avanzar en la definición de los aspectos del Programa de Liberación para los sectores de servicios objeto de comercio.

TÍTULO XIV TRANSPORTE

Artículo 37.- Las Partes Signatarias promoverán la facilitación de los servicios de transporte y propiciarán su eficaz funcionamiento en el ámbito terrestre, fluvial, lacustre, marítimo y aéreo, a fin de ofrecer las condiciones adecuadas para la mejor circulación de bienes y personas, atendiendo a la mayor demanda que resultara del espacio económico ampliado.

Artículo 38.- Las Partes Contratantes acuerdan que se registrarán por lo dispuesto en el Convenio de Transporte Internacional Terrestre del Cono Sur y sus modificaciones posteriores.

Los Acuerdos celebrados por el Mercosur hasta la fecha de suscripción del presente Acuerdo se listan en el Anexo 15.

La Comisión Administradora identificará aquellos Acuerdos celebrados en el marco del Mercosur cuya aplicación por ambas Partes Contratantes resulte de interés común.

Artículo 39.- A las mercaderías elaboradas en el territorio de Chile o del Mercosur que transiten por el territorio de la otra Parte, con destino a terceros mercados, no se les podrá aplicar restricciones al tránsito ni a la libre circulación en los respectivos territorios, sin perjuicio de las disposiciones establecidas en el Título X del presente Acuerdo.

Artículo 40.- Las Partes Signatarias podrán establecer mediante Protocolos Adicionales al presente Acuerdo, normas y compromisos específicos en materia de transporte terrestre, fluvial, marítimo y aéreo que se encuadren en el marco señalado en las normas de este Título y fijar los plazos para su implementación.

TÍTULO XV INVERSIONES

Artículo 41.- Los acuerdos bilaterales sobre promoción y protección recíproca de las inversiones, suscritos entre Chile y los Estados Partes del Mercosur, mantendrán su plena vigencia.

TÍTULO XVI DOBLE TRIBUTACIÓN

Artículo 42.- A fin de estimular las inversiones recíprocas, las Partes Signatarias procurarán celebrar acuerdos para evitar la doble tributación. Nada de lo dispuesto en el presente Acuerdo afectará los derechos y obligaciones de cualquiera de las Partes que se deriven de cualquier convenio tributario suscrito o que se suscriba a futuro.

TÍTULO XVII PROPIEDAD INTELECTUAL

Artículo 43.- Las Partes Signatarias se registrarán por el Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio, incluido en el Anexo 1 c) del Acuerdo por el que se establece la OMC.

TÍTULO XVIII COOPERACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA

Artículo 44.- Las Partes Signatarias estimularán el desarrollo de acciones conjuntas orientadas a la ejecución de proyectos de cooperación para la investigación científica y tecnológica. Procurarán también ejecutar programas para la difusión de los progresos alcanzados en este campo. Para estos efectos se tendrán en cuenta los Convenios sobre Cooperación Sectorial, Científica y Tecnológica vigentes entre las Partes Signatarias del presente Acuerdo.

Artículo 45.- La cooperación podrá prever distintas formas de ejecución y comprenderá las siguientes modalidades:

- a. Intercambio de conocimientos y de resultados de investigaciones y experiencias;
- b. Intercambio de informaciones sobre tecnología, patentes y licencias;
- c. Intercambio de bienes, materiales, equipamiento y servicios necesarios para realización de proyectos específicos;
- d. Investigación conjunta en el área científica y tecnológica con vista a la utilización práctica de los resultados obtenidos;
- e. Organización de seminarios, simposios y conferencias;
- f. Investigación conjunta para el desarrollo de nuevos productos y de técnicas de fabricación, de administración de la producción y de gestión tecnológica;
- g. Otras modalidades de cooperación científica y técnica que tenga como finalidad favorecer el desarrollo de las Partes Signatarias.

TÍTULO XIX ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DEL ACUERDO

Artículo 46.- La Administración y evaluación del presente Acuerdo estará a cargo de una Comisión Administradora integrada por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile a través de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales y el Grupo de Mercado Común del MERCOSUR.

La Comisión Administradora se constituirá dentro de los sesenta (60) días corridos a partir de la fecha de la suscripción del presente Acuerdo y en su primera reunión establecerá su reglamento interno.

La Comisión Administradora adoptará sus decisiones por consenso de las Partes.

Artículo 47.- La Comisión Administradora tendrá las siguientes atribuciones;

- a. Velar por el cumplimiento de las disposiciones del presente Acuerdo y sus Protocolos Adicionales y Anexos.
- b. Determinar en cada caso las modalidades y plazos en que se llevarán a cabo las negociaciones destinadas a la realización de los objetivos del presente Acuerdo, pudiendo constituir grupos de trabajo para tal fin.
- c. Evaluar periódicamente los avances del programa de liberación y el funcionamiento general del presente Acuerdo, debiendo presentar anualmente a las Partes Signatarias un informe al respecto, así como sobre el cumplimiento de los objetivos generales enunciados en el Artículo 1 del presente Acuerdo.
- d. Contribuir a la solución de controversias de conformidad con lo previsto en el Anexo 14 y llevar a cabo las negociaciones previstas en el Artículo 22 del presente Acuerdo.
- e. Elaborar y aprobar un Régimen de Salvaguardias en el plazo señalado en el Artículo 21 del presente Acuerdo, y realizar sus seguimientos.
- f. Realizar el seguimiento de la aplicación de las disciplinas comerciales acordadas entre las Partes Contratantes, tales

como régimen de origen, cláusulas de salvaguardia, defensa de la competencia y prácticas desleales del comercio.

- g. Establecer, cuando corresponda, procedimientos para la aplicación de las disciplinas comerciales contempladas en el presente Acuerdo y proponer a las Partes Contratantes eventuales modificaciones a tales disciplinas de resultar necesarios.
- h. Convocar a las Partes Signatarias para cumplir con los objetivos establecidos en el Título X del presente Acuerdo relativos a la Armonización de Normas y Reglamentos Técnicos, Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, y otras medidas.
- i. Establecer mecanismos que aseguren la participación activa de los representantes de los sectores productivos.
- j. Revisar el Programa de Liberación Comercial en los casos que una de las Partes Contratantes modifique sustancialmente, en forma selectiva y/o generalizada, sus aranceles generales.
- k. Evaluar y proponer un tratamiento para el sector automotor (vehículos terminados)-antes del cuarto año de vigencia del presente Acuerdo a efectos de mejorar las condiciones de acceso a sus respectivos mercados.
- l. Cumplir con las demás tareas que se encomiendan a la Comisión Administradora en virtud de las disposiciones del presente Acuerdo, sus Protocolos Adicionales y otros instrumentos firmados en su ámbito, o bien por las Partes.

TÍTULO XX DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 48.- A partir de la fecha de entrada en vigor del presente Acuerdo, las Partes Signatarias deciden dejar sin efecto las preferencias arancelarias negociadas y los aspectos normativos vinculados a ellas, que constan en los acuerdos de Alcance Parcial de Complementación Económica N° 16 y 4 de Renegociación N° 3 y 26 y los Acuerdos Comerciales suscritos en el marco del Tratado de Montevideo 1980. Sin embargo, se mantendrán en vigor las disposiciones de dichos Acuerdos que no resulten incompatibles con el presente Acuerdo o cuando se refieran a materias no incluidas en el mismo.

Artículo 49.- Ninguna disposición del presente Acuerdo será interpretada en el sentido de impedir que una Parte Signataria adopte o aplique medidas de conformidad con el Artículo 50 del Tratado de Montevideo 1980 o con los Artículos XX o XXI del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994, sin perjuicio de lo dispuesto en los Artículos del Título X del presente Acuerdo.

Artículo 50.- El presente Acuerdo reemplaza para todos los efectos, los tratamientos arancelarios, régimen de origen y cláusulas de salvaguardia vigentes entre las Partes Signatarias. Se exceptúa la Nómina de Apertura de Mercados otorgada por la República de Chile a favor de la República del Paraguay.

Artículo 51.- La Parte Contratante que otorgue ventajas, favores, franquicias, inmunidades o privilegios a productos originarios de o destinados a cualquier otro país miembro o no miembro de la ALADI, por decisiones o acuerdos que no estén previstos en el Tratado de Montevideo 1980 deberá:

- a. Informar a la otra Parte dentro de un plazo de quince (15) días de suscrito el acuerdo, acompañando el texto del mismo y sus instrumentos complementarios.
- b. Anunciar en la misma oportunidad la disposición a negociar, en un plazo de noventa (90) días, concesiones equivalentes a las otorgadas y recibidas de manera global.
- c. En caso de no llegarse a una solución mutuamente satisfactoria en las negociaciones previstas en el literal b., las Partes negociarán compensaciones equivalentes en un plazo de noventa (90) días.
- d. Si no se lograra un acuerdo en las negociaciones establecidas en el literal c., la Parte afectada podrá recurrir al procedimiento de solución de controversias vigente en el presente Acuerdo.

TÍTULO XXI CONVERGENCIA

Artículo 52.- En ocasión de la Conferencia de Evaluación y Convergencia a que se refiere el Artículo 33 del Tratado de Montevideo 1980, las Partes Contratantes examinarán la posibilidad de proceder a la multilateralización progresiva de los tratamientos previstos en el presente Acuerdo.

TÍTULO XXII ADHESIÓN

Artículo 53.- En cumplimiento de lo establecido en el Tratado de Montevideo 1980, el presente Acuerdo está abierto a la adhesión mediante negociación previa de los demás países miembros de ALADI.

La adhesión será formalizada una vez negociados sus términos entre las Partes Contratantes y el país adherente mediante la celebración de un Protocolo Adicional al presente Acuerdo que entrará en vigor 30 días después de ser depositado en la Secretaría General de la Aladi.

TÍTULO XXIII VIGENCIA

Artículo 54.- El presente Acuerdo entrará en vigencia el 1° de octubre de 1996 y tendrá duración indefinida.

TÍTULO XXIV DENUNCIA

Artículo 55.- La Parte Contratante que desee desligarse del presente Acuerdo deberá comunicar su decisión a los demás países signatarios con 60 días de anticipación al depósito del respectivo instrumento de denuncia ante la Secretaría General de la ALADI.

A partir de la formalización de la denuncia, cesarán para la Parte Contratante denunciante los derechos adquiridos y las obligaciones contraídas en virtud del presente Acuerdo, manteniéndose las referentes al Programa de Liberación Comercial, la no aplicación de medidas no arancelarias y otros aspectos que las Partes Contratantes, junto con la parte denunciante, acuerden dentro de los 60 días posteriores a la formalización de la denuncia. Estos derechos y obligaciones continuarán en vigor por un período de un (1) año a partir de la fecha de depósito del respectivo instrumento de denuncia, salvo que las Partes Contratantes acuerden un plazo distinto.

El cese de obligaciones respecto de los compromisos adoptados en materia de inversiones, obras de infraestructura, integración energética y otros que se convengan, se regirá por lo establecido en los Protocolos acordados en estas materias.

TÍTULO XXV ENMIENDAS Y ADICIONES

Artículo 56.- Las enmiendas a adiciones al presente Acuerdo solamente podrán ser efectuadas por acuerdo de las Partes. Ellas serán sometidas a la aprobación de la Comisión Administradora y formalizadas mediante un Protocolo.

TÍTULO XXVI DEPOSITARIO

Artículo 57.- La Secretaría General de la ALADI será depositaria del presente Acuerdo, del cual enviará copias debidamente autenticadas a las Partes Signatarias.

Hecho en Potrero de los Funes, Provincia de San Luis, República Argentina, a los veinticinco días del mes de junio de mil novecientos noventa y seis.

ANEXO N°2

PROTOCOLO SOBRE INTEGRACIÓN FÍSICA DEL ACUERDO DE COMPLEMENTACIÓN ECONÓMICA MERCOSUR-CHILE

El Gobierno de la República de Chile y los Gobiernos de la República Argentina, de la República Federativa del Brasil, de la República del Paraguay Oriental del Uruguay, Estados partes del MERCOSUR, convienen en incorporar al Acuerdo de Complementación Económica Chile-MERCOSUR el siguiente Protocolo:

- Artículo 1 Las Partes Contratantes reafirman la voluntad política de integrar físicamente sus territorios para facilitar el tránsito y el intercambio comercial recíproco y hacia terceros países mediante el establecimiento y desarrollo de vinculaciones terrestres, fluviales lacustres, marítimas y aéreas.
- Artículo 2 En este sentido, entienden que la integración física consiste en el desarrollo, ampliación, perfeccionamiento y mantenimiento de interconexiones de tránsito bioceánicas así como de vinculaciones intra-zona en materia de transporte y comunicaciones que faciliten el libre tránsito de personas, bienes y mercancías, recíproco y hacia terceros países.
- Artículo 3 La integración física amparada por el Acuerdo de Complementación Económica entre las Partes Contratantes comprenderá los siguientes elementos.
- a) Las obras actuales y futuras según el artículo 6, que identifiquen y definan interconexiones conformadas por vinculaciones viales, ferroviarias, portuarias, aeroportuarias, fluviales, lacustres, marítimas y sus combinaciones.
 - b) La libre utilización de las interconexiones de infraestructura física en el espacio económico ampliado, sean éstas, caminos, pasos fronterizos habilitados y sus instalaciones, puertos fluviales, lacustres y marítimos situados en el Pacífico y en el Atlántico, así como terminales de carga, ferrovías y canales.
- Artículo 4 Las Partes Contratantes convienen en que las acciones relacionadas con la integración física estarán sustentadas en los principios relativos al libre tránsito contenidos en el Tratado de Montevideo 1980, y en los Acuerdos bilaterales suscriptos sobre la materia entre los Estados Partes del MERCOSUR y Chile, así como en los Acuerdos multilaterales en que sean parte y que garanticen el libre tránsito.
- Artículo 5 La República de Chile y los Estados Partes del MERCOSUR, cuando corresponda, se comprometen a desarrollar las obras de infraestructura que conformen las interconexiones a que se refiere el artículo 3 a), y disponer los procedimientos que permitan asignar los recursos necesarios para concretarlas y hacerlas operativas.
- Artículo 6
- a) Las Partes Signatarias acuerdan, en una primera etapa, realizar en sus respectivos territorios el programa coordinado de inversiones determinado en el Apéndice del presente Protocolo, referido a los siguientes Pasos entre Chile y el MERCOSUR: Jama, Sico, San Francisco, Agua Negra, Cristo Redentor, Pehuenche, Pino Hachado, Cardenal Samoré, Coihaique, Huemules, Integración Austral y San Sebastián.
 - b) Las Partes Signatarias reconocen que deben identificadas los Pasos dentro de la lista del inciso a) anterior, que puedan formar parte de interconexiones bioceánicas. Los Estados Partes del MERCOSUR toman nota de la posición chilena de priorizar, al efecto, los siguientes Pasos: Jama, Sico, Cristo Redentor, Pino Hachado, Cardenal Samoré, Integración Austral y San Sebastián.
 - c) La Comisión Administradora del Acuerdo identificará, entre los Pasos referidos en el Apéndice, aquellos que puedan formar parte de interconexiones bioceánicas. A tal fin podrá recomendar los mecanismos que permitan realizar los análisis técnicos pertinentes

- d) Las inversiones indicadas en el Apéndice, se efectuarán sin perjuicio de aquellas que las Partes Signatarias decidan llevar a cabo a fin de perfeccionar en sus respectivos territorios las interconexiones boceánicas.
- e) En un segunda etapa, las Partes Contratantes, encomienda a la Comisión Administradora identificar los proyectos de obras programadas o en ejecución, así como la propuesta de nuevas obras de infraestructura, preferentemente en puertos, aeropuertos y emprendimientos viales en infraestructura física.

Hecho en Potrero de los Funes, Provincia de San Luis, República Argentina, a los veinticinco días del mes de junio de mil novecientos noventa y seis, en seis ejemplares en idioma español, siendo todos ellos igualmente válidos.

APÉNDICE DEL PROTOCOLO SOBRE INTEGRACIÓN FÍSICA MERCOSUR-CHILE

Programa sobre montos básicos a invertir por la República de Chile y la República Argentina en conexiones viales por los pasos fronterizos durante el período 1996 - 2000.

(En millones de dólares)

Inversiones en los Pasos	Inversiones Argentinas	Inversiones Chilenas
JAMA	45,00	54,00
SICO	8,00	1,00
SAN FRANCISCO	24,00	14,00
AGUA NEGRA	10,00	10,00
CRISTO REDENTOR	15,00	15,00
PEHUENCHE	15,00	10,70
PINO HACHADO	2,00	20,00
CARDENAL SAMORE	12,00	10,00
COIHAIQUE	7,00	1,00
HUEMULES	6,00	0,30
INTEGRACION AUSTRAL	15,00	10,00
SAN SEBASTIAN	6,00	10,00
TOTALES	165,00	156,00

ANEXO N°3

Infraestructura Vial

Pasos	Origen-Destino	TMDA	Long.(kms)	Estado	Altura
Tambo Quemado	Arica - La Paz	76	500	R	4669
Colchane	Iquique - Oruro	10	487	R	4280
Jama	Antofagasta - Jujuy	6	811	R	4767
Sico	Antofagasta - Salta	10	831	R	4553
San Francisco	Caldera - Almogasta	2	733	M	4747
Del Agua Negra	Coquimbo -San Juan	7	562	M	4775
Cristo Redentor	Valparaíso - Mendoza	735	503	R	3185
Pehuenche	Valparaíso - Malargue	5	784	M	2553
Pino Hachado	San Vicente - Zapata	15	552	M	1884
Cardenal Samoré	Pto. Montt-Sn. Carlos de Bar.	225	350	R	1308
Coyhaique	Pto. Chacabuco-Río Mayo	30	260	R	820
Huemules	Pto. Chacabuco-Río Mayo	10	286	B	660
Integración Austral	Pta. Arenas-Gallego	150	270	B	S/A
San Sebastián	Pta. Arenas-Río Grande	150	416	B	S/A

Fuente: M.O.P., Dirección de Vialidad.

ANEXO N°4

Flujo Actual y Demanda Potencial de Pasos Fronterizos (Miles Toneladas)

Paso	Flujo Total - Año 1994	Flujo Total - Año 2.000
Tambo Quemado	655	4.965
Colchane	491	182
Jama-Sico	38	1.476
Sn.Francisco	11	506
Del Agua Negra	0	1.117
Cristo Redentor	0	5.364
Pehuenche	1.270	173
Pino Hachado	0	2.561
Cardenal Samoré	3	2.188
Coyhaique-Huemules	149	272
Int.Austral-Sn.Sebastián	1	636
Total	2.618	19.440

Fuente:M.O.P.- Geotecnia Consultores, 1996.

ANEXO N°5

Inversión Extranjera DL 600. Materializada según Región de Destino

(Miles US\$, Período 1985-1995)

Región/Año	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	Total
I	1.985	9.892	9.867	4.389	5.581	15.268	5.566	274.771	358.133	180.988	366.354	1.232.794
II	35.873	44009	12.778	149.196	326.494	402.590	105.456	45.005	89.538	1.026.217	1.024.662	3.261.818
III	6.767	3217	238	2.207	16.960	225.454	72.045	83.111	305.507	245.470	126.907	1.087.883
IV	2.134	4357	8.270	11.367	23.859	12.231	11.291	6.948	4.041	184.837	66.010	335.345
V	345	1868	875	1.559	784	256	3.586	14.029	6.451	9.728	9.732	49.213
VI	1.045	958	395	191	952	1.820	3.989	2.278	7.591	22.896	5.558	47.671
VII	117	63	625	15.859	1.238	6.736	5.685	28.205	79.425	62.130	31.286	229.370
VIII	226	166	169	62	33.164	12.565	52.217	20.700	41.809	46.760	27.996	235.834
IX		75	427	85	179	33.428	16.324	6.685	4.368	3.834	1.409	66.814
X	24.066	3.863	8.186	3.821	19.514	12.444	62.100	15.244	28.942	10.809	52.542	241.531
XI		21			550	314		2.291	1.876	1.455	93.855	100.362
XII	800	56.773	149.952	67.814	22.169	3.116	1.059	1.157	25.335	5.497	58.210	391.882
R.Metropolitana	70.276	126.856	341.535	233.636	457.712	496.611	441.872	412.946	609.843	507.361	630.486	4.329.134
Total	143.634	252.116	533.318	490.186	909.156	1.222.833	781.190	911.370	1.562.859	2.307.982	2.495.007	11.609.851

Fuente: Comité de Inversiones Extranjeras, 1996.

ANEXO N°6

PIB por Sector de Actividad Económica, 1990 (Millones Pesos), de la VII Región.

Sector	PIB	Participación del PIB de cada sector en la Región	Participación de la región por sectores en total país
Agropecuario-silvícola	47.507	29.5	13.7
Pesca	756	0.5	1.6
Minería	382	0.2	0.1
Industria manufacturera	36.471	22.6	4.7
Electricidad	11.779	7.3	12.1
Construcción	12.340	7.7	5.2
Comercio	14.794	9.2	2.2
Transporte y comunicaciones	7.650	4.7	2.5
Servicios financieros	10.348	6.4	1.8
Propiedad de vivienda	8.831	5.5	4.2
Servicios personales	11.327	7.0	3.3
Administración Pública	4.033	2.5	2.8
Menos imputación bancaria	-5.068	-3.1	-1.6
Total	166.218	100	4,0

Fuente: Mideplan, Compendio Estadístico Regional, 1997.

ANEXO N°7

Producción de Cereales, Leguminosa y Cultivos Industriales (Quintales) en VII Región

	Región 1996	%	País 1996	Part. Reg./País
Cereales	4.587.494	29,2	28.656.778	16,0
Trigo	2.415.758	15,4	15.621.912	15,5
Avena	90.625	0,6	3.353.488	2,7
Cebada	149.320	0,9	812.154	18,4
Maíz	1.076.642	6,8	7.803.941	13,8
Arroz	855.149	5,4	1.065.283	80,3
Leguminosas	1.045.304	6,6	13.516.831	7,7
Porotos	181.643	1,2	361.886	50,2
Lenteja	5.153	0,0	34.516	14,9
Garbanzo	16.761	0,1	38.339	43,7
Arveja	3.720	0,0	26.440	14,1
Chícharo	6.023	0,0	8.686	69,3
Papas	832.004	5,3	13.046.964	6,4
Cultivos Industriales	10.088.475	64,2	24.213.670	41,7
Maravilla	8.916	0,0	14.866	60,0
Raps	3.431	0,0	297.481	1,2
Remolacha	10.022.831	63,8	23.787.229	42,1
Tabaco	53.297	0,0	114.094	46,7
Total	15.721.273	100,0	66.387.279	23,7

Fuente: INE, Estadísticas Agropecuaria, 1997.

ANEXO N°8

Superficie Sembrada con Cereales, Leguminosas y Cultivos Industriales (Hectáreas) en VII Región

	Región 1990/1991	Región 1995/1996	PartReg/total	País 95/96	Part.Reg./País	Variación 95/95-90/91
Cereales	114.430	108.758	70,4	638.275	77,6	-5,0
Trigo	70.090	64.071	41,5	398.007	48,4	-8,9
Avena	2.110	3.160	2,0	104.219	12,7	-9,8
Cebada	5.880	3.983	2,6	21.922	2,7	-32,3
Maíz	16.640	17.289	11,2	86.196	10,5	3,9
Arroz	19.710	20.255	13,1	25.748	3,1	2,8
Leguminosas	54.585	25.703	16,6	127.030	15,4	-52,3
Porotos	39.710	14.148	9,2	30.193	3,7	-64,3
Lenteja	2.250	853	0,6	5.362	0,7	-62,1
Garbanzo	4.780	3.054	2,0	6.889	0,8	-36,1
Arveja	620	286	0,2	2.574	0,3	-46,1
Chícharo	1.025	875	0,6	1.383	0,2	-14,6
Papas	6.200	6.487	4,2	80.629	9,8	4,6
Cultivos Industriales	22.000	20.070	13,0	57.357	7,0	-8,8
Maravilla	5.400	437	0,3	755	0,1	-91,9
Raps	350	113	0,1	11.263	1,4	-67,7
Remolacha	14.370	17.186	11,1	41.662	5,1	24,0
Tabaco	1.880	1.704	1,1	3.677	0,4	-9,4
Total	191.015	154.531	100,0	822.662	100,0	-19,0

Fuente: INE, Estadísticas Agropecuaria, 1997.

ANEXO N°9

Superficie Cultivada con Hortalizas, Frutales y Viñas en VII Región (Hectáreas)

	Región 1990/1991	Región 1995/1996	Part.Reg./total	País 95/96	Part.Reg./País	Variación 95/95-90/91
Hortalizas		19.893	23,5	111.642	17,8	
Tomate industrial		6.245	7,3	10.241	61,0	
Frutales	24.795	35.221	41,6	233.973	15,1	42,0
Frambuesa		3.172	3,7	7.228	43,9	
Cerezos		2.544	3	4.830	52,7	
Kiwi		3.590	4,2	7.694	46,7	
Manzano		19.147	22,6	39.684	48,2	
Peral		3.450	4,1	11.840	29,1	
Viñas y Parrón	22.420	29.554	34,9	81.256	36,4	31,8
Total		84.668	100	426.871	19,8	

Fuente: INE, Estadísticas Agropecuaria, 1997.

ANEXO N°10.1

Inversión Materializada por la Séptima Región según Sector de Destino (Miles US\$, Período 1974-1995).

Sector/Período	'74-'84	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	Total Sector
Agricultura	288			134	88	237	100	1.668	3.266	4.623	3.107	180	13.691
Construcción	65.518				50	1.001	25	572		1.162	10.006	23.094	101.428
Industria	1.847	117	63	492	15.600		650	876	22.924	67.270	45.752	3.132	158.723
Minería												130	130
Servicios							536	2.494	15				3.045
Silvicultura					121		5.425	75		6.370	3.265	4.750	20.006
Total Período	67.653	117	63	626	15.859	1.238	6.736	5.685	26.205	79.425	62.130	31.286	297.023

Fuente: Comité de Inversiones Extranjeras, 1996.

ANEXO N°10.2

Inversión Materializada en la VII Región Según País de Origen (Miles US\$, Período 1974-1995)

País/Período	1974-1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	Total País
Alemania								779	1.155	183	32		2.149
Ant.Holandesas									100				100
Argentina							25	25					50
Australia												130	130
Bermuda				400									400
Brasil	13.027												13.027
Canadá				25	3	12							40
China										6.370	3.265	4.750	14.385
EE.UU.	13.874			34	146			105	15		350	350	14.874
España	4.334	117	63	92		1.000	40	507		1.162	10.006	23.094	40.415
Francia	36.248					225							36.473
Holanda	170						610	876	700	225			2.581
Italia					50	1		889	2.111	2.000			5.051
Liechtenstein												500	500
Panamá								40		1.565			1.605
R.Unido				75	60		536	2.464	497				3.632
Suecia					15.600								15.600
Suiza							5.525		21.627	67.045	45.402	2.282	141.881
Uruguay										875	3.075	180	4.130
Total Período	67.653	117	63	626	15.859	1.238	6.736	5.685	26.205	79.425	62.130	31.286	297.023

Fuente: Comité de Inversiones Extranjeras, 1974-1995.

ANEXO N°10.3

Distribución Sectorial de la Inversión Materializada en la VII Región, Según País de Origen (Miles US\$, Período 1974-1995)

País/ sector	Agricultura	Construcción	Industria	Minería	Servicios	Silvicultura	Total país
Alemania	2.149						2.149
Ant.Holandesa			100				100
Argentina		50					50
Australia				130			130
Bermuda			400				400
Brasil		13.027					13.027
Canadá	40						40
China						14.385	14.385
EE.UU.	177	13.756	700		45	196	14.874
España		38.296	2.119				40.415
Francia	225	36.248					36.473
Holanda	170		2.411				2.581
Italia	5.000	51					5.051
Liechtenstein			500				500
Panamá	1.565		40				1.605
Reino Unido	135		497		3.000		3.632
Suecia			15.600				15.600
Suiza	100		136.356			5.425	141.881
Uruguay	4.130						4.130
Total sector	13.691	101.428	158.723	130	3.045	20.006	297.023

Fuente: Comité de Inversiones Extranjeras 1974-1995.

ANEXO N°11

Preferencias, AEC, y Desgravación de las Principales Exportaciones de la VII Región al Mercosur

CIU	Descripción	Tipo	País	Situación inicial		Acuerdo Mercosur								
				AEC	Pref	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8	
1120	Kiwis frescos	d.g.	Argentina	10%	40%	100%								
			Brasil	10%	100%	100%								
			Paraguay	10%	0%	100%								
3410	Pasta química de coníferas,cruda	d.g.	Argentina			100%								
			Brasil			100%								
			Paraguay			100%								
			Uruguay			100%								
1110	Semilla de girasol, incluso quebran	d.g.	Argentina	0%	33%	100%								
			Brasil	0%	30%	100%								
			Paraguay	0%	10%	100%								
			Uruguay	0%	0%	100%								
3410	Pasta química de coníferas,semibla	d.g.	Argentina			100%								
			Brasil			100%								
			Paraguay			100%								
			Uruguay			100%								
3140	Tabaco total o parcialmente desvena	d.g.	Argentina	14%	10%	40%	49%	57%	66%	74%	83%	91%	100%	
			Brasil	14%	30%	40%	49%	57%	66%	74%	83%	91%	100%	
			Paraguay	14%	0%	40%	49%	57%	66%	74%	83%	91%	100%	
			Uruguay	14%	10%	40%	49%	57%	66%	74%	83%	91%	100%	
3113	Cerezas conservadas provisionalme	d.g.	Argentina	10%	30%	100%								
			Brasil	10%	76%	100%								
			Paraguay	10%	0%	100%								
			Uruguay	10%	0%	100%								
1110	Orégano, fresco o seco, incluso cor	d.g.	Argentina	8%	64%	60%	66%	71%	77%	83%	89%	94%	100%	
			Brasil	8%	33%	60%	66%	71%	77%	83%	89%	94%	100%	
			Paraguay	8%	10%	60%	66%	71%	77%	83%	89%	94%	100%	
			Uruguay	8%	33%	60%	66%	71%	77%	83%	89%	94%	100%	
3113	Frambuesas, zarzamoras, moras-fram	d.g.	Argentina	10%	0%	40%	49%	57%	66%	74%	83%	91%	100%	
			Brasil	10%	30%	40%	49%	57%	66%	74%	83%	91%	100%	
			Paraguay	10%	0%	40%	49%	57%	66%	74%	83%	91%	100%	
			Uruguay	10%	0%	40%	49%	57%	66%	74%	83%	91%	100%	
3113	Espinacas y arrueltes, incluso cocci	d.g.	Argentina	10%	0%	40%	49%	57%	66%	74%	83%	91%	100%	
			Brasil	10%	0%	40%	49%	57%	66%	74%	83%	91%	100%	
			Paraguay	10%	0%	40%	49%	57%	66%	74%	83%	91%	100%	
			Uruguay	10%	0%	40%	49%	57%	66%	74%	83%	91%	100%	
3113	Las demás legumbres, incluso desva	d.g.	Argentina	10%	0%	40%	49%	57%	66%	74%	83%	91%	100%	
			Brasil	10%	0%	40%	49%	57%	66%	74%	83%	91%	100%	
			Paraguay	10%	0%	40%	49%	57%	66%	74%	83%	91%	100%	
			Uruguay	10%	0%	40%	49%	57%	66%	74%	83%	91%	100%	

(Continuación Anexo N° 11)

CIU	Descripción	Tipo	País	Situación inicial		Acuerdo Mercosur							
				AEC	Pref	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8
3320	Los demás artículos de cama y artic	d.g.	Argentina	10 %	0 %	40 %	49 %	57 %	66 %	74 %	83 %	91 %	100%
			Brasil	10 %	0 %	40 %	49 %	57 %	66 %	74 %	83 %	91 %	100%
			Paraguay	10 %	0 %	40 %	49 %	57 %	66 %	74 %	83 %	91 %	100%
			Uruguay	10%	0%	40%	49%	57%	66%	74%	83%	91%	100%
3113	Maíz dulce,incluso cocido,congelad	d.g.	Argentina	10 %	0 %	40 %	49 %	57 %	66 %	74 %	83 %	91 %	100%
			Brasil	10 %	0 %	40 %	49 %	57 %	66 %	74 %	83 %	91 %	100%
			Paraguay	10 %	0 %	40 %	49 %	57 %	66 %	74 %	83 %	91 %	100%
			Uruguay	10%	0%	40%	49%	57%	66%	74%	83%	91%	100%
1110	Otras semillas excepto melon y san	d.g.	Argentina	0 %	50 %	100%							
			Brasil	0 %	100%	100%							
			Paraguay	0 %	10 %	100%							
			Uruguay	0%	0%	100%							
1110	Garbanzos , secos desvainados,inclu	d.g.	Argentina	10 %	10 %	100%							
			Brasil	10 %	100%	100%							
			Paraguay	10 %	0 %	100%							
			Uruguay	10%	33%	100%							
3119	Pimientos secos,triturados o pulver	d.g.	Argentina	10 %	40 %	60 %	66 %	71 %	77 %	83 %	89 %	94 %	100%
			Brasil	10 %	58 %	60 %	66 %	71 %	77 %	83 %	89 %	94 %	100%
			Paraguay	10 %	0 %	60 %	66 %	71 %	77 %	83 %	89 %	94 %	100%
			Uruguay	10%	0%	60%	66%	71%	77%	83%	89%	94%	100%
3113	Guisantes o arvejas, incluso desvai	d.g.	Argentina	10 %	0 %	40 %	49 %	57 %	66 %	74 %	83 %	91 %	100%
			Brasil	10 %	0 %	40 %	49 %	57 %	66 %	74 %	83 %	91 %	100%
			Paraguay	10 %	0 %	40 %	49 %	57 %	66 %	74 %	83 %	91 %	100%
			Uruguay	10%	0%	40%	49%	57%	66%	74%	83%	91%	100%
3113	Manzanas secas	d.g.	Argentina			100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
			Brasil			100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
			Paraguay			100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
			Uruguay			100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
1110	Lentejas , secas desvainadas,inclus	d.g.	Argentina			100%							
			Brasil			100%							
			Paraguay			100%							
			Uruguay			100%							
1210	Boldo,fresco o seco, incluso cortad	d.g.	Argentina	8 %	77 %	100%							
			Brasil	8 %	100%	100%							
			Paraguay	8 %	100%	100%							
			Uruguay	8%	33%	100%							
1110	Semillas de tomate,para siembra	d.g.	Argentina	0 %	50 %	100%							
			Brasil	0 %	100%	100%							
			Paraguay	0 %	10 %	100%							
			Uruguay	0%	0%	100%							

(Continuación Anexo N° 11)

CIIU	Descripción	Tipo	País	Situación inicial		Acuerdo Mercosur								
				AEC	Pref	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8	
3113	Setas,incluso en trozos o rodajas	d.g.	Argentina	10%	10%	100%								
			Brasil	10%	100%	100%								
			Paraguay	10%	0%	100%								
			Uruguay	10%	10%	100%								
3113	Pures y jugo tomates, contenidos	sen	Argentina	14%	0%	30%	40%	50%	60%	70%	80%	90%	100%	
			Brasil	14%	70%	70%	74%	79%	83%	87%	91%	96%	100%	
			Paraguay	14%	0%	30%	40%	50%	60%	70%	80%	90%	100%	
			Uruguay	14%	0%	30%	40%	50%	60%	70%	80%	90%	100%	
3113	Cerezas conservadas al natural o en	exep	Argentina	14%	0%	0%	20%	40%	60%	80%	100%			
			Brasil	14%	70%	70%	76%	82%	88%	94%	100%			
			Paraguay	14%	0%	0%	20%	40%	60%	80%	100%			
			Uruguay	14%	0%	0%	20%	40%	60%	80%	100%			
1120	Manzanas frescas	exep	Argentina	10%	62%	62%	70%	77%	85%	92%	100%			
			Brasil	10%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%			
			Paraguay	10%	75%	75%	80%	85%	90%	95%	100%			
			Uruguay	10%	0%									
3113	Tomates enteros o en trozos, preparar	sen	Argentina	14%	20%	20%	31%	43%	54%	66%	77%	89%	100%	
			Brasil	14%	70%	70%	74%	79%	83%	87%	91%	96%	100%	
			Paraguay	14%	0%	0%	14%	29%	43%	57%	71%	86%	100%	
			Uruguay	14%	0%	0%	14%	29%	43%	57%	71%	86%	100%	
1120	Ciruelas frescas	exep	Argentina	10%	62%	62%	70%	77%	85%	92%	92%			
			Brasil	10%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%			
			Paraguay	10%	75%	75%	80%	85%	90%	95%	100%			
			Uruguay	10%	0%	0%	20%	40%	60%	80%	100%			
1120	Cerezas frescas	sen	Argentina	10%	62%	62%	67%	73%	78%	84%	89%	95%	100%	
			Brasil	10%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	
			Paraguay	10%	75%	50%	57%	64%	71%	79%	86%	93%	100%	
			Uruguay	10%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	
1120	Peras frescas	exep	Argentina	10%	62%	0%	20%	40%	60%	80%	100%			
			Brasil	10%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%			
			Paraguay	10%	75%	75%	80%	85%	90%	95%	100%			
			Uruguay	10%	0%	0%	20%	40%	60%	80%	100%			
1120	Uvas	exep	Argentina	10%	62%	62%	70%	77%	85%	92%	100%			
			Brasil	10%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%			
			Paraguay	10%	0%	0%	20%	40%	60%	80%	100%			
			Uruguay	10%	0%	0%	20%	40%	60%	80%	100%			
1120	Melocotones duraznos, incluido lo	exep	Argentina	10%	62%	62%	70%	77%	85%	92%	100%			
			Brasil	10%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%			
			Paraguay	10%	75%	75%	80%	85%	90%	95%	100%			
			Uruguay	10%	0%	0%	20%	40%	60%	80%	100%			

(Continuación Anexo N° 11)

CIU	Descripción	Tipo	País	Situación inicial		Acuerdo Mercosur							
				AEC	Pref	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8
3113	Los demás preparados o conservas	exep	Argentina	14 %	0 %	0 %	20 %	40 %	60 %	80 %	100%		
			Brasil	14 %	70 %	70 %	76 %	82 %	88 %	94 %	100%		
			Paraguay	14 %	0 %	0 %	20 %	40 %	60 %	80 %	100%		
			Uruguay	14%	0%	0%	20%	40%	60%	80%	100%		
1110	Cebollas, frescas refrigeradas	exep	Argentina	10 %	10 %		20 %	40 %	60 %	80 %	100%		
			Brasil	10 %	30 %		20 %	40 %	60 %	80 %	100%		
			Paraguay	10 %	0 %		20 %	40 %	60 %	80 %	100%		
			Uruguay	10%	0%		20%	40%	60%	80%	100%		
1120	Nectarines frescos	sen	Argentina	10 %	62 %	62 %	67 %	73 %	78 %	84 %	89 %	95 %	100%
			Brasil	10 %	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
			Paraguay	10 %	75 %	50 %	57 %	64 %	71 %	79 %	86 %	93 %	100%
			Uruguay	10%	0%	30%	40%	50%	60%	70%	80%	90%	100%
3140	Cigarrillos que contengan tabaco	sen	Argentina	20 %	0 %	30 %	40 %	50 %	60 %	70 %	80 %	90 %	100%
			Brasil	20 %	47 %	30 %	40 %	50 %	60 %	70 %	80 %	90 %	100%
			Paraguay	20 %	0 %	30 %	40 %	50 %	60 %	70 %	80 %	90 %	100%
			Uruguay	20%	0%	30%	40%	50%	60%	70%	80%	90%	100%
1110	Flores y capullos, cortados para ra	sen	Argentina	10 %	68 %	68 %	73 %	77 %	82 %	86 %	91 %	95 %	100%
			Brasil	10 %	94 %	94 %	95 %	96 %	97 %	97 %	98 %	99 %	100%
			Paraguay	10 %	0 %	30 %	40 %	50 %	60 %	70 %	80 %	90 %	100%
			Uruguay	10%	0%	30%	40%	50%	60%	70%	80%	90%	100%
3131	Vino espumoso	exep	Argentina	20 %	0 %	0 %	20 %	40 %	60 %	80 %	100%		
			Brasil	20 %	30 %	30 %	20 %	40 %	60 %	80 %	100%		
			Paraguay	20 %	66 %	66 %	20 %	40 %	60 %	80 %	100%		
			Uruguay	20%	0%	0%	20%	40%	60%	80%	100%		
1110	Tomates frescos refrigerados	esp	Argentina	10 %	33 %	0 %	14 %	29 %	43 %	57 %	71 %	86 %	100%
			Brasil	10 %	30 %	30 %	40 %	50 %	60 %	70 %	80 %	90 %	100%
			Paraguay	10 %	0 %	0 %	14 %	29 %	43 %	57 %	71 %	86 %	100%
			Uruguay	10%	0%	0%	14%	29%	43%	57%	71%	86%	100%
3131	Vinos con denominación de origen	exep	Argentina	20 %	0 %	0 %	20 %	40 %	60 %	80 %	100%		
			Brasil	20 %	30 %	30 %	20 %	40 %	60 %	80 %	100%		
			Paraguay	20 %	75 %	75 %	20 %	40 %	60 %	80 %	100%		
			Uruguay	20%	0%	0%	20%	40%	60%	80%	100%		
3113	Jugo de uva (incluido el mosto), sin	exep	Argentina	14 %	0 %	0 %	20 %	40 %	60 %	80 %	100%		
			Brasil	14 %	94 %	94 %	95 %	96 %	98 %	99 %	100%		
			Paraguay	14 %	0 %	0 %	20 %	40 %	60 %	80 %	100%		
			Uruguay	14%	0%	0%	20%	40%	60%	80%	100%		
3113	Las demás compotas, jaleas mermes	exep	Argentina	14 %	0 %	0 %	20 %	40 %	60 %	80 %	100%		
			Brasil	14 %	30 %	30 %	44 %	58 %	72 %	86 %	100%		
			Paraguay	14 %	0 %	0 %	20 %	40 %	60 %	80 %	100%		
			Uruguay	14%	0%	0%	20%	40%	60%	80%	100%		

(Continuación Anexo N° 11)

CIU	Descripción	Tipo	País	Situación inicial		Acuerdo Mercosur							
				AEC	Pref	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8
3119	Chocolates rellenos, en bloques ta	sen	Argentina	20 %	0 %	30 %	40 %	50 %	60 %	70 %	80 %	90 %	100%
			Brasil	20 %	34 %	30 %	40 %	50 %	60 %	70 %	80 %	90 %	100%
			Paraguay	20 %	0 %	30 %	40 %	50 %	60 %	70 %	80 %	90 %	100%
			Uruguay	20%	0%	30%	40%	50%	60%	70%	80%	90%	100%
3113	Fresas, incluso cocidas con agua o	sen	Argentina	10 %	0 %	30 %	40 %	50 %	60 %	70 %	80 %	90 %	100%
			Brasil	10 %	30 %	30 %	40 %	50 %	60 %	70 %	80 %	90 %	100%
			Paraguay	10 %	0 %	30 %	40 %	50 %	60 %	70 %	80 %	90 %	100%
			Uruguay	10%	0%	30%	40%	50%	60%	70%	80%	90%	100%
3119	Bombones, caramelos, confites y pas	d.g	Argentina	20 %	0 %	40 %	49 %	57 %	66 %	74 %	83 %	91 %	100%
			Brasil	20 %	49 %	40 %	49 %	57 %	66 %	74 %	83 %	91 %	100%
			Paraguay	20 %	0 %	40 %	49 %	57 %	66 %	74 %	83 %	91 %	100%
			Uruguay	20%	0%	40%	49%	57%	66%	74%	83%	91%	100%
1120	Albaricoques(damasco,incluido lo	sen	Argentina	10 %	62 %	62 %	67 %	73 %	78 %	84 %	89 %	95 %	100%
			Brasil	10 %	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
			Paraguay	10 %	75 %	50 %	57 %	64 %	71 %	79 %	86 %	93 %	100%
			Uruguay	10%	0%	30%	40%	50%	60%	70%	80%	90%	100%